



INFORME DE
RESULTADOS

MAURICIO OSORIO



VALLE DE BRAVO
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



VALLE
DE BRAVO



VALLE DE BRAVO
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,
ESTADO DE MÉXICO
2019 – 2021**

**MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANA LUISA MEDINA GARDUÑO
SÍNDICO MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS DE JESÚS HERNÁNDEZ GUADARRAMA
PRIMER REGIDOR**

**GRICELDA JARAMILLO PATIÑO
SEGUNDO REGIDOR**

**RUBÉN DE PAZ PEÑA
TERCER REGIDOR**

**CRISTINA MONDRAGÓN DOMÍNGUEZ
CUARTO REGIDOR**

**JOSÉ HORACIO BRAVO PEDRAZA
QUINTO REGIDOR**

**BERENICE MARÍN BECERRIL
SEXTO REGIDOR**

**MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ BENÍTEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**CARLOS JARAMILLO GONZÁLEZ
OCTAVO REGIDOR**

**ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ
NOVENO REGIDOR**

**MARÍA DE LA LUZ IZQUIERDO TERÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MENSAJE DE GOBIERNO | 1 |
| PILAR 1 SOCIAL: VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | 7 |
| MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 8 |
| O1 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS. | 9 |
| O2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | 13 |
| O3 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES. | 20 |
| O4 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS. | 25 |
| PILAR 2 ECONÓMICO: VALLE DE BRAVO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | 39 |
| MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 42 |
| O5 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. | 43 |
| O6 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO | 50 |
| O7 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES | 52 |
| PILAR 3 TERRITORIAL: VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 59 |
| MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 60 |
| O8 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA | 61 |
| O9 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE | 63 |
| O10 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA. | 78 |
| O11 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | 88 |
| O12 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN. | 94 |
| PILAR 4 SEGURIDAD: VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 101 |
| MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 102 |
| O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL. | 103 |
| O14 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS. | 110 |
| O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA. | 114 |
| EJE 1: IGUALDAD DE GÉNERO | 119 |
| MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 120 |
| O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES. | 121 |



EJE 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE _____ 127

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE _____ 128

O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS. _____ 129

O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE. _____ 136

O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO. _____ 145

O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS. _____ 149

EJE 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO _____ 159

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE _____ 160

O21 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO. _____ 161



MENSAJE DE GOBIERNO

Estimados Vallesanos y Vallesanas:



Quiero iniciar dando gracias, gracias por permitirme servirles durante estos años, por poder seguir trabajando con todos ustedes ciudadanos de Valle de Bravo, consciente de que todos queremos lo mejor para nuestro municipio, porque de aquí somos todos los que le tenemos amor a esta tierra, nos haya visto nacer o no.

Reconozco el trabajo de todos y cada uno de los sectores que conforman a nuestro municipio. Este Gobierno ha sido el resultado de construir juntos sociedad y Gobierno, todos los días, el Valle de Bravo del futuro que nos verá envejecer, pero aún

más importante, la tierra que verá crecer a nuestros nietos y a sus hijos. Hemos trabajado con la consciencia de que la pervivencia de nuestro municipio reside en proteger, ordenar y vigilar lo que tenemos y planear el futuro, que trae consigo múltiples retos cada vez más complejos. Con la frente en alto, orgulloso de lo que hemos logrado en cinco años de gobierno con el equipo que me ha acompañado y con un Cabildo progresista, me enorgullece decir que este Gobierno no solo administró un municipio, nuestro Gobierno, con la ayuda, cooperación y colaboración de todos ustedes está dejando un legado a Valle de Bravo, un legado de infraestructura, progreso, crecimiento y desarrollo por el bien de nuestra gente y de los más de 400 mil mexiquenses de la región, constituida por 12 municipios y de la cual somos el motor económico y de desarrollo.

Si existe un momento idóneo para agradecer el estar juntos, es este. Hemos vivido un año sumamente complicado de pérdida de vidas humanas, amigos y familiares que ya no veremos pero que seguirán haciéndonos sonreír con su recuerdo. Es difícil ser positivo con las condiciones que nos tocó vivir este último año, sin embargo, aquí seguimos y tenemos a nuestros padres y madres, nuestros hijos, amigos, compañeros de trabajo, y para los que no están aquí, nuestro más sentido recuerdo.

Han sido ya cinco años de trabajo por nuestro Valle de Bravo, cinco años de caminar palmo a palmo en cada rincón de nuestro gran municipio, de convivir con nuestra gente en todas las comunidades siempre con el corazón puesto en lo hace falta por hacer, para hacerlo mejor. Hace más de 5 años empezamos con una promesa: Valle Merece Más, y así es Valle de Bravo, Mi Valle de Bravo, Nuestro Valle de Bravo siempre merecerá más, porque aquí hemos nacido y crecido, porque su riqueza nutre día a día a nuestros hijos, a nuestros mayores y a todos nosotros. La continuidad ha sido clave, el ejercicio de gobierno toma un camino sólido, y permite concluir el plan trazado de inicio, hemos trabajado con un Cabildo responsable y profesional y por esto agradezco a mis compañeros de Cabildo, así juntos, como Ayuntamiento, como cuerpo colegiado que avala la toma las decisiones del Gobierno, entendimos la oportunidad de la continuidad y hoy el progreso de estos 2 años de gobierno son el resultado de 5 años de trabajo.



La experiencia nos permitió avanzar en un programa de gobierno eficaz y así llevar a cabo proyectos de infraestructura y generar el mayor número de obras estratégicas en la historia de nuestro municipio, las que hemos realizado y también las que vendrán en los próximos doce meses que faltan de esta Administración, trabajando siempre en la ejecución responsable y eficiente de los recursos.

En noviembre de 2018 fuimos testigos de la publicación, después de más de 40 años, del Programa de Manejo del Área Natural Protegida de la que nuestro municipio forma parte, gran logro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en beneficio de la sostenibilidad de nuestro territorio. En una cooperación histórica con la CONANP, este año aprobamos el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para ordenar el crecimiento después de 14 años del plan anterior. Esto se realizó en un proceso transparente, exhaustivo, profesional, y sobre todo, participativo, con el que logramos un documento acorde a la realidad y a la problemática que nos ha venido aquejando los últimos años de crecimiento desordenado y falta de claridad en el ordenamiento del territorio. Este plan es el cimiento legal, no solo del ordenamiento de nuestro territorio sino es el documento que posibilita su futuro y pervivencia. Este documento también prevé la creación del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo y me complace anunciar que este instituto será aprobado y puesto en marcha en esta Administración, configurando un cuerpo consultivo calificado para tomar, de la mano de la ciudadanía, las mejores decisiones en beneficio de nuestro municipio, y que contará con un equipo técnico para el análisis social, económico, urbano y ambiental clave para la planeación del futuro.

Así en sinergia con el Gobierno estatal y la sociedad civil organizada estamos ocupados en dejar un legado positivo para Valle de Bravo, aun con los retos extraordinarios que se presentaron este año, uno de ellos y el más grande de todos fue el de velar por la salud de todos nuestros ciudadanos y visitantes ante el virus SARS- CoV-2 (COVID-19), que se convirtió inesperadamente en una contingencia sanitaria por un virus desconocido en ese momento y letal para un porcentaje de la población mundial. El cierre de negocios, la incertidumbre del manejo de la pandemia a nivel nacional, y la responsabilidad de tener un hospital regional COVID en Valle de Bravo, sumaron tareas y gastos irrenunciables al ejercicio de gobierno y al presupuesto anual, de por sí ya reducido por el recorte de recursos de programas federales y de una recaudación del 25% menor al año pasado por las condiciones económicas de nuestro país. No obstante, hicimos un esfuerzo y junto con la ciudadanía, fundaciones y asociaciones, que apoyaron cada una desde sus fortalezas, pudimos ampliar de manera significativa la base de atención de vallesanos en situación de vulnerabilidad por la pandemia atendiendo así su seguridad alimentaria y salud.

En colaboración estrecha con la Fundación Legorreta Hernández, Fundación Televisa, Colonos de la Montaña, Provalle, el Sistema Municipal DIF y el apoyo de la sociedad civil se promovió una campaña de donativos dirigidos a comprar despensas que permiten a una familia de 5 personas subsistir 7 días. Agradecemos a Barrio 28 que sirvió de centro de acopio y de logística para la repartición y entrega de estas despensas. Gracias a esta campaña pudimos reunir y entregar más de 10 mil despensas. La seguridad alimentaria se volvió prioritaria y con la ayuda de todos logramos atender a nuestra gente, empleados del sector turístico y de servicios, comercial y familias en condiciones de vulnerabilidad en cada rincón del municipio. Agradezco la solidaridad de los más de 140 servidoras y servidores públicos que donaron voluntariamente una quincena para este gran esfuerzo.



Coordinamos trabajos con las autoridades de salud estatales, las clínicas y hospitales en el municipio y los grupos de atención a emergencias a los que donamos insumos médicos y desinfectantes, e instalamos un techo temporal para familiares de pacientes afectados con COVID 19. Agradecemos a la Fundación Naro Contigo y a la Fundación Dibujando Sonrisas su contribución y trabajo incansable para abastecer al Hospital Regional con equipo especializado para la atención de COVID-19.

Realizamos un exhorto a la sociedad en conjunto a adoptar las medidas de prevención e higiene para salvaguardar la seguridad y la salud de la población a través de brigadas informativas en las que hemos distribuido más 360 mil cubrebocas y 16 mil litros de gel; asimismo desinfectamos espacios públicos e instalamos filtros vehiculares y túneles desinfectantes. Por acuerdo de Cabildo en Valle de Bravo el uso de cubrebocas es obligatorio.

Iniciamos la campaña “Sin Tapabocas No Hay Servicio” y “Vallesano Responsable”, junto con un protocolo de atención para que cada comercio y establecimiento tenga las condiciones necesarias para atender a sus clientes sin ponerse o ponerlos en riesgo; encontrando un balance entre el cuidado responsable de la salud exhaustivo y el mantener los negocios abiertos, en condiciones de sanidad y concordancia con el semáforo epidemiológico vigente. Valle de Bravo ha mantenido un comportamiento moderado de contagios y muertes por COVID 19, hemos trabajado para esto y los números así nos avalan. Es un objetivo difícil pero el momento lo exige.

A pesar de las condiciones adversas invertimos cerca de 130 millones de pesos en obras y acciones de infraestructura y desarrollo social lo que representa un 4% de incremento a lo invertido en el 2019, esto ha sido posible por las finanzas sanas sostenidas que hemos mantenido durante estos últimos 5 años, especialmente estos 2 años de gobierno. Hemos construido las bases para una mayor recaudación y hemos hecho un gasto transparente, eficiente y con control del gasto público. Nuestra calificación crediticia es la más alta en la historia de nuestras finanzas municipales, así lo certifican las calificadoras internacionales.

Nos ocupamos de mejorar la calidad, transparencia, eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que brindamos a la ciudadanía. En el mes de agosto inició la operación del Centro Municipal de Trámites y Servicios concentrando en un solo punto las áreas que generan algún tipo de ingreso al municipio y que atienden trámites ciudadanos, facilitando al usuario el acceso, reduciendo el tiempo de traslado y brindando mayor confort, seguridad y transparencia. Se acabaron los coyotes y los diezmos, de manera transparente está publicado en nuestro portal e impreso y a la vista de todos, en cada una de las oficinas gubernamentales la lista de cobros estimados y la forma de cómo se calculan.

El sistema digital de ventanilla única permite monitorear en tiempo real el expediente y estatus en el que se encuentra cada trámite o servicio. Si el expediente fue entregado con la totalidad de sus requisitos de ley, que certifican la seguridad jurídica del trámite, el tiempo de respuesta no debe de pasar los 7 días para obtener orden de pago y recibir el trámite requerido. La ventanilla única no solo es un requisito de ley de la Mejora Regulatoria, ha sido una solicitud sentida de la ciudadanía y hoy, con instalaciones dignas, modernas, eficientes y con el uso de la mejor tecnología, es una realidad.



Lo que hemos construido, la obra que hemos realizado, es un legado tangible que ha mejorado la calidad de vida de nuestras comunidades. La inversión histórica continuará el año entrante, en forma de soluciones viales, mejora de la movilidad, infraestructura educativa y deportiva, servicios públicos y alumbrado con recursos estatales y municipales.

Gracias de manera encarecida al Gobierno del Estado de México, a nuestro Gobernador Alfredo del Mazo Maza y a su Gabinete, Valle de Bravo y los vallesanos estamos mejor por su trabajo y apoyo.

En un ambiente de seguridad sostenida, con crímenes de alto impacto bajo control, con una Mesa de Seguridad sólida y plural, con presencia de la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Comisaría Municipal y la participación de la sociedad civil, hoy, contra viento y marea, pero con el curso firme, Valle de Bravo vive una nueva realidad de progreso y desarrollo.

Muchas gracias por permitirnos un año más, a mí y a mis colaboradores servirles, es nuestro privilegio y honor.

Maestro Mauricio Osorio Domínguez.
Presidente Municipal Constitucional de Valle de Bravo.



PILAR 1
SOCIAL

VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO
E INCLUYENTE



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| PILAR 1 SOCIAL: VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|------------------------------|------------------------------|---|---|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------|----|----|----|----|------|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| O1 O2 | O1 O2 | O2 O4 | O3 | O1 O2 O3 O4 | | | O1 O2 | O3 O4 | O1 O2 | O1 O3 O4 | | | | O2 | | |
| Tema: Población y su evolución sociodemográfica | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E1.1 | | | | E1.1 | | | E1.1 | | E1.1 | | | | | | | |
| Tema: Alimentación y nutrición para las familias | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E1.3 | E1.3 | | | E1.3 | | | | | | | | | | | | |
| Tema: Salud y bienestar incluyente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E4.1 E4.2 | | E4.1 | | | | E4.1 | | E4.2 | | | | | | |
| Tema: Educación incluyente y de calidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | E3.1 E3.2 E3.3 | E3.1 E3.2 | | | | E3.1 E3.3 | | E3.3 | | | | | | |
| Tema: Vivienda digna | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E1.2 | | | | E3.1 | | | | | | E1.2 | | | | | | |
| Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E2.3 E2.4 | E2.2 | E2.2 E2.3 | E2.1 E2.2 E2.4 E2.5 | E2.1 E2.2 E2.4 E2.6 | | | E2.6 | | E2.1 E2.2 E2.3 E2.4 E2.5 E2.6 | | | | | | E2.1 | |
| Tema: Cultura física, deporte y recreación (cultura) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E4.3 | | | | | | E4.3 | | E4.3 | | | | | | |
| 4 OBJETIVOS - 15 ESTRATEGIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>O1 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS</u> E1.1. Apoyo al empleo y economía familiar E1.2. Vivienda digna y servicios básicos E1.3. Alimentación y nutrición | | | | | | | | <u>O2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.</u> E2.1. Niñas, niños y adolescentes E2.2. Jóvenes E2.3. Adultos mayores E2.4. Población indígena E2.5. Personas con discapacidad E2.6. Migrantes | | | | | | | | |
| <u>O3 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES</u> E3.1. Entorno, equipamiento e infraestructura escolar E3.2. Educación incluyente y equitativa E3.3. Promoción de la cultura | | | | | | | | <u>O4 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS</u> E4.1. Servicios de salud municipales E4.2. Entornos saludables E4.3. Cultura física y deporte | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia



01 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS.

Contribuiremos a mejorar la calidad de vida de las familias vallesanas para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar la vivienda y los servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente para reducir todas las formas de malnutrición.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------------------|--|-----|
| | | | | | | |
| Temas de desarrollo | Población y su evolución sociodemográfica; Alimentación y nutrición para las familias; Vivienda digna. | | | Objetivos del PDEM vinculados | | 1.1 |

APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN (E1.1)

Trabajo social.

El área de Trabajo Social del Sistema Municipal DIF, en el periodo de enero a octubre, atendió a más de mil personas, canalizando a 317 personas con algún padecimiento o tratamiento médico a distintos hospitales del Estado de México, Ciudad de México y de algún otro estado vecino. Además, se otorgaron 853 apoyos diversos que incluyen traslados, tratamientos médicos, entrega de medicamentos, apoyos directos de hospitalización, viáticos, apoyos económicos, estudios de laboratorio, cirugías y otros apoyos multifuncionales como muletas, sillas de ruedas, bastones y andaderas.

El área Trabajo Social del Sistema Municipal DIF ha brindado diversos apoyos a más de 1,800 personas de las distintas comunidades del Municipio de Valle de Bravo.

PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.1.1)
(enero-octubre)

Adicionalmente se entregaron 38 ataúdes en apoyo a defunciones y en otras ocasiones, el traslado de los cuerpos según la necesidad y lugar de la persona fallecida.

VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS (E1.2)

Construcción y mejoramiento de vivienda.

Con el fin de procurar una vivienda digna a las familias que habitan en zonas de alta marginación, se construyeron 23 cuartos dormitorio, con una inversión de 1 millón 356 mil 200 pesos, provenientes del programa FISDMF en la comunidad de San Gabriel Ixtla.

Se realizó la construcción de 23 cuartos dormitorio con una inversión de \$1'356,200.00 para procurar una vivienda digna en la comunidad de San Gabriel Ixtla.

Programa FISDMF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L1.2.2)



Entrega de apoyos para la vivienda.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos, se entregaron 127 paquetes de materiales de construcción en beneficio del mismo número de familias en condiciones de marginación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 350 bultos de cemento, 586 láminas de fibrocemento, 26 cubetas de pintura de 20 litros y 17 tinacos.

El SMDIF en coordinación con el DIFEM, apoyó a las familias más vulnerables durante la temporada de lluvias entregando láminas. En esta temporada las lluvias ocasionan que los techos de las casas se dañen parcial o totalmente. Para poder restaurar los techos que sufrieron estragos se entregaron más de 300 láminas, beneficiando a más de 26 familias de las comunidades: Santa María Ahuacatlán, Mesa de Dolores, Los Saucos, Atezquelites, Casas Viejas, Santa Teresa Tiloxtoc, Pipioltepec, El Calvario, Atezcapan, Agua Fría, Velo de Novia y Valle Verde.

Se entregaron 350 bultos de cemento, 886 láminas de fibrocemento, 26 cubetas de pintura de 20 litros y 17 tinacos en beneficio de 127 familias en condiciones de marginación.

*PbRM 01030101 / 02060804
Registros de la Presidencia Municipal / SMDIF
(L1.2.3)
(enero - octubre)*

Ampliación de redes de infraestructura.

Con la finalidad de mejorar la cobertura de la infraestructura de los servicios de electrificación, agua potable y caminos vecinales, se realizaron 38 obras de ampliación de infraestructura en 31 comunidades, con una inversión de 77 millones 215 mil 405 pesos, provenientes del programa RP con un 36%, FEFOM 11%, FISDMF con un 36% y PAD con un 17%.

Con el propósito de mejorar los servicios de electrificación, red de agua potable y caminos vecinales en 31 comunidades, se realizaron 38 obras con una inversión de \$77'215,405.

*PbRM 02020101 | 03030501 | FISDMF | FEFOM | PAD
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L1.2.4)*

MONTO DE INVERSIÓN POR RED DE INFRAESTRUCTURA, 2020

| Red | Monto Total | Número de Obras | Fondos | Comunidades |
|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|-------------|
| Caminos | \$54,099,781.43 | 27 | RP, PAD, FISDMF y FEFOM | 20 |
| Agua y Drenaje | \$12,435,332.36 | 4 | RP Y FISDMF | 4 |
| Electrificación | \$ 4,994,278.28 | 5 | FISDMF | 5 |
| Alumbrado | \$ 5,686,013.88 | 2 | FEFOM | 2 |

Fuente: Registros de la Dirección de Obras Públicas, 2020



ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE (E1.3)

Entrega de despensas alimentarias.

En esta Administración se adquirieron 4 mil despensas con recursos propios a familias vallesanas con carencia alimentaria y en condición de pobreza. Por iniciativa de los servidores públicos y con el liderazgo del Presidente Municipal y los integrantes del cabildo, 140 servidores públicos donaron de manera voluntaria unas de sus quincenas para colaborar al programa Dona por Valle, iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Valle de Bravo y la Fundación Pedro y Helena que a lo largo de 5 semanas distribuyeron más de 10 mil 500 despensas en la totalidad del territorio a diferentes sectores de la población, para poder garantizar la seguridad alimentaria a la población vulnerable y afectada directamente en su ingreso por la pandemia. El SMDIF entregó 519 despensas a la población más vulnerable del municipio: adultos mayores, personas con discapacidad, amas de casa y personas que se quedaron sin trabajo durante la pandemia,

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, en acción coordinada el Ayuntamiento, los servidores públicos y Vallesanos solidarios distribuyeron más de 11,000 despensas a la población más afectada por la pandemia.

*PbRM 01030101
Registros de la Presidencia
(L1.3.1)*

Jornadas de lactancia.

Buscando un mayor vínculo de madres a hijos y con la finalidad de mejorar la nutrición de bebés, se realizaron 4 jornadas de lactancia en las localidades de Cuadrilla de Dolores y Santa María Pipioltepec donde se contó con la participación de 107 mujeres.

Se realizaron 4 jornadas de lactancia con la participación de 107 mujeres de Cuadrilla de Dolores y Santa María Pipioltepec.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L1.3.1)*

Apoyos alimentarios en alianza con empresarios y locatarios.

Locatarios del mercado municipal, así como diversos comercios establecidos realizaron una donación de 647 despensas que fueron entregadas a familias con algún miembro que padece alguna enfermedad crónica degenerativa o alguna discapacidad diagnosticada.

Empresarios y locatarios del mercado municipal donaron alimentos para 647 despensas que se entregaron a familias con algún enfermo crónico degenerativo o con discapacidad.

*PbRM 02020201 | Empresarios Vallesanos
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L1.3.1)
(estimado anual)*

Desayunos escolares y raciones vespertinas.

La finalidad del programa Desayunos Escolares es contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, al aprovechamiento escolar y a la disminución del ausentismo en niñas y niños con riesgo de desnutrición en zonas marginadas. En el periodo de enero a octubre, el Sistema Municipal DIF entregó 417 mil 346 desayunos escolares beneficiando a 3 mil 402 menores; así como 20 mil 859 raciones vespertinas beneficiando a 173 menores en 13 comunidades de nuestro municipio.

El Sistema Municipal DIF ha entregado 438,205 desayunos escolares y raciones vespertinas en beneficio de 3,575 menores en el nivel de educación básica.

*PbRM 02050603
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.2)
(enero - octubre)*



Difusión de prácticas alimentarias saludables.

Con la finalidad de difundir prácticas alimentarias saludables, la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia, así como la de fomentar el consumo de los alimentos locales, en el periodo de enero a octubre se impartieron 26 pláticas beneficiando a 368 niños y adolescentes de la primaria Leyes de Reforma, secundaria Adolfo López Mateos y la secundaria federal Héroes de la Patria.

El Sistema Municipal DIF ha impartido 26 pláticas de prevención de la obesidad beneficiando a 368 estudiantes.

*PbRM O2050603
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.4)
(enero-octubre)*

Producción sustentable de alimentos para el autoconsumo.

Con el propósito de fomentar la cultura del autoconsumo y elevar el estado nutricional de nuestras familias, del periodo de enero a marzo se puso en marcha el programa HORTADIF en 8 comunidades de nuestro municipio, el cual tiene como propósito fomentar el trabajo en equipo para la producción de verduras mediante la construcción de centros de enseñanza en zonas de alta y muy alta marginación. Bajo esta premisa, teniendo como beneficiarios a 119 familias.

Con el propósito de fomentar la cultura del autoconsumo y elevar el estado nutricional de las familias, se crearon 8 centros de enseñanza para el establecimiento de hortalizas, gallineros y granjas de peces en beneficio de 119 familias.

*PbRM O2020201 | Programa HortaDIF
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.5)*



O2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Contribuiremos a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Trabajaremos en forma coordinada para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-------------------------------|--|--|-----|
| | | | | | | | | |
| Temas de desarrollo | Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. | | | | Objetivos del PDEM vinculados | | | 1.2 |

NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES (E2.1)

Canalización de niñas, niños y adolescentes a servicios.

En el periodo de enero a octubre, el Sistema Municipal DIF canalizó a niñas, niños y adolescentes a diferentes servicios que fortalecen la unidad y la integración familiar como son psicología, psiquiatría, trabajo social, área médica y procuraduría beneficiando con atención oportuna a 89 menores de todas las comunidades de nuestro municipio.

El Sistema Municipal DIF ha canalizado a 89 menores a diferentes servicios psicológicos, sociales, médicos y de procuraduría.

PbRM 02060804 | 02030101
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.1.2)
(enero – octubre)

Pláticas y foros para la prevención de riesgos asociados al trabajo y explotación infantil.

Con el propósito de prevenir riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral, el Sistema Municipal DIF impartió 10 pláticas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusores infantiles municipales y en las que asistieron 182 padres de familia, maestros y público en general. En forma complementaria, se realizó un foro de sensibilización sobre el trabajo infantil y prevención y fomento de la denuncia con la participación de 25 niñas y niños de las diferentes comunidades de nuestro municipio.

El Sistema Municipal DIF impartió 10 pláticas y foros para promover los derechos de los niños y sensibilizar sobre el trabajo infantil.

PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.1.3)

Cabe mencionar que esta labor realizada por el Sistema Municipal DIF tiene como objetivo primordial promover los derechos enunciados en la Convención de los Derechos de la Niñez promulgados en la UNICEF.



JÓVENES (E2.2)

Prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y crear una ambiente libre de discriminación y violencia, en el periodo de enero a octubre, la Dirección de Desarrollo Social brindó 27 pláticas, (mil 150 participantes); el Instituto Municipal de la Juventud realizó 7 conferencias en las escuelas preparatorias (1,397 participantes), así como la transmisión de 7 conferencias por la plataforma digital zoom con jóvenes (1,235 participantes) y el Sistema Municipal DIF 57 (2 mil 204 participantes), todas ellas en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes, donde se contó con la participación de 4 mil 589 adolescentes, jóvenes, padres de familia y profesores de diversas instituciones educativas del municipio.

Se han brindado 98 pláticas para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes a 4,589 estudiantes, padres de familia y profesores de instituciones educativas del municipio.

*PbRM 02050101 | 02060806
Registros de la Dirección de Desarrollo Social | Instituto
Municipal de Atención a la Juventud | Sistema Municipal DIF
(L2.2.2)
(enero – octubre)*

Canalización a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.

Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, el Sistema Municipal DIF, en el periodo de enero a octubre, canalizó a 12 adolescentes a distintas instituciones públicas y asociaciones privadas donde se les brindó atención de servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos, entre otros.

El Sistema Municipal DIF canalizó a 12 adolescentes y jóvenes a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos con instituciones públicas y asociaciones privadas.

*PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.2.3)
(enero – octubre)*

Programa para el desarrollo integral de los jóvenes.

Con la intención de fomentar el desarrollo integral, físico, mental y económico de los jóvenes se emprendieron las siguientes acciones en favor de la juventud vallesana:

Jornadas de salud visual. Se realizaron 8 jornadas de salud, atendiendo con ello a mil 163 jóvenes, abarcando todas las localidades del municipio. En estas jornadas se ofreció 50% de descuento en la compra de lentes, además, se gestionó ante una clínica privada la entrega gratuita de lentes para 67 jóvenes de diversas comunidades de este municipio.

464 jóvenes fueron beneficiados con un diagnóstico de salud visual y descuentos en la compra de lentes.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L2.2.4)*

Bolsa de trabajo. A través del programa Bolsa de Trabajo que se difunde a través de las redes sociales del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, se colocó a 79 jóvenes en diferentes ofertas laborales que se tienen en Valle de Bravo, de igual manera se han generado bajo este rubro un estimado de 148 empleos temporales en empresas privadas.

79 jóvenes fueron colocados en empleos formales y 148 en empleos temporales, mejorando así su economía.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L2.2.4)
(enero-octubre)*



Talleres educativos. Se impartieron 3 talleres para fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas, con un periodo de duración de seis meses cada uno en donde se contó con la participación de 42 jóvenes en el taller de inglés, 39 jóvenes en el taller de francés, 19 jóvenes en el taller de guitarra y 52 jóvenes en el taller de computación. Asimismo se impartió en la plataforma Zoom el taller de inglés con la participación de 38 jóvenes y el taller de francés con 38 jóvenes.

228 jóvenes participaron en talleres de inglés, guitarra y computación.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L.2.2.5)
(enero-octubre)*

Trabajo social. Se realizaron 4 faenas de limpieza en la Preparatoria Anexa a la Normal, en la Escuela Sec. Federal Juan Antonio Mateos y en el río Tizates, con la finalidad de desarrollar la responsabilidad social de los jóvenes.

567 jóvenes participaron en 4 faenas de trabajo social y comunitario.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L.2.2.4)
(enero-octubre)*

Programa de actividades culturales y recreativas para jóvenes.

Se brindó un programa de actividades culturales y recreativas para el desarrollo integral de la juventud en donde se impartieron las siguientes actividades:

Concurso de canto. En este año el evento Voces Vallesanas en Acción se realizó a través de las redes sociales y el que contó con una participación de 20 jóvenes artistas con una visualización estimada de 30,000 personas.

Se realizaron 3 actividades culturales y recreativas con la participación de más de 32 jóvenes y un alcance en visualización en redes sociales de 30,000 personas.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L.2.2.5)
(enero-octubre)*

Concurso de debate político. Se realizó el concurso de Debate Político, con la participación de 12 jóvenes con la finalidad de crear conciencia en la problemática socio-política de la actualidad.

Cine joven. Se brindaron 2 proyecciones de cine en la Escuela Preparatoria Anexa a la Normal de Valle de Bravo, con diferentes temáticas educativas y en las que se contó con la asistencia de 135 jóvenes.



ADULTOS MAYORES (E2.3)

Apoyo logístico al programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor.

Dando cumplimiento a los requerimientos del gobierno federal, se otorgó el apoyo con la logística en 6 eventos de transferencia de recursos económicos del programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor. Estos eventos se llevaron a cabo en la Villa de Colorines, Cuadrilla de Dolores y la Cabecera Municipal y donde se logró incorporar para este año, 395 beneficiarios más, con lo que se amplía el padrón de beneficiarios a 2 mil 717 adultos mayores.

Se proporcionó en 6 ocasiones apoyo logístico y refrigerios para 2,717 adultos mayores del Programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor.

*PbRM 02060803
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L2.3.1)*

Clubs de la tercera edad.

Con el fin de crear espacios adecuados para el desarrollo integral de los adultos mayores en los 10 Clubs de la Tercera Edad del Sistema Municipal DIF, se brindó atención a 250 personas donde se les motivó a participar en diferentes talleres y actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades. En estos clubs se impartieron un total de 15 talleres y eventos con actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades, además, se entregaron 37 ayudas funcionales.

En los 10 clubs de la tercera edad se impartieron 15 talleres y eventos con actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades para la atención integral de 250 adultos mayores.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.3)*

Asesorías jurídicas a los adultos mayores.

Con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia, apoyar a la solución de controversias y otorgar certeza jurídica, en el periodo de enero a octubre se brindó 22 asesorías jurídicas a adultos mayores.

El Sistema Municipal DIF brindó 22 asesorías jurídicas a adultos mayores.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.2)
(enero – octubre)*

Promoción de los derechos de los adultos mayores.

Con el fin de promover los derechos de los adultos mayores, así como para mejorar el cuidado de su salud física y mental, se impartieron 10 pláticas en temas relacionados, beneficiando con esto a 250 personas adultas mayores.

250 personas adultas mayores participaron en 10 pláticas de cuidados de la salud física y mental.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.3)*



POBLACIÓN INDÍGENA (E2.4)

Gestión de apoyos funcionales para adultos mayores.

En coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Cultura del Estado de México (CEDIPIEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México (DIFEM) se gestionó la entrega de 100 aparatos funcionales incluyendo andaderas, sillas de ruedas y bastones de punto, en apoyo a adultos mayores de las comunidades de San Gabriel Ixtla, El Arco y Loma Bonita.

Se realizó la entrega de 100 aparatos funcionales en apoyo a adultos mayores de las comunidades de San Gabriel Ixtla, El Arco y Loma Bonita.

*PbRM 02060701 | CEDIPIEM | DIFEM
Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.1)*

Promoción de la cultura y expresiones indígenas.

En coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Cultura del Estado de México, se realizaron 4 actividades para la promoción de expresiones culturales del pueblo Mazahua, entre las que destacan:

Curso-taller de bordado mazahua. Con la finalidad de mantener la identidad de la población indígena asentada en el municipio y en colaboración con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se llevó a cabo un curso

de bordado mazahua a través de la plataforma Zoom a un estimado de 80 asistentes, donde se impartieron las técnicas básicas de urdido, asimetría y elaboración de grecas ancestrales.

Se realizaron 4 actividades para la promoción de expresiones culturales de los pueblos indígenas con más de 822 asistentes.

*PbRM 02060701 | CEDIPIEM
Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.2)*

Conferencia sobre Derechos Humanos a pueblos originarios. Con el propósito de dar a conocer a la población originaria el conjunto de principios normativos que respaldan su quehacer humano y sociedad, se brindó esta conferencia en el mes de julio, donde se contó con una participación de 122 personas a través de la plataforma Zoom.

Taller virtual de cocina tradicional. Este taller tiene como finalidad enfatizar el patrón de alimentación y aspectos básicos de integración e identidad cultural de las familias indígenas, que por múltiples circunstancias, ha sido ampliamente influenciada y distorsionada por los nuevos estilos de consumo. Esta actividad se realizó de manera virtual, donde las instructoras mazahuas dieron a conocer el proceso para elaborar tamales y mole tradicional, cuyos conocimientos ancestrales fueron compartidos a los más de 150 asistentes, logrando con ello rescatar, mantener y difundir la riqueza y tradición de la cocina indígena.

Celebración del día internacional de la mujer indígena. En este evento se resaltó la trascendencia de la mujer indígena en la sociedad contemporánea en la conformación de la estructura e integración de los pueblos originarios. En este año la celebración se transmitió el día 5 de septiembre a través de la plataforma Zoom y contó con la asistencia de 100 personas, donde el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de México reconoció a la Coordinación de Asuntos Indígenas del Municipio de Valle de Bravo por su amplia labor por el rescate y reivindicación de los pueblos indígenas.



Preservación de la lengua materna.

La comunicación verbal y escrita constituye una de las principales necesidades de convivencia del ser humano a través de la preservación de sus símbolos y valores orales. Bajo esta premisa, y para mantener vigente la cosmovisión de nuestra lengua, se realizaron las siguientes actividades:

Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna. En febrero de 2020 se realizó en el museo Joaquín Arcadio Pagaza un evento en donde se resaltó la importancia de rescatar el valor histórico de la lengua materna, a través de la lectura de cuentos y poesía mazahua, con la presencia de 150 personas.

Se celebró el día internacional de la lengua materna con la presencia de 150 personas.

PbRM 02060701

*Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.3)*

Curso-taller de lengua materna. En el mes de febrero se impartió en el museo Joaquín Arcadio Pagaza un curso con duración de una semana donde se mostraron los elementos básicos de escritura y expresión oral de la lengua mazahua, en donde se hizo énfasis de la importancia de esta lengua como mecanismo para su preservación y extensión hacia la población no hablante. Asistieron un total de 20 personas del municipio y de otras localidades de la región.

Se realizó un taller de 7 días en escritura y expresión de la lengua Mazahua con la participación de 20 personas.

PbRM 02060701

*Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.3)*

PERSONAS CON DISCAPACIDAD (E2.5)

Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad, se impartieron 5 pláticas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población, beneficiando a 70 familias de las diferentes comunidades de este municipio.

El Sistema Municipal DIF impartió 5 pláticas para la integración social de personas con discapacidad, beneficiando a 70 familias de las diferentes comunidades del municipio.

PbRM 02060802

*Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.5.1)*

Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

Con el propósito de brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, el personal del Sistema Municipal DIF canalizó a 299 personas con discapacidad a instituciones competentes.

El Sistema Municipal DIF brindó atención especializada, médica y paramédica a la población con discapacidad física, mental y sensorial con más de 4,770 acciones tales como canalizaciones, visitas domiciliarias, terapias y consultas médicas de rehabilitación.

PbRM 02060802

*Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.5.2)*

Asimismo realizó 63 visitas domiciliarias a personas con alguna discapacidad y entregó 28 ayudas funcionales.

Además brindó 4 mil 97 terapias físicas, ocupacionales, de estimulación temprana, de lenguaje y dio 152 consultas médicas de rehabilitación beneficiando a diversas familias de las distintas localidades de nuestro municipio.



Actividades de recreación, deportivas y culturales para personas con discapacidad.

Para promover las actividades de educación, la apertura de espacios laborales y así desarrollar el fortalecimiento de acciones que permitan al autoempleo a personas con discapacidad, se brindaron cursos de educación especial y regular, capacitación y adiestramiento laboral, además de diversas actividades recreativas y se otorgó asistencia con grupos de autoayuda a 15 personas.

El Sistema Municipal DIF integró a 15 personas con discapacidad a educación especial regular, laboralmente, a la capacitación y adiestramiento, a actividades recreativas y a grupos de autoayuda.

*PbRM 02060802
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.5.3)*

MIGRANTES (E2.6)

Servicios, trámites y apoyo a migrantes.

En apoyo a los migrantes vallesanos que viven en el extranjero, así como a sus familias que radican en las localidades de origen, se ha instrumentado, en colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México, un programa de orientación y atención que proporcionó los siguientes servicios:

Traducción y apostillamiento de actas. Se gestionó la traducción y apostille de 7 actas norteamericanas en beneficio de menores hijos de padres mexicanos nacidos en Estados Unidos, logrando así el derecho de adquirir la nacionalidad mexicana y gozar de sus derechos elementales en el país.

Orientación para trámites de registros. Se brindó orientación a 15 migrantes en sus trámites de registros de adhesión de actas, apoyo con autoridades escolares, inscripción en el Sistema Nacional del Registro Civil, adquisición de actas nuevas y correcciones de actas.

Constancias de origen. Se gestionó la emisión de una constancia de origen. Este documento es requerido como identificación en trámites de seguridad social, licencias de manejo y otros que les son necesarios para su estancia en el extranjero.

Se brindó atención a 23 migrantes que viven en el extranjero y sus familias, a través de diversas gestiones ante la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México.

*PbRM 01040101 | Coordinación de Asuntos Internacionales
Registros de la Secretaría Técnica de Gabinete
(L2.6.2)*



03 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.

Contribuiremos a lograr una educación incluyente y de calidad, con cultura cívica y ética. Mejoraremos la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones educativas y el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior. Forjaremos cohesión social con un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad en los Vallesanos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | |
|---------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|--|--|-----|
| | | | | | |
| Temas de desarrollo | Educación incluyente y de calidad. (+ cultura) | Objetivos del PDEM vinculados | | | 1.3 |

ENTORNO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (E3.1)

Inversión en infraestructura de las instalaciones educativas.

Con el propósito de incrementar la calidad de la infraestructura educativa, se construyeron 4 aulas nuevas, 1 cubierta y 1 módulo sanitario. Estas obras se realizaron en 6 escuelas de las comunidades de San Mateo Acatitlán, Rincón Villa del Valle, Santa Teresa Tiloxtoc, Avándaro y la Cabecera municipal. En estas acciones se aplicaron recursos por 4 millones 197 mil 410 del programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Se mejoró la infraestructura en 6 escuelas de educación básica con la construcción de 4 aulas, 1 cubierta y 1 módulo sanitario, con una inversión de \$4'197,410.37.

*Programa FISMDF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L3.1.1)*

Equipamiento de planteles educativos.

Con la finalidad de mejorar las instalaciones educativas del municipio, la Coordinación de Educación gestionó el programa Apoyo al Mobiliario Escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, con lo que se logró adquirir el equipamiento para seis escuelas distribuido de la siguiente manera:

Se benefició a 6 escuelas con el equipamiento para aulas, equipos de cómputo y laboratorios de biología y química en beneficio de 1,880 alumnos con una inversión estimada de \$1'126,200.00

*PbRM 02050101 | Secretaría de Educación Pública del Estado de México
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.1)*

Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, con 240 sillas, 240 mesas para alumnos, 6 sillas y 6 mesas para maestro y 6 pintarrones con una inversión aproximada de 196 mil 800 pesos, beneficiando a 240 alumnos.

Escuela Primaria 2 de Marzo de la Villa de Colorines, con 15 equipos de cómputo completos, 15 no breaks, una impresora con una inversión aproximada de 202 mil 500 pesos, beneficiando a 920 alumnos.

Escuela Secundaria Emiliano Zapata de la comunidad de San Nicolás Tolentino, con 15 equipos de cómputo completos, una impresora, 15 no breaks con una inversión aproximada de 202 mil 500 pesos, beneficiando a 120 alumnos.



Escuela Primaria Joaquín Arcadio Pagaza en la Cabecera Municipal, con 160 sillas, 160 mesas para alumno, 4 mesas y 4 sillas para maestro, 4 pintarrones con una Inversión aproximada de 122 mil 800 pesos, beneficiando a 160 alumnos.

Escuela Secundaria Lic. Adolfo López Mateos en el Manguito, con 3 mesas de laboratorio, 2 tarjas, 1 mesa de preparación, 2 módulos de guarda ropa, 1 microscopio, 1 pintarrón, 6 conjuntos de cristales para práctica de biología, 6 conjuntos de cristales para práctica de química, 6 conjuntos de cristales para práctica de electricidad con una inversión aproximada de 200 mil 800 pesos, beneficiando a 220 alumnos.

Escuela Secundaria Forjadores de la Patria de la comunidad Acatitlán, con 3 mesas de laboratorio, 2 tarjas, 1 mesa de preparación, 2 módulos de guarda ropa, 1 microscopio, 1 pintarrón, 6 conjuntos de cristales para práctica de biología, 6 conjuntos de cristales para práctica de química, 6 conjuntos de cristales para práctica de electricidad con una inversión aproximada de 200 mil 800 pesos, beneficiando a 220 alumnos.

Programa Gobierno en tu Escuela.

Con el propósito de fomentar valores y mejorar el entorno escolar, el Presidente Municipal y los miembros del Cabildo y Gabinete municipal realizaron visitas a 20 escuelas del municipio, donde conforme al programa de cada visita, se realizaron los honores a la bandera, se escuchó a la comunidad escolar, se informó de programas y acciones gubernamentales y se realizó la entrega de obras.

En el programa municipal El Gobierno en tu Escuela el C. Presidente Municipal y miembros del Cabildo y Gabinete, visitaron 20 instituciones de nivel básico y medio superior.

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.2)*

Conferencias para la prevención de conductas antisociales en niños y adolescentes.

Con el objetivo de prevenir la violencia escolar se realizó la proyección de cinco videos a través de la plataforma Facebook a instituciones de educación básica y media superior del municipio, con los temas de prevención de la delincuencia, jóvenes con ética, atención de papás, promoviendo así la cultura de los Derechos Humanos y la convivencia sana dentro de estos centros educativos.

Se realizaron 5 proyecciones de videos en la plataforma Facebook dirigidas a directivos, docentes, padres de familia, alumnos y público en general, con el propósito de promover valores y cultura de respeto en el entorno escolar.

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.4)*

Fortalecimiento a la cultura cívica y ética.

En coordinación con diferentes instituciones educativas, se realizaron cinco ceremonias cívicas presenciales en diversas plazas públicas, beneficiando a toda la comunidad estudiantil. Esto con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes. De igual manera, en el mes de septiembre se conmemoró en el Palacio Antiguo la ceremonia de la Independencia de México.

Se realizaron seis ceremonias cívicas con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes y a la población en general.

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.5)*

Instrucción a bandas de guerra.

Se brindó instrucción a seis bandas de guerra de diferentes escuelas del municipio, fomentando el respeto a la Patria y sus Símbolos.



EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA (E3.2)

Gestión de becas para estudiantes de bajos recursos y grupos vulnerables.

A través de las redes sociales y atendiendo las solicitudes que se solicitaron en las instalaciones de la Coordinación de Educación, se entregó información y se brindó asesoría para tramitar, a través de las páginas de internet de programas de gobierno y de diferentes instituciones educativas, la obtención de becas en los niveles de primaria, secundaria y media superior.

Se entregó información y se brindó asesoría para tramitar becas otorgadas en programas de gobierno, así como de diferentes instituciones educativas, a través de las páginas de internet oficiales de cada institución.

PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.2.1)

Becas para la profesionalización de oficios.

El Ayuntamiento en convenio con la Fundación El Árbol, acordó otorgar 55 becas de 800 pesos mensuales por seis meses para que vallesanos que realizan oficios puedan cursar los diplomados que ofrece la Fundación. En el 2020 se becaron a 49 alumnos, con una inversión de 235 mil 200 pesos.

En convenio con la Fundación el Árbol el Ayuntamiento otorgó 49 becas para la profesionalización de oficios con una inversión de \$235,200.

PbRM 001050206 | Fundación El Árbol
Registros de la Tesorería Municipal
(L3.2.2)

Los diplomados de la Fundación profesionalizan oficios que tienen el potencial de mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades rurales, enseñan habilidades tecnológicas, comerciales y de empoderamiento personal para que los egresados puedan ser agentes de cambio en sus comunidades fortaleciendo el tejido social. Los oficios que cubre son: el Diplomado de caballerangos, el Diplomado de jardinería ecológica y el Diplomado de mantenimiento general.

Impulso a modalidades alternativas de educación.

Para impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) y ampliar las oportunidades de acceso a las personas que trabajan y que requieren flexibilidad de horario para realizar sus estudios, se realizaron las siguientes acciones:

A través de un convenio de colaboración con la Universidad Digital del Estado de México se brinda el servicio de educación superior, donde se puede ingresar a más de 10 licenciaturas y 7 maestrías en línea, con costos accesibles para los habitantes de Valle de Bravo.

En convenio con la Universidad Digital del Estado, se brindan 10 licenciaturas y 7 maestrías en línea.

PbRM 001050206 | Universidad Digital del Estado de México
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L3.2.3)



El Ayuntamiento de Valle de Bravo firmó un convenio marco de colaboración con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con el que se brinda la oportunidad de estudiar y realizar las prácticas laborales a estudiantes preseleccionados por el Ayuntamiento, con la finalidad de lograr un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica, alternando el período de formación en el aula con el espacio del trabajo para desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias y así lograr un buen desempeño laboral al egresar de su respectiva institución educativa, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva, y así, diversificar la oferta educativa.

El Ayuntamiento de Valle de Bravo firmó un convenio marco de educación dual con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

*PbRM 001050206 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L3.2.3)*

PROMOCIÓN DE LA CULTURA (E3.3)

Rescate de la memoria histórica.

En coordinación con personal del INAH se realizó la difusión y participación en 11 paseos virtuales del INAH, a través de su plataforma, con la finalidad de generar conciencia del pasado histórico y del patrimonio cultural de nuestro país.

En coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se realizaron 11 paseos virtuales, para visitar distintos museos y zonas arqueológicas.

*PbRM 02050101 | INAH | ITESVB
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.3.1)*

Difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de Valle de Bravo.

El Cronista Municipal realizó 4 videos institucionales con organizaciones civiles sobre la creación, uso y patrimonio del antiguo palacio municipal para designarlo como oficinas del Ayuntamiento Municipal; se realizó la promoción del ojo de agua de la cabecera municipal; se conmemoró la erección del municipio, además, se participó en las ceremonias cívicas de las fechas más significativas de México y propias del Municipio. Con esta labor se preserva la identidad, a través de la difusión de la cultura y memoria del patrimonio histórico del municipio.

El Cronista Municipal realizó videos promocionales de difusión histórica de la identidad y del patrimonio de los vallesanos.

*PbRM 01030301
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L3.3.3)*

Festival de las Almas 2020.

La Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, en coordinación con el Ayuntamiento de Valle de Bravo, sumaron esfuerzos este 2020 para llevar a cabo la decimoctava edición del Festival de las Almas.

Este Festival que viste de color, ritmo y tradición –en esta ocasión–, llega al público a través de un formato híbrido con actividades presenciales y virtuales; todas con la misma calidad y el fondo cultural necesario para darle continuidad a este encuentro de las artes. Durante 9 días, en 3 foros presenciales y transmisiones en vivo en las redes sociales se presentaron más de 60 actividades culturales.

El Gobierno del Estado de México realizó el XVIII Festival de las Almas en Valle de Bravo, en formato híbrido y con las medidas de salud requeridas, con la presentación de más de 60 actividades culturales, en 9 días, 3 foros presenciales y transmisiones en vivo en las redes sociales.

*Gobierno del Estado de México
Registros de la Dirección de Turismo
(L3.3.4)*



Bibliotecas públicas municipales.

El Ayuntamiento cuenta con 3 bibliotecas públicas municipales en servicio, las cuales están ubicadas en las comunidades de San Nicolás Tolentino, Santa María Pipioltepec y Villa de Colorines. En esta última se provee apoyo técnico para el acceso a internet con la finalidad de brindar apoyo a estudiantes y padres de familia que requieren acceso a las diferentes plataformas virtuales educativas y de trabajo. Con esta acción se atendió a un promedio de mil 200 visitantes mensuales.

El Ayuntamiento cuenta con 3 bibliotecas públicas municipales en servicio que atendieron a un promedio de mil 200 visitantes mensuales.

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.3.5)*



04 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS.

Contribuiremos a preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades de los Vallesanos al fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de salud, brindando servicios médicos de calidad para grupos vulnerables en los centros de salud municipales, con la promoción de entornos saludables y la práctica del deporte.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--|-----|
| | | | | |
| Salud y bienestar incluyente. Cultura física, deporte y recreación. | Objetivos del PDEM vinculados | | | 1.4 |

ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)

Para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Gobierno municipal, conforme a los lineamientos y protocolos federales y estatales establecidos en la materia, implementó una serie de acciones dirigidas a prevenir, mitigar y controlar la enfermedad para así brindar los servicios de salud requeridos y planificar un regreso, ordenado, escalonado y seguro a las actividades laborales, económicas y sociales de toda la población que confluente en el municipio. Estas medidas se han adaptado y fortalecido conforme se avanza en las distintas etapas de la emergencia sanitaria. La coordinación de la estrategia para la atención de la emergencia sanitaria en el municipio es dirigida por el Presidente Municipal, quien en conjunto con las autoridades de apoyo a la función ejecutiva y los titulares de las diversas dependencias, semana a semana realiza mesas de trabajo presenciales y virtuales con autoridades de diversas instituciones de salud y de seguridad regionales y estatales para conocer los avances, y tomar las acciones y medidas preventivas requeridas.

Cuidado de la salud en el Ayuntamiento.

El Gobierno municipal, conforme a los lineamientos y protocolos de salud, realiza un trabajo responsable para reducir la probabilidad de contagio y propagación del COVID-19 entre los servidores públicos y los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:

Filtros sanitarios. Con la finalidad de garantizar que las personas que ingresen a los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos, se adquirieron 3 túneles desinfectantes que se colocaron a la entrada de los edificios de Presidencia, Palacio Antiguo, Centro de Servicios Administrativos y DIF para desinfectar a los ciudadanos al momento del ingreso y así tener un ambiente saludable en las áreas. De igual manera, en estos sitios se dispensa gel y se ofrecen recomendaciones sanitarias para prevenir contagios.



Pruebas rápidas de detección de COVID-19. Se han aplicado 500 pruebas rápidas de anticuerpos COVID 19 de manera aleatoria a todo el personal que labora en el Ayuntamiento, esto con la finalidad de formar cercos sanitarios y coadyuvar con el área de epidemiología del Estado para el control y temprana detección de casos activos.

Desinfección y vigilancia de las instalaciones. Se realiza cotidianamente la desinfección de las instalaciones; se distribuye semanalmente a cada área toallas y aerosol desinfectante; se implementaron las siguientes medidas de vigilancia y supervisión: monitoreo del uso adecuado de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, limpieza de espacios comunes, respeto de la sana distancia y como medida prioritaria se cuenta con un protocolo para avisar a las autoridades ante alguna sospecha de contagio.

Protección de servidores en condición de riesgo. Se identificó a los trabajadores en vulnerabilidad (adultos mayores, mujeres embarazadas y/o puerperio de recién nacidos, personas con enfermedades crónicas, cardíacas, respiratorias y de inmunosupresión) y se adoptaron medidas con la finalidad de reducir la asistencia de personal en condición de vulnerabilidad. Se establecieron disposiciones para que los servidores se retiren ante la presencia de síntomas del virus y de esta manera reporten su situación a la Dirección de Administración para ser orientados y, de ser necesario, dar seguimiento a su condición de salud.

Turnos de atención. Se realizó la distribución de horarios y se adecuaron las áreas de trabajo para que se conserve la sana distancia, haciendo énfasis en la rotación de grupos de trabajo.

Capacitación a los servidores públicos ante COVID-19. Se solicitó a los servidores públicos tomar el curso otorgado por el IMSS en su plataforma digital denominado: Recomendaciones para un retorno seguros al trabajo ante COVID-19, con el propósito de brindarles información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas

En materia de derechos humanos, se realizaron 2 capacitaciones dirigidas a servidores públicos del Ayuntamiento con los temas: Recomendaciones sobre el uso de cubrebocas para garantizar el derecho a la protección de la salud frente COVID-19 y el de Lineamientos generales para la elaboración de protocolos de actuación de los elementos de seguridad pública y sus facultades para la verificación del uso obligatorio del cubrebocas. En estos cursos se tuvo la participación de 57 Servidoras y Servidores Públicos, los cuales, al contar con las bases para replicar y aplicar lo aprendido en cada una de sus áreas de trabajo, contribuirán a garantizar y salvaguardar el derecho a la salud de toda la ciudadanía vallesana.

Conforme a los lineamientos y protocolos de salud, se realizó un trabajo responsable para reducir la probabilidad de contagio y propagación del COVID-19 entre los servidores públicos y los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a través de: filtros sanitarios al ingreso; pruebas de detección de COVID-19; desinfección cotidiana de las instalaciones; protección de servidores en condición de riesgo; flexibilización del horario laboral (turnos) y la capacitación de seguridad en el trabajo ante el COVID-19.

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L4.2.2)*



Medidas de prevención e higiene en el territorio municipal.

Se exhortó a la sociedad en conjunto a adoptar las medidas para salvaguardar la seguridad y salud de la población vallesana, esto con la finalidad de reducir la probabilidad de contagio en la ciudadanía y así, mitigar su impacto. De igual manera, se han tomado las siguientes medidas de prevención e higiene en el territorio municipal:

Campaña de difusión. Con el propósito de informar permanente de las medidas, acciones y recomendaciones que disponen las autoridades de salud de los tres órdenes de gobierno se colocaron 400 metros de vinilonas, 10 mil trípticos y 10 mil tabloides en lugares públicos como son: calles, mercados, locales comerciales, unidades económicas, hoteles, restaurantes, bases de taxis, transportistas, oficinas y escuelas y además se difunde cotidianamente información a través de perifoneo, videos, publicaciones y boletines en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento en Facebook, Instagram, Twitter y páginas web (en promedio dos publicaciones diarias).

Brigadas de información y distribución de cubrebocas y gel. Se organizan brigadas de servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno en las principales vialidades y espacios públicos con mayor conglomeración (jardín central, bancos, plazas, mercados, muelle, etc.). En estas acciones se toma la temperatura y se distribuyen cubrebocas (362 mil unidades) y gel antibacterial (16 mil litros) a la población. En el ámbito municipal participó personal de todas las dependencias, entre las que destacan la Dirección de Gobierno, Bomberos, Protección Civil, Turismo y Seguridad pública; en el ámbito estatal, la Dirección General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado de México, Regulación sanitaria y la Policía Estatal; en el ámbito federal, la SEDENA, Guardia Nacional y SEMAR.

En las comunidades se brindaron 111 pláticas informativas sobre la enfermedad, así como los cuidados que deben de tener para evitar el contagio.

Filtros vehiculares. Se realizan filtros vehiculares en donde se entregan cubre bocas, gel antibacterial y se revisa la temperatura de la población que ingresa y sale del municipio, además se les dan recomendaciones de las medidas preventivas necesarias para mitigar el contagio, exhortando a la sana distancia e informando del uso obligatorio de cubrebocas en el municipio. En estos filtros se invita a los ciudadanos a evitar los traslados innecesarios.

Túneles desinfectantes itinerantes. Se adquirieron 3 túneles desinfectantes con generadores de luz y desinfectante de hipoclorito de sodio para establecer filtros sanitarios en forma itinerante, en entradas de bancos, mercados, tianguis, actividades en espacios públicos, etc.

Desinfección de espacios públicos. A través de tres brigadas de cuatro personas cada una comandadas por Protección Civil, Bomberos y Parques y Jardines, se realizan servicios permanentes de desinfección a espacios públicos (plazas, parques y jardines), instituciones educativas, inmuebles gubernamentales, templos religiosos, unidades económicas y hospitales, así como a domicilios particulares donde se haya presentado infección de COVID-19. Para este propósito se compraron 12 bombas aspersoras, hipoclorito granulado, así como trajes impermeables con googles protectores, guantes y respiradores de doble filtro.

Se exhortó a la sociedad en conjunto a adoptar las medidas para salvaguardar la seguridad y salud de la población vallesana, esto con la finalidad de reducir la probabilidad de contagio en la ciudadanía y así, mitigar el impacto causado por la emergencia sanitaria. Se han tomado las siguientes medidas de prevención e higiene en el territorio municipal: brigadas de información y distribución de cubrebocas y gel; filtros vehiculares; túneles desinfectantes itinerantes; desinfección de espacios públicos y el uso obligatorio de cubrebocas.

PbRM 02030101
Registros de la Presidencia
(L4.2.2)



Uso obligatorio de cubrebocas. Se aprobó mediante sesión de cabildo el punto de acuerdo “Para autorizar como acción preventiva de salud derivado de la pandemia ocasionada por el SARS-COV2 (COVID-19) el uso obligatorio de cubrebocas o su equivalente, gel antibacterial y tapete desinfectante en las oficinas de las instituciones públicas, establecimientos comerciales y/o de prestación de servicios, transporte público y en los bienes del dominio público, todos dentro del territorio municipal de Valle de Bravo, Estado de México”. Lo anterior para dar cumplimiento a diversas recomendaciones de carácter federal, estatal y de Derechos Humanos para beneficiar la salud pública colectiva y coadyuvar a frenar el avance del virus en la población. A partir del 16 de noviembre es causal de multa el no portar cubrebocas en la vía pública, establecimientos comerciales y/o de prestación de servicios, transporte público y en los bienes del dominio público.

Servicios públicos seguros.

Los servicios públicos, panteones, alumbrado público, agua potable y alcantarillado, recolección de residuos sólidos urbanos, así como el centro integral de residuos no suspendieron sus labores, pero se procura proveer con seguridad los servicios esenciales, el aseo, la iluminación y la seguridad del municipio a través de las siguientes acciones:

Capacitación y equipo de protección para el personal operativo.

Se dieron pláticas al personal operativo sobre las medidas de prevención con el fin de minimizar el riesgo por contagio entre los trabajadores de las dependencias operativas. Se adquirieron los insumos y equipos (cubrebocas, gel antibacterial, guantes, caretas y ropa de seguridad) para la protección del personal operativo.

Se garantizó la continuidad de los servicios públicos con seguridad y con medidas de protección a la salud a través de las siguientes acciones: capacitación y equipo de protección para el personal operativo; protección al personal de primer contacto; desinfección de equipos de trabajo y maquinaria y el manejo seguro de residuos sólidos urbanos.

*PbRM 02030101
Registros de la Presidencia
(L4.2.2)*

Protección al personal de primer contacto. Con el fin de mantener protegido al personal del Ayuntamiento en sus actividades diarias. Se han entregado más de 100 tarjetas de hipoclorito de sodio a personal con atención al público, así como caretas, lentes de protección, guantes de látex, sprays, toallas y tapetes desinfectantes, protectores de acrílico para escritorio, cubre bocas con careta.

Desinfección de equipos de trabajo y maquinaria. Se proporcionaron atomizadores con desinfectante para la desinfección frecuente de las unidades recolectoras y equipos de trabajo.

Manejo seguro de residuos sólidos urbanos. Para prevenir el contagio en la recolección de basura, se difundió entre la población a través de servicio de perifoneo y distribución de volantes, la forma de entrega de los residuos a las unidades recolectoras, esto en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Las actividades de selección y separación de residuos para reciclaje se suspendieron a partir del 27 de abril hasta el 20 de julio. En el Centro Integral de Residuos se lleva a cabo el confinamiento y cobertura de los residuos de forma constante, definiendo la celda de confinamiento COVID-19, dando cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (SMAGEM). Los residuos sólidos urbanos provenientes de clínicas de salud, hospital general e ISSEMyM, se recolectan en unidad cerrada de auto descarga designada para tal fin y desinfectada diariamente. Al personal designado para la recolección de estos residuos se le proporciona equipo de seguridad para protección ante el riesgo de contagio por COVID-19.

Programa de empleo temporal para el personal que trabaja en la selección de residuos para reciclaje. Se estableció un programa de empleo temporal por tres meses para el personal que selecciona residuos para reciclaje, quienes fueron contratados para realizar trabajos de apoyo al servicio de barrido, recolección mecanizada, limpieza de vialidades y cunetas durante tres meses.



Apoyo a los servicios de salud pública.

Se coordinaron esfuerzos con las autoridades de salud estatales, las clínicas y hospitales de salud en el Municipio y con los grupos de atención a emergencias y atención prehospitalaria, brindando los siguientes servicios y apoyos:

Traslados hospitalarios seguros. Se brinda el servicio de traslados para personas con posible positivo a COVID-19 en las diversas localidades del municipio hacia el Hospital General de Valle de Bravo, siendo trasladados con las medidas de salud preventivas correspondientes. Para esta labor se compraron equipos médicos de primera atención para el personal de la Coordinación de Protección Civil encargado de hacer los traslados hospitalarios, con los cuales se asegura la protección del personal que labora en esta tarea ante posible contagio, con mascarillas N95, googles de protección, batas quirúrgicas, protectores de calzado, trajes de aislamiento, guantes de látex y gorro quirúrgico desechables; así mismo, se adquirieron oxímetros, termómetros infrarrojos y una cápsula de traslado para los pacientes.

Donación de insumos médicos a hospitales. Se donó al Hospital General, al Hospital ISSEMYM, a la clínica ISSEMYM y al CEAPS de Villa de Colorines, galones de alcohol, bolsas para cadáver, bolsas plásticas, contenedores para punzocortantes, trajes de tyvek, así como de líquidos para limpieza, cloro, jabón y pinol. Se arrendaron por 8 meses lonas para cubrir el exterior de nosocomios ante la temporada de lluvias para resguardar a los familiares de los pacientes.

Registro de defunciones y de nacimientos de bebés en estado crítico de salud. En las oficinas de Registro Civil I y II se estableció el servicio de 24 horas para el asentamiento de actas de defunción de muerte por COVID 19, neumonía atípica, neumonía bacteriana, muerte sospechosa por COVID-19, para así realizar la pronta inhumación, traslado o cremación de los fallecidos. Se implantó el registro de nacimiento en menores que estuvieran en estado crítico de salud en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Hospital General de Valle de Bravo, México.

Atención en las comunidades.

Audiencias ciudadanas. El Presidente Municipal se reunió con las autoridades auxiliares para atender las condiciones generales y la problemática social causada por el COVID-19. Del mismo modo, se mantuvo presencia y comunicación permanente con las autoridades auxiliares municipales a través de funcionarios designados como enlaces, que son el vínculo del ayuntamiento con las diferentes localidades y comunidades del municipio, esto con el fin de mitigar y coadyuvar sociedad y gobierno para mitigar los efectos negativos originados por la pandemia.

Gobierno en tu comunidad. A través de más de 100 giras de trabajo en comunidades, el Presidente Municipal, acompañado de autoridades y miembros del cabildo, acudieron a cada rincón del municipio procurando resolver en conjunto con los pobladores la problemática local, acordando acciones para resolver a la brevedad y priorizar las obras y acciones a mediano plazo.

Se coordinaron esfuerzos con las autoridades de salud estatales, las clínicas y hospitales en el Municipio y los grupos de atención a emergencias y atención prehospitalaria, brindando los siguientes servicios y apoyos: traslados hospitalarios seguros de las localidades hacia el Hospital General de Valle de Bravo en la ambulancia equipada para este fin, donación de insumos médicos a hospitales, arrendamiento de lonas para el exterior de hospitales, y asentamiento de actas de defunciones y de nacimiento de bebés en estado crítico las 24 horas.

*PbRM 02030101
Registros de la Presidencia
(L4.2.2)*

Con el propósito de escuchar y atender las necesidades más apremiantes surgidas en la emergencia sanitaria el Presidente Municipal mantuvo comunicación constante con las comunidades a través de las autoridades auxiliares municipales, enlaces de gobierno y más de 100 giras de trabajo.

*PbRM 02030101
Registros de la Presidencia
(L4.2.2)*



Seguridad alimentaria.

Por iniciativa de los servidores públicos y con el liderazgo del Presidente Municipal y los integrantes del Cabildo, 140 colaboradores donaron más de 1.5 millones de manera voluntaria, al programa Dona por Valle. Este programa fue una iniciativa conjunta del Ayuntamiento en colaboración estrecha con la Fundación Legorreta Hernández, Fundación Televisa, Colonos de la Montaña, el Sistema DIF Municipal, Provalle y el apoyo de la sociedad civil dirigida a comprar despensas que permiten a una familia de 5 personas subsistir 7 días. Se distribuyeron más de 10 mil 762 despensas en todo el municipio para así poder garantizar la seguridad alimentaria a la población vulnerable y que fue afectada directamente en su ingreso por la pandemia. Agradecemos a Barrio 28 que sirvió de centro de acopio y de logística para la repartición y entrega de estas despensas. En forma complementaria el SMDIF entregó 519 despensas a la población más vulnerable del municipio, adultos mayores, personas con discapacidad, amas de casa y personas que se quedaron sin trabajo durante la pandemia.

En un esfuerzo solidario de la sociedad civil, los servidores públicos y el Ayuntamiento, se distribuyeron más de 11,000 despensas en todo el municipio para garantizar la seguridad alimentaria a la población vulnerable y a la afectada directamente en su ingreso por la pandemia.

*PbRM 02030101
Registros de la Presidencia
(L4.2.2)*

La Nueva Normalidad.

Con el fin de reactivar de forma escalonada y organizada las actividades socio económicas con la premisa de proteger la salud de la población, controlando la transmisión de COVID.19 y así prevenir picos epidémicos de gran magnitud o rebotes. Se han tomado acciones, adecuándose a las cambiantes condiciones y al semáforo epidemiológico en el Estado de México:

Restricción de espacios públicos y actividades. Conforme a las disposiciones de apertura y aforo que aplican en las distintas etapas y semáforos de la emergencia sanitaria, se restringe el acceso y se supervisa el cumplimiento de las medidas de salud en espacios públicos de esparcimiento como plazas, jardines parques ecoturísticos y el lago, además de las diversas actividades económicas y sociales.

Visitas físicas a unidades económicas. Se realizan visitas de información para brindar recomendaciones sobre los protocolos de higiene que deben llevar a cabo para cuidar la salud de los trabajadores y usuarios, así como visitas de inspección para verificar que las empresas y comercios cumplan con las medidas sanitarias establecidas.

Difusión de apoyos y estímulos para empresas. Se realiza la difusión de los programas y apoyos que brinda el gobierno federal y estatal para atenuar la recesión económica y la falta de liquides en las empresas, como son: los créditos para micro, pequeñas y medianas empresas, el programa de Bonos Turísticos Mexiquenses y el programa de estímulos fiscales para las unidades económica.

Bibliotecas digitales. Se encuentran en operación cuatro bibliotecas digitales en la URIS de la Cabecera Municipal, Avándaro, Colorines y Santa María Pipiotepec. De igual manera y con el fin brindar un mejor servicio y acceso de la tecnología a la ciudadanía en tiempos de confinamiento, se incrementó la velocidad de datos en la

Con el fin de reactivar de forma escalonada y organizada las actividades socio económicas con la premisa de proteger la salud de la población, controlando la transmisión de COVID.19 y así prevenir picos epidémicos de gran magnitud o rebotes. Se han tomado acciones, adecuándose a las c y al semáforo epidemiológico en el Estado de México: restricción de espacios públicos y actividades; visitas físicas de información y supervisión a unidades económicas; difusión de apoyos y estímulos para empresas; fortalecimiento a bibliotecas digitales; certificación punto limpio y distintivo Vallesano Responsable para empresas que cumplen con el protocolo de servicio y atención.

*PbRM 02030101
Registros de la Presidencia
(L4.2.2)*



biblioteca digital de la Villa de Colorines (Casa de Cultura). Asimismo, se habilitó la biblioteca digital de Santa María Pipioltepec, con 9 computadoras, un servidor y un multifuncional.

Certificación punto limpio para buenas prácticas de higiene. Se inició el proceso de capacitación de cuatro servidores públicos como consultores certificados “Punto Limpio” para brindar a las empresas pertenecientes al Registro Nacional de Turismo asesoría para obtener el sello de Calidad Punto Limpio que otorga la Secretaría de Turismo Federal, el cual tiene como objetivo, propiciar la incorporación de buenas prácticas de higiene en los modelos de gestión de las micro, pequeña y mediana empresa, con la finalidad de proteger la salud de sus clientes, de sus trabajadores y de las comunidades. Avanzando en este proceso, los cuatro servidores obtuvieron el certificado en competencia laboral “EC0217: impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial y grupal”. Esta certificación permite otorgar cursos y talleres con validez curricular a los empresarios.

Vallesano Responsable. Se creó un distintivo que otorga el Ayuntamiento a los establecimientos comerciales que cumplen con las medidas preventivas establecidas en el protocolo de servicio y atención de comercios, establecimientos y restaurantes para que la población y los visitantes tengan la seguridad de que se da cumplimiento en la prevención y contención de SARS-CoV-2. En el periodo de agosto a octubre se otorgó este distintivo a más de 500 empresas.

**PROTOKOLO DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE
COMERCIOS, ESTABLECIMIENTOS Y RESTAURANTES**

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Reparto de gel antibacterial a la entrada del establecimiento. |  Verificar que el personal limpie y desinfecte constantemente el establecimiento. |
|  Toma de temperatura corporal en la entrada del establecimiento. |  Evitar tocar los productos. |
|  Respetar las indicaciones de sana distancia, evita el contacto con superficies y productos que no vayas a comprar. |  Priorizar el pago electrónico. |
|  Verificar que el personal del establecimiento cuente con el equipo de protección adecuado; ya que su uso es OBLIGATORIO. (cubrebocas, caretas y guantes). |  No ingresar a laborar o comprar si presentas síntomas respiratorios. |
|  Pantalla transparente o de acrílico entre el mostrador y el cliente. |  Lavar las manos constantemente. |

PARA RESTAURANTES SUMAR:

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Verificar que el personal limpie y desinfecte constantemente las áreas de trabajo y zonas de alto tráfico como: mesas, mostradores, barra, etc. |  Uso de cubrebocas en todo momento y retirarlo hasta que se te sea asignada una mesa. |  No uso de corbata, moño, bigote, barba ni pelo largo. |
|  Preferentemente proporcionar a los comensales menú digital. |  Filtros sanitarios en todo momento. | |





SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD (E4.1)

Rehabilitación y equipamiento de las casas de salud.

Con el propósito de prestar servicios de salud en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort a los pacientes, tanto a los visitantes, así como al personal médico, se rehabilitó la infraestructura física (adaptación de los espacios, tratamiento de la madera, impermeabilización, colocación de teja, colocación y reparación de puertas, ventanas, vidrios y protecciones, así como los servicios de drenaje, agua y energía eléctrica) de la casa de salud en Santa Teresa Tiloxtoc que se suma a las casas de salud rehabilitadas en años previos:

- San Simón el Alto
- Casas Viejas
- San Gabriel Ixtla
- Santa Magdalena Tiloxtoc
- San Nicolás Tolentino
- San Juan Atescapan
- Santa Teresa Tiloxtoc

Cada una de las casas de salud municipales ha sido dotada de medicamentos y equipados con gabinetes, bancos papeleros, mesas de exploración ginecológica, vitrinas, bancos, giratorios cromados sillas, escritorios etc.

Se realizó la rehabilitación y el equipamiento de la casa de salud en Santa Teresa Tiloxtoc. Actualmente se cuenta con 7 casas rehabilitadas,

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.1)*

Remodelación de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).

La Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Valle de Bravo cuenta con los servicios de médico especialista, terapia de lenguaje, terapia física, ocupacional, psicología y trabajo social.

Con el propósito de brindar mejor atención a las personas que acuden a esta clínica, se gestionó la remodelación de la Unidad Rehabilitación e Integración Social, con una inversión de 4 millones 474 mil pesos por parte del Gobierno del Estado de México. Se remodelaron todas las áreas de atención y se instaló un elevador para dar acceso a personas con discapacidad.

Se remodeló integralmente la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) con una inversión de \$ 4'474,001 por parte del Gobierno del Estado. Se colocó además un elevador para personas con discapacidad.

*PbRM 02030101
Registros del Sistema Municipal DIF
(L4.1.2)*

Servicios médicos en las casas de salud.

Las casas de salud de las comunidades de Casas Viejas, San Simón el Alto, San Nicolás Tolentino, Santa Teresa Tiloxtoc, Santa Magdalena Tiloxtoc y San Gabriel Ixtla brindan servicios médicos semanalmente en beneficio de los 5 mil 725 habitantes de estas comunidades. Esto derivado de la firma de un convenio con la Universidad Anáhuac para que médicos de esta universidad realicen su servicio social en las comunidades antes mencionadas de Valle de Bravo. Además se realizó la contratación de una enfermera y se realizó la compra de medicamentos por parte del Municipio.

En convenio con la Universidad Anáhuac, se brindan servicios médicos en las 7 casas de salud.

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.1)*



Servicio de orientación psicológica.

Con el fin de asistir a la población con trastornos emocionales y conductuales, el Sistema Municipal DIF, en el periodo de enero a octubre, brindó 797 consultas a pacientes subsecuentes y de primera vez.

El Sistema Municipal DIF ha brindado 797 consultas psicológicas a pacientes de primera vez y subsecuentes.

*PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L4.1.2)
(enero – octubre)*

Jornadas itinerantes de salud.

Con el propósito de llevar servicios médicos a las localidades del municipio se realizaron las siguientes acciones:

Jornada de salud visual. En alianza con ópticas privadas, la Coordinación Municipal de Salud realizó una jornada de salud visual, en la Cabecera Municipal con una participación estimada de más de 150 personas.

Se realizó una jornada de salud visual en la Cabecera Municipal con la participación de 150 personas aproximadamente.

*PbRM 02030101
(L4.1.3)*

Adquisición y donación de medicamentos por el Gobierno Municipal.

Con el propósito de generar conciencia en la población acerca del uso que se puede dar al medicamento que aún no está caducado, se hizo un llamado para donar este tipo de medicamentos a través de una campaña permanente de acopio, donde se recolectaron 1240 piezas, 100 de ellas con vida útil.

El Gobierno Municipal donó la cantidad de mil 800 medicamentos al CEAPS Ramón López Rayón de la Villa de Colorines.

Para la atención de la pandemia se apoyó al Hospital General, Hospital ISSEMYM, Clínica ISSEMYM y CEAPS de Villa de Colorines con galones de alcohol, bolsas para cadáver, bolsas plásticas, contenedores para punzocortantes, trajes de tyvek, líquidos para limpieza como cloro, jabón y pinol. Se arrendaron por 8 meses lonas para cubrir el exterior de nosocomios ante la temporada de lluvias para resguardar a los familiares de los pacientes.

Para la atención de la pandemia se apoyó al Hospital General, Hospital ISSEMYM, Clínica ISSEMYM y CEAPS de Villa de Colorines con productos para limpiar superficies, bolsas para cadáver y plásticas, contenedores para punzocortantes y trajes de tyvek.

*PbRM 02030101
Registros de la Dirección de Administración
(L4.1.4)*

Detección y control de embarazo de alto riesgo.

Se estima que un 20% de los embarazos corresponden a los denominados de alto riesgo, motivo por el que más del 80% de los resultados perinatales resultan adversos. La campaña permanente para el control de embarazo de alto riesgo tiene como propósito reducir las tasas de mortalidad materna y perinatal al otorgar servicio gratuito a mujeres embarazadas que acuden a la Coordinación de Salud. Además, se realizaron 54 ultrasonidos sin costo.

Se realizaron 54 ultrasonidos en consultas gratuitas para la detección y atención de embarazo de alto riesgo.

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.5)*



ENTORNOS SALUDABLES (E4.2)

Difusión del autocuidado de la salud individual y colectiva.

Con el propósito de fomentar el auto cuidado de la salud y prevenir riesgos sanitarios, se brindaron pláticas en las siete casas de salud municipales. Adicionalmente se brindaron dos conferencias virtuales con los temas: salud integral y salud nutricional. Estas conferencias contaron con una participación total de 15 servidores públicos.

Se brindan pláticas periódicas para el autocuidado de la salud individual y colectiva en las siete casas de salud municipal que cuentan con servicios médicos.

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.1)*

Creación de entornos saludables.

A fin de combatir los problemas que amenazan la salud integral de la ciudadanía y así generar entornos saludables, la Coordinación de Salud Municipal, en conjunto con el Instituto de Salud del Estado de México, llevaron a cabo una jornada de descacharrización en la Villa de Colorines, donde se retiraron llantas, botellas y todo tipo chatarra que provoca almacenamiento de agua pluvial, para así evitar el cultivo de mosquitos transmisores de enfermedades.

En colaboración con el ISEM se realizó una jornada de descacharrización y una jornada de fumigación en la lucha contra enfermedades transmitidas por vector.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.2)*

De igual manera, se llevó a cabo una jornada de fumigación en el panteón de la comunidad El Durazno.

Jornadas de vacunación.

Campaña de vacunación en la época invernal. A partir del 19 de octubre se inició una campaña de vacunación contra influenza, neumococo y se continuó con el esquema de vacunación para niños menores de seis años. En esta ocasión la campaña permanecerá durante la época invernal para coadyuvar en la atención del COVID-19.

Se inició la campaña invernal una campaña de vacunación contra influenza, neumococo y se continuó con el esquema de vacunación para niños menores de seis años.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.3)*

La Coordinación de Salud Municipal apoyó en la difusión de la jornada de vacunación.



Centro de Control Canino y Felino.

El Centro Canino y Felino se dedica al cuidado, rehabilitación y adopción segura de un promedio de 50 mascotas en estado de abandono y calle. A estas mascotas se les brinda atención médica y la oportunidad de llevar una vida digna, con comida, techo y espacios para correr y jugar.

El Centro de Control Canino y Felino se dedica al cuidado, rehabilitación y adopción de un promedio de 50 mascotas en estado de abandono y calle.

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.4)*

Adopción de caninos.

Los caninos rescatados y resguardados en el Centro Canino se desparasitan, vacunan y esterilizan, para posteriormente publicar en redes sociales la foto y descripción de su temperamento con la finalidad de promocionar su adopción. De igual manera, se realizan caminatas caninas con voluntarios que visitan las instalaciones los días martes, miércoles y viernes. También se participa en desfiles, eventos sociales y jornadas de adopción, donde se exponen los perros rescatados para ser adoptados ese mismo día, facilitando así el proceso de adopción con el llenado de formato de adopción e identificación oficial del adoptante.

El Centro de Control Canino y Felino logró la adopción de 80 caninos, asegurando un ambiente de protección, alimento, cuidados y cariño

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.4)
(enero – octubre)*

Con este proceso se ha logrado de enero a octubre de 2020, aun con la pandemia, que 80 caninos tengan una segunda oportunidad en un ambiente de protección, alimento, cuidados y cariño.

Jornadas de esterilización de perros y gatos.

En coordinación con el ISEM se realizaron 15 jornadas de esterilización en diversas localidades del municipio con el propósito de controlar a la población, tanto felina como canina. En estas jornadas se esterilizaron 600 mascotas.

En colaboración con el ISEM se realizaron 20 jornadas de esterilización canina y felina en las que se efectuaron 725 cirugías.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.5)*

En forma complementaria, se realizaron cinco jornadas de esterilización en clínica móvil en los siguientes lugares: Jardín Central de Valle de Bravo, Avándaro, Estación de bomberos, Casas Viejas y Colonos en las que se realizaron 125 cirugías.



CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (E4.3)

Campañas de difusión de los beneficios del deporte.

Con la finalidad de promover la participación en las actividades recreativas y formativas, la práctica del deporte y la actividad física, se realiza de manera permanente la campaña de difusión de eventos deportivos en redes sociales (Facebook) con un alcance de mil 300 seguidores. También se realiza esta actividad a través de Radio Mexiquense,

Se realiza una campaña permanente de difusión de eventos deportivos en redes sociales (1,300 seguidores) y radio.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.1)*

Se impartieron tres charlas de concientización de salud y deporte a padres de familia radicados en la comunidad de San Juan Atezcapan, en donde se trataron temas relacionados con entrenamiento deportivo y modelos de iniciación deportiva.

Programa de eventos de actividades físicas y recreativas.

En cumplimiento con el Plan Operativo de Actividades Deportivas y en coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Cultura del Estado de México, así como con la participación de organismos oficiales y clubes deportivos municipales, en el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo 20 eventos deportivos, formativos y recreativos en diferentes disciplinas deportivas como son: fútbol, baloncesto, voleibol, carreras atléticas, ciclismo de montaña, frontenis y tenis, donde se contó con una participación de más de 3 mil participantes.

En coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte del Estado de México y otros entes deportivos, en el primer trimestre de 2020 se llevaron a cabo 20 eventos deportivos, formativos y recreativos, donde se contó con una participación de más de 3 mil participantes.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.3)*

Impulso a eventos de clubes y ligas deportivas municipales.

En respuesta a las demandas sociales en materia de deporte y actividades físicas y con el objetivo de que los eventos deportivos organizados por los clubes y ligas deportivas municipales sean exitosos, se invirtió un monto de 83 mil 96 pesos en apoyos económicos.

Se invirtió un monto de \$83,096 pesos en apoyo económico a clubes y ligas para la realización de eventos deportivos.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.4)*

Mantenimiento a las instalaciones deportivas.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura de las instalaciones deportivas y con ello garantizar la práctica de actividades físicas de calidad, se invirtió un monto de 800 mil pesos en las siguientes acciones de mantenimiento:

Canchas deportivas de la unidad deportiva Monte Alto. Se realizó mantenimiento y reparación de las áreas deportivas de esta unidad.

Con un monto de \$800,000 pesos se llevó a cabo el programa de mantenimiento a las áreas deportivas de la unidad de Monte Alto.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.5)*



Apoyo a entes deportivos municipales.

Se apoyó a la Escuela de Vela con una aportación mensual de 40 mil pesos, con el fin de fomentar esta disciplina, esto en el marco de un convenio con la Federación Mexicana de Vela, el IMCUFIDE del Estado de México y el Ayuntamiento.

A través de un convenio con la Federación Mexicana de Vela, el IMCUFIDE del Estado de México y el Ayuntamiento se otorgó un monto de \$40,000 pesos mensuales, con un valor total anual de \$520,000 pesos.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.6)*

Obras para la modernización de instalaciones deportivas y recreativas.

Se realizaron las gestiones ante la CONADE y la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México para insertar al municipio en distintos programas estatales y federales, esto en apoyo a la construcción de las siguientes obras que mejorarán la infraestructura deportiva y recreativa del municipio:

Modernización del Monumento a la Fuerza en la Villa de Colorines. Se invirtió en la rehabilitación de las canchas de baloncesto, voleibol, juegos infantiles, andadores, etc. con un monto de 12 millones 500 mil pesos provenientes de recursos del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado de México realizó la modernización la unidad deportiva Monumento a la Fuerza en la Villa de Colorines con una inversión total de \$12'500,000 pesos.

*Secretaria de Obra Pública del Estado de México
(L4.3.5)*

Modernización de la Unidad de Monte Alto, Esta obra incluye la rehabilitación de la pista atlética a través del programa Estímulo Fiscal al Deporte de la CONADE con una aportación del 10% del I.S.R de empresas privadas. Estas acciones tienen una inversión de 8 millones 300 mil pesos.

Dentro del programa de la CONADE FIDEPORTE se realizó la rehabilitación de la pista atlética con una inversión total de \$8'300,000 pesos.

*Programa federal FIDEPORTE
CONADE
(L4.3.5)*

Sede de eventos nacionales e internacionales.

En coordinación con el Comité de Eventos Municipales y Culturales, Valle de Bravo fue sede de 20 eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

Valle de Bravo fue sede de 7 eventos deportivos de talla nacional e internacional.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.7)*

- Skyrun 2020.
- K42 Ultramaratón.
- Sal a Valle 2020.
- Campeonato Mundial de Parapentes.
- Izzi Cardias 2020.
- Regata Copa San Gaspar.
- Ruta Haute de ciclismo.



Apoyo a atletas vallesanos.

Se otorgaron patrocinios de distinta índole, incluidos viáticos, uniformes y alimentación a atletas vallesanos para asistir a eventos en las disciplinas de ciclismo de montaña y atletismo para representar a Valle de Bravo en eventos estatales, nacionales e internacionales. Todo esto tuvo una inversión de 243 mil 972 pesos.

Se brindó apoyo a atletas vallesanos por un monto de \$243,972 para representar a este municipio en eventos estatales, nacionales e internacionales.

PbRM 02040101
Registros de la Tesorería Municipal
(L4.3.8)

Acuerdos y convenios con entes deportivos.

En el marco de coordinación para el desarrollo y fomento de prácticas deportivas, se llevaron a cabo los siguientes convenios:

- **Asociación Construyendo Deportistas Mexiquenses.** Se continúa la operación de la Liga de Fútbol 7 afiliada a la Federación Mexicana Fútbol 7, brindando un seguro médico en caso de accidentes. Se realizó el Torneo promocional varonil y femenino en las instalaciones de la Unidad Deportiva de Monte Alto, donde se contó con la participación de 80 equipos con 950 jugadores.

1,920 deportistas son beneficiados con los 4 convenios establecidos con las ligas y clubes deportivos, la Escuela del Deporte y la UAEM.

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.9)

- **Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).** Se continúa con la operación de las escuelas de fútbol Potros UAEM-Santa María Pipioltepec-San Juan Atezcapan, a través de los cuales se brinda a 90 niños de entre 5 y 15 años una formación deportiva, psicológica y nutricional proporcionada por expertos en las ciencias aplicadas al deporte. Se gestionó un convenio para brindar becas deportivas para que jóvenes deportistas ingresen a la UAEM y así permitir que estos jóvenes continúen con su formación académica profesional.
- **Delegación Municipal de Colorines.** Se fortaleció la Liga de fútbol juvenil en la Villa de Colorines con una matrícula de 25 equipos (380 jóvenes) de las comunidades de San Nicolás Tolentino, San Juan Atezcapan, Santa Teresa Tiloxtoc y Santa María Pipioltepec.
- **Escuela del Deporte del Estado de México.** En el primer trimestre del año se organizó el Torneo infantil de fútbol con la participación de 500 niños de las diferentes escuelas de nivel básico del municipio.

Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo.

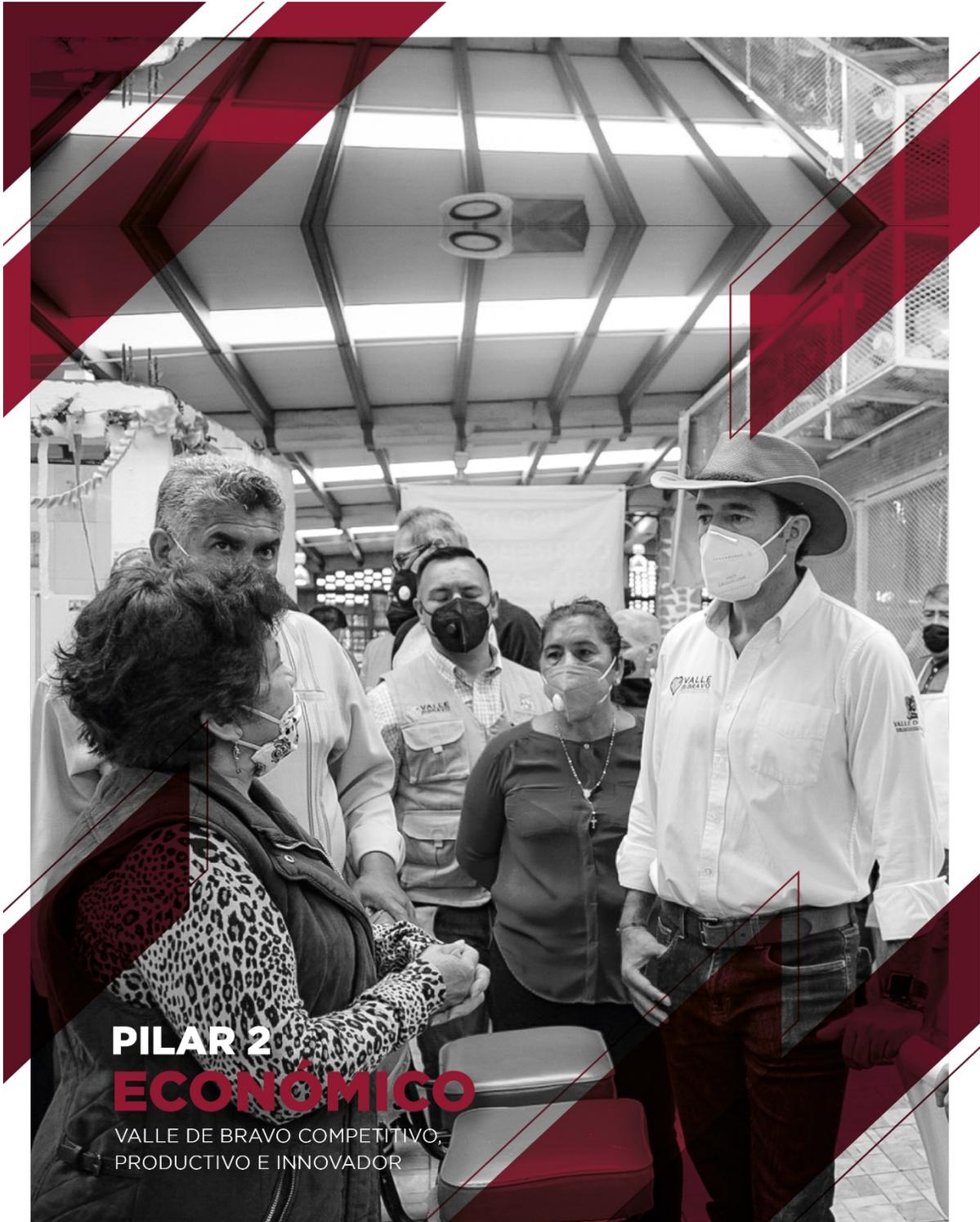
En los centros de iniciación y desarrollo deportivo se supervisan las actividades de enseñanza y preparación de niños y niñas de entre 5 y 17 años con desarrollo específico de la práctica deportiva, sentando con ello las bases para los programas de alto rendimiento.

En el 2020 se continúa con operación y fortalecimiento las escuelas de baloncesto, ciclismo de montaña, voleibol y tenis en la unidad deportiva Monte Alto; béisbol, basquetbol y voleibol en Villa de Colorines, así como con la escuela de Vela.

Se fortalece la operación de las 13 escuelas municipales para el desarrollo deportivo en las instalaciones ubicadas en las localidades de Cabecera Municipal (7), la Villa de Colorines (4), San Juan Atezcapan (1) y Santa María Pipioltepec (1)

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.10)

El Centro de Tecnificación brinda asesoría de entrenamiento a los usuarios de la unidad deportiva Monte Alto en atletismo. En este sentido se logró matricular a 650 alumnos, además, se destaca la creación de la Escuela Municipal de Fútbol en la unidad deportiva Monte Alto.



PILAR 2
ECONÓMICO

VALLE DE BRAVO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| PILAR 2 ECONÓMICO VALLE DE BRAVO PRODUCTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|----------------------|--------------|---|---|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|--------------|----|--------------|----|----|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| O6 | O6 | | O5 O6 | O5 O6 | | | O5 O6 O7 | O6 O7 | | | O5 O6 | | O5 O6 | | | |
| Tema: Desarrollo económico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E6.1 | E6.1 | | E5.1 E5.2 E6.1 | E5.1 E6.1 | | | E5.1 E5.2 E6.1 | E6.1 | | | E5.2 E6.1 | | E5.2 E6.1 | | | |
| Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | E7.1 | E7.1 E7.2 E7.3 | | E7.2 E7.3 | | | | | | |
| Tema: Innovación, investigación y desarrollo (a) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 OBJETIVOS - 6 ESTRATEGIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>05 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.</u> E5.1. Fomento empresarial E5.2. Fomento al turismo | | | | | | | | <u>06 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.</u> E6.1. Desarrollo agropecuario | | | | | | | | |
| <u>07 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES.</u> E7.1. Abasto y comercio E7.2. Panteones E7.3. Parques y jardines | | | | | | | | (a) El tema innovación, investigación y desarrollo no se incluyó en el PDM. | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia.



05 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

Contribuiremos a un desarrollo económico sostenido, equitativo e incluyente, que articule el talento, habilidades y competencias de nuestra población con los recursos naturales y las vocaciones económicas de cada región de nuestro territorio para un desarrollo sustentable, con consumo responsable. Buscamos lograr un empleo pleno y productivo y un trabajo digno para todos los Vallesanos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | |
|---------------------|----------------------|-------------------------------|--|-----|
| | | | | |
| Temas de desarrollo | Desarrollo Económico | Objetivos del PDEM vinculados | | 2.1 |

FOMENTO EMPRESARIAL (E5.1)

Expedición de licencias y refrendos de unidades económicas.

Con el propósito de apoyar a los emprendedores vallesanos, se brindó la orientación jurídica para agilizar los trámites de regularización para este fin, logrando así la actualización de un estimado anual de 183 unidades económicas.

En el periodo de enero a octubre se otorgaron 18 licencias para la apertura de nuevas unidades económicas, realizando la verificación a cada unidad económica, para constatar que efectivamente se cumple con la normatividad vigente, así mismo se expidieron 149 refrendos de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto.

La Dirección de Desarrollo Económico, con el propósito de impulsar la regularización de las Unidades Económicas, realizó una campaña de visitas físicas para hacerles una invitación para que adquirieran la licencia de funcionamiento (o refrendo) vigente, y para el caso de unidades económicas de alto impacto, el Dictamen Único de Factibilidad (DUF).

Se da atención a un promedio mensual de 16 trámites para la expedición de licencias y refrendos, logrando la regularización de un estimado anual de 183 unidades económicas.

PbRM 03010201
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L5.1.2)
(estimado anual)



Impulso a la producción artesanal.

Con el propósito de impulsar la actividad artesanal en el municipio se han designado espacios para la venta semifija de artesanías en El Velo de Novia, la Cascada, así como en el Malecón. Esta acción permite un ingreso constante para los artesanos y comerciantes ubicados en dichos espacios, mejorando con esto su calidad de vida. Adicionalmente se autoriza la instalación por temporadas vacacionales y de alta afluencia turística en el jardín central.

Estos corredores permanecieron cerrados durante el semáforo rojo y se reabrieron con un 50% de capacidad durante el semáforo naranja, cuidando las medidas de salud establecidas para la atención de la pandemia COVID-19.

Los espacios a artesanos para la comercialización de sus productos en El Velo de Novia, La Cascada y Malecón operan conforme a las medidas de salud establecidas para la atención de la pandemia.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.4)

Credencialización de comerciantes semifijos.

Se instrumentó un programa de credencialización de comerciantes semifijos del primer cuadro de la Cabecera Municipal mediante un padrón confiable que facilite la organización y control eficiente de este tipo de comercio, regulando horarios, vestimenta y prototipos de comercios. En una primera etapa se registraron en el año 2019 89 comerciantes de la zona Centro, de los cuales 24 ya han sido beneficiados y a los que se hizo la entrega de su credencial. En el 2020 se continuó con la segunda etapa para ampliar el padrón de comerciantes semifijos en la zona del Cascada Velo de Novia (15) y el Centro de Avándaro (17), contando el padrón actual con un total de 119, de los cuáles, 54 ya han sido beneficiados con la entrega de credencial.

El padrón de comerciantes semifijos cuenta con 119 comerciantes de las zonas: Centro, Velo de Novia y Avándaro. Se han entregado 54 credenciales lo que facilita el ordenamiento, incrementa la seguridad y mejora el servicio a la ciudadanía.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)

Ordenamiento de las unidades económicas establecidas.

En el periodo de enero a octubre el área jurídica de la Dirección de Gobierno realizó 18 visitas de inspección a diferentes unidades económicas para verificar que se da cumplimiento a la normatividad. Derivado de estas visitas se llevaron a cabo 18 suspensiones provisionales, dando inicio al procedimiento administrativo correspondiente.

Se han realizado 18 inspecciones a unidades económicas establecidas para verificar el cumplimiento a la normatividad.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)
(enero-octubre)

Operativos nocturnos a unidades económicas de alto impacto.

Con la finalidad de mantener el orden e incrementar la seguridad, se realizaron 120 operativos nocturnos ordinarios a bares y discotecas, verificando que permanecieran cerrados por motivo de la contingencia covid-19. También se supervisó que los restaurantes cumplieran con las medidas preventivas de salud derivados de la contingencia sanitaria, así como con el cumplimiento de horario establecido.

Se han realizado un promedio mensual de 12 operativos nocturnos para verificar el cumplimiento de la normatividad en bares y discotecas.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)
(enero-octubre)



Permisos para la realización de eventos en espacios públicos.

Con la finalidad de autorizar la realización de eventos deportivos, culturales, exposición de vehículos, exposiciones artesanales, tardeadas, degustaciones de diferentes empresas e instituciones y fiestas patronales, se entregaron en el periodo de enero a marzo 10 permisos de única ocasión de los cuales 9 se llevaron a cabo cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad y uno quedó suspendido en virtud de la contingencia. Estos eventos fueron suspendidos como medida preventiva para la atención de la pandemia COVID 19.

Se otorgaron 10 permisos de única ocasión para la realización de eventos, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)*

Convenio con la Oficina Regional del Empleo.

Se estableció el convenio marco con la Oficina Regional del Empleo para promover y vincular a las empresas solicitantes con los ofertantes de empleo. Esta oficina ha logrado vincular y colocar a 20 personas en empleos formales en diferentes empresas. Asimismo, se llevaron a cabo 3 jornadas municipales de empleo virtuales por la pandemia, donde se registraron 28 empresas participantes, obteniendo 56 vacantes y vinculando a 29 vallesanos a diferentes centros de trabajo del municipio.

La Oficina Regional del Empleo realizó 3 jornadas municipales de empleo virtuales por la pandemia, donde se registraron 28 empresas participantes, obteniendo 56 vacantes y vinculando a 29 vallesanos a diferentes centros de trabajo del municipio.

*PbRM 03010201 | Secretaría del Trabajo del Estado de México
Registros de la Oficina Regional del Empleo
(L5.1.8)*

Capacitación para la empleabilidad.

Se colaboró con la Oficina Regional de Empleo en la difusión y participación de un taller virtual para buscadores de empleo con el fin de mejorar las aptitudes de las personas para encontrar y conservar un trabajo, así como para adaptarse a los cambios en la vida profesional.

Se colaboró con la Oficina Regional del Empleo en la difusión y participación de un taller virtual para buscadores de empleo.

*PbRM 03010201 | Secretaría del Trabajo del Estado de México
Registros de la Oficina Regional del Empleo
(L5.1.8)*



FOMENTO AL TURISMO (E5.2)

Desarrollo por segmentos de turismo.

La segmentación de la actividad turística hace más eficiente las estrategias de promoción y fomento al ser dirigidas a nichos de mercado más específicos. Para ello, se considera necesario establecer condiciones únicas para la implementación, consolidación, especialización de actividades y mejora de servicios, con lo que se contribuye a enriquecer la oferta turística y la generación de experiencias y productos turísticos que se reflejan en una mayor estancia y derrama económica de acuerdo con la segmentación de turismo.

Valle de Bravo fue sede de la Asamblea general de COMIR (Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones), con la participación de 25 representantes especializados en este segmento para impulsar el turismo de reuniones en Valle de Bravo

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.1)*

En este contexto, en Valle de Bravo se impulsan los siguientes segmentos turísticos alineados a las estrategias de promociones turísticas tanto federales como estatales:

Turismo de naturaleza y aventura. Derivado de la sede en Valle de Bravo de ATMEX en la edición 2019 y la difusión en medios especializados de nivel internacional, se posiciona a este destino como favorito en el segmento, dando como resultado la apertura de 20 empresas dedicadas a brindar experiencias turísticas de aventura.

Turismo de reuniones. El segmento turismo de reuniones, está siendo impulsado en los tres niveles federal, estatal y municipal al celebrarse la Asamblea general del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones (COMIR), que tuvo una asistencia de 25 representantes de asociaciones especializadas en este segmento, organizadores de eventos y profesionales en la organización de congresos y convenciones y en donde se presentó el destino de Valle de Bravo para este segmento.

Turismo internacional. La promoción del turismo internacional contó con visitas de embajadores de otros países como el de Ecuador, donde se realizó el intercambio de transferencia de tecnologías y se presentó cómo este municipio instrumenta el programa de pueblo mágico con la finalidad de replicarlo en su país. Así mismo la gestión con agencias turísticas asiáticas para impulsar el turismo chino y coreano a través de programas especializados de viaje de gran impacto en donde estos países promovieron el destino de Valle de Bravo. También se llevó a cabo el fortalecimiento de la relación con el departamento de Cundinamarca en Colombia para la transferencia de tecnologías en la actividad turística.

Turismo sostenible. Este segmento se enfoca al desarrollo turístico en comunidades de Valle de Bravo principalmente Acatitlán con la apertura de zona de alimentos con 15 restaurantes de buena calidad, lo que ha podido ampliar y diversificar el turismo en otras zonas de este municipio.



Distribución de información turística.

En los 3 módulos de información turística distribuidos en la Zona Centro, Embarcadero Municipal y Avándaro, se brinda la información turística general del destino, atendiendo en promedio a 750 personas mensuales. Asimismo, se implementó el uso de tecnología QR en los módulos para que los visitantes se llevaran en su celular el link a la página de turismo y la guía turística de manera digital. Además de la implementación de programa de monitoreo estadístico, para que también a través de códigos QR, los visitantes que se acercan al módulo puedan contestar con mayor facilidad las encuestas turísticas.

Se incrementó la difusión de la información turística en la terminal de autobuses de CDMX para ampliar la derrama turística en el municipio a través de QRs de información turística.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.2)*

Se implementó a través de un convenio la instalación de QRs en la terminal de autobuses de observatorio en la Ciudad de México con la línea de Autobuses Zinabus, así como en hoteles y restaurantes con lo que se facilitó a los turistas la obtención de información turística de Valle de Bravo y con ello, puedan planear sus itinerarios y realización de experiencias turísticas, generando así la satisfacción del visitante a este municipio.

Rutas Turísticas Vallesanas.

Parte de la estrategia interna de fortalecimiento al turismo es crear conciencia en la población local acerca de la importancia de conocer la historia de Valle de Bravo, los puntos turísticos así como las empresas y servicios que se ofrecen en el municipio. De esta manera, se crearon 5 rutas turísticas las cuales brindan al visitante opciones para visitar los atractivos turísticos históricos, monumentos, naturales, comerciales y culturales.

Se establecieron 5 rutas turísticas destacando la facilidad en la movilidad y el resultado de una experiencia turística para el visitante y el residente de Valle de Bravo.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.5)*

Vinculación ciudadana y empresarial para el desarrollo del turismo.

Se mantiene el consejo consultivo de turismo para fortalecer la actividad turística en el municipio a causa de la pandemia; con trabajos y actividades para prevalecer la salud principalmente y así seguir con la actividad turística del municipio.

Los empresarios turísticos de aventura se mantienen informados y siguen participando con las dinámicas de trabajo con la Dirección de Turismo Municipal a través de la comunicación de grupo de WhatsApp con participación de 50 empresarios del segmento de turismo de naturaleza y aventura.

Se firmaron 25 convenios de colaboración con empresarios que fomentan la actividad turística para realizar acciones conjuntas y proveer de información y datos las estadísticas municipales del sector.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.3)
(enero – octubre)*

Se creó un grupo en WhatsApp con 150 prestadores de servicios turísticos, Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, Gobierno Municipal a través de la Dirección de Turismo, Dirección de Gobierno, Dirección de Desarrollo Económico, entre otras áreas del Ayuntamiento, para mejorar la comunicación y atender oportunamente las solicitudes del sector turístico, lo que representó una mejora en la relación empresarios y gobierno, así como el fomento a la actividad turística de manera empática.



A través de las diversas tareas y programas internos de la Dirección de Turismo se realizan convenios escritos de colaboración con hoteles, restaurantes y prestadores de servicios turísticos en general. Hasta el mes octubre se han formalizado 25 convenios de colaboración con empresarios que fomentan la actividad turística, tradiciones y cultura a través de sus servicios de calidad, así mismo, se crea una sinergia de trabajo y cooperación para fortalecer el turismo en Valle de Bravo.

Se impulsan alternativas para desarrollar la actividad turística a través del programa Ciudades Hermanas y con el que se realizó el intercambio turístico con el municipio de Benito Juárez (Cancún) Quintana Roo y Valle de Bravo, intercambiado oferta turística para que los ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios y así impulsar el turismo.

Promoción y difusión turística en medios.

Se realiza la promoción y difusión permanente de las actividades, la oferta turística y experiencias que se pueden disfrutar en Valle de Bravo, con lo que se busca crear interés, afluencia y distribución del visitante y así generar mayor economía. Actualmente se realiza esta promoción y difusión por los siguientes medios:

Facebook en 4 cuentas:

- Somos mágicos: dos mil 100 seguidores con un alcance de 15 mil personas.
- Turismo Valle de Bravo: 41 mil 200 seguidores con un alcance de 120 mil personas.
- Pueblo Mágico Valle de Bravo: 42 mil seguidores con un alcance de 125 mil personas.
- Somos Valle de Bravo: mil 200 seguidores con un alcance de 3 mil personas

Se promueve el destino a través de 7 portales diferentes con un total de 92,900 seguidores y un alcance total de 750,000 personas.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.6)*

Twitter: 2 mil 300 seguidores.

Instagram: 4 mil 100 seguidores con un total de mil 300 publicaciones.

Página web de turismo: 35 mil visitas registradas.

Página web de turismo del Gobierno del Estado. El municipio cuenta con una sección dedicada a Valle de Bravo, el cual tiene un registro de 20 mil visitantes.

Programa de revista de TV Mexiquense. Con experiencias turísticas mexiquenses a través de dos episodios y dos programas de revista, exclusivos de Valle de Bravo.

Revista oficial de experiencias Edomex. Se contó con la participación en la revista oficial de experiencias Edomex con la promoción del destino en la plataforma digital México Desconocido con alcance de 400 mil personas.

Campaña turística estatal “Tan mágico y tan cerca de ti”. Difusión de Valle de Bravo en la campaña de promoción de los pueblos mágicos del Estado de México, a través de medios impresos, electrónicos y redes sociales.

Programa México Travel Channel. Canal en YouTube en el que se presentaron 2 programas especiales de Valle de Bravo, que han tenido más de 20 mil vistas cada uno.

Entrevistas para medios de periódico, radio y plataforma en redes sociales local. Entrevistas de medios al Director de Turismo para promover el destino turístico y dar a conocer las mejoras y estrategias del turismo en Valle de Bravo.



Participación en ferias turísticas.

Valle de Bravo tiene presencia en ferias turísticas que se desarrollan en el país para presentar y así dar a conocer la oferta turística que ofrece como destino y con ello generar alianzas o convenios de participación para el desarrollo del destino. En el periodo que se informa, se participó en:

- La 44ª edición del Tianguis Turístico de México.
- Sustainable & Social Tourism Summit, Cancun.
- Feria de Pueblos Mágicos Pachuca 2019.

Se participó en 2 ferias turísticas para presentar y dar a conocer la oferta turística del destino para generar alianzas y convenios.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.6)*

Capacitación a empresas del sector turismo.

Con el fin de impulsar la calidad de los servicios turísticos a través de la profesionalización, capacitación y certificación empresarial y del personal de servicio, se realizaron 15 capacitaciones presenciales y 17 capacitaciones virtuales otorgadas por distintos niveles de gobierno y asociaciones para los empresarios de Valle de Bravo, donde se contó con la participación presencial de 215 personas de 12 empresas de los giros de hospedaje, gastronomía, actividades y servicios.

Se realizaron 17 capacitaciones, con la participación de 215 personas de 12 empresas de los giros de hospedaje, gastronomía, actividades y servicios.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.7)*



O6 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

Contribuiremos a disminuir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una actividad agropecuaria sostenible a través del fomento a proyectos productivos agropecuarios para la producción de alimentos agroecológicos, con apoyos en capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | |
|---------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------|-----|
| | | | |
| Temas de desarrollo | Desarrollo Económico Exportaciones Financiamiento | Objetivos del PDEM vinculados | 2.2 |

DESARROLLO AGROPECUARIO (E6.1)

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Se dio continuidad a la operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con la realización de 3 reuniones y en las que participaron autoridades municipales, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno Estatal (hoy Secretaría del Campo), la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal y diversos productores del ramo, con el propósito de informar acerca de las políticas y programas para el desarrollo rural y con ello establecer acciones intergubernamentales para la atención de la problemática regional y municipal del sector.

Se participa en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para la acción intergubernamental coordinada, en beneficio del desarrollo del sector rural.

*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México | Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural (L6.1.8)*

Constancias de productor agropecuario y credencial de productor de ganado.

Se entregaron de manera gratuita 32 constancias de productor agropecuario, en beneficio del mismo número de productores, de 10 comunidades del municipio.

De manera gratuita se entregaron 32 constancias de productor agropecuario a productores de 10 comunidades del municipio.

*PbRM 03020102 | Dirección General de Sanidad Pecuaria del Gobierno del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural (L6.1.2)*



Apoyo a productores agrícolas.

Como parte del fortalecimiento a las actividades agropecuarias se realizaron las siguientes acciones:

Insumos para la producción de fresa y aguacate. Se gestionó ante la Secretaría del campo 102 vales de subsidio para la adquisición de fertilizante por un monto total de 275 mil 400 pesos en beneficio de 102 productores de 21 comunidades.

140 productores agrícolas fueron beneficiados con la entrega de insumos, fertilizantes y preparación de barbecho y rastra, herramienta.

*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.2)*

Servicios de maquinaria agrícola. Mediante el programa de servicios de maquinaria agrícola, se prepararon con barbecho y rastra 38 hectáreas en las comunidades de Santa Teresa Tiloxtoc, Los Pozos, La Candelaria y Cerro Gordo, beneficiando con esto a 15 productores.

Desarrollo de las unidades de producción pecuaria.

Con la finalidad de fortalecer la producción pecuaria a nivel familiar, se desparasitó y vitaminó de manera gratuita a 743 cabezas de ganado beneficiando con esta acción a 58 productores de las comunidades de San Simón el Alto, La Huerta San Agustín, Cerro Gordo, La Palma, Los Saucos y Santa Teresa Tiloxtoc.

Se desparasitó y se dieron vitaminas de manera gratuita a 743 cabezas de ganado en beneficio de 58 productores en 7 comunidades del municipio.

*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.2)*

Impulso a la certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero.

Mediante la firma de un convenio de concertación de acciones entre el ayuntamiento de Valle de Bravo y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, con la finalidad de lograr en el mediano plazo la certificación de una micro región de Valle de Bravo como zona libre de barrenador del hueso del aguacate, condición que dará ventajas a los productores para la comercialización de este fruto en el mercado nacional e internacional.

En coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero con el muestreo de 338 hectáreas de huertas de 484 productores de 6 comunidades.

*PbRM 03020102 | Comité Estatal de Sanidad del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.4)*

Actualmente hay avances significativos de los trabajos en las comunidades de La Candelaria, Santa María Pipioltepec, San Gabriel Ixtla, El aguacate, San Juan Atezcapan y Tierra Grande donde se han muestreado 338 hectáreas de huertas comerciales de aguacate, pertenecientes a 484 productores.

Capacitación a productores agropecuarios.

Considerando que la capacitación es una herramienta fundamental que permite a los productores tener mayores posibilidades de éxito, se brindó capacitación a 121 productores en temas relacionados con la producción de jitomate, chile manzano y hongos.

Se brindó capacitación a 121 productores en temas de producción de jitomate, chile manzano, hongos setas, avicultura, armado de microtúneles y agricultura orgánica.

*PbRM 03020102
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.6)*



07 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES

Contribuiremos a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de servicios públicos comunales de calidad, aptos para su propósito, limpios y seguros.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | |
|---------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| | |    | |
| Temas de desarrollo | Desarrollo Económico Financiamiento | Objetivos del PDEM vinculados | 2.3 |

ABASTO Y COMERCIO (E7.1)

Operación del rastro municipal.

Con apoyo y colaboración de los introductores y carniceros del municipio, se dio mantenimiento al equipo y maquinaria para la mejora de los servicios, incluyendo la rehabilitación de vestidores y pintura de instalaciones.

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México brindó capacitación en el mes de octubre al personal del rastro para la elaboración de composta a partir de los residuos cárnicos y de esta manera colaborar con el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

En el periodo de enero a septiembre se atendió la demanda de sacrificio de animales bovinos y porcinos para el consumo humano en nuestro municipio, con un total de mil 878 bovinos y 5 mil 193 porcinos, lo que representa un promedio mensual de 785 mil 66 sacrificios con un estimado anual de 9 mil 428 animales.

Sanidad de los productos cárnicos.

Con el propósito de garantizar la sanidad de los productos cárnicos en el rastro municipal, se trabaja de manera coordinada con el Instituto de Salud del Estado de México en la verificación sanitaria diaria de los productos, así como con las dependencias Federales y Estatales para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad para la introducción y sacrificio de ganado. Se cuenta con un médico veterinario zootecnista quien se encarga de verificar y validar la calidad del ganado introducido al rastro municipal.

En el 2020 se proyecta el sacrificio de más de 9,428 animales bovinos y porcinos en el rastro municipal.

PbRM 02020601
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L7.1.1)

Se trabaja de manera coordinada con el Instituto de Salud del Estado de México en la verificación sanitaria diaria de los productos cárnicos.

PbRM 02020601 | Instituto de Salud del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L7.1.2)



Guías de movilización de ganado.

En apoyo a los introductores (productores de ganado) Vallesanos, se han expedido mil 450 guías de movilización para sacrificio y para engorda.

Se han expedido 1,450 Guías de Movilización para el sacrificio y engorda de ganado.

*PbRM 02020601 | Instituto de Salud del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L7.1.2)*

Supervisión de mercados y tianguis.

Para fortalecer la relación y el diálogo con los tianguistas de la Cabecera municipal, Avándaro y Villa de Colorines, se llevaron a cabo 28 reuniones con los dirigentes de este rubro económico para revisar las condiciones de trabajo y las medidas preventivas, consolidando los mecanismos con los que deben trabajar encaminados al bienestar público, así como para actualizar los reglamentos internos y así coadyuvar en la optimización del servicio y seguridad de la población en general; establecer puntos críticos derivado de la limpieza, recolección y manejo de residuos sólidos en el área destinada para su actividad, coadyuvando así con el área de servicios públicos, a fin de preservar los espacios, vialidades y banquetas limpias y libres de foco de infecciones, con ello se ha logrado obtener padrones actualizados de locatarios y de tianguistas.

Se mantuvo comunicación permanente y se coordinaron acciones de supervisión y mejora a las condiciones de higiene y de seguridad a través de 28 reuniones con los locatarios de los mercados y tianguistas de la Cabecera municipal, Avándaro y la Villa de Colorines.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L7.1.4)*

Supervisión de los espacios en los que se instala el comercio informal.

Se realizaron un promedio mensual de 140 acciones de retiro a comerciantes informales en la vía pública, con la finalidad de contribuir al ordenamiento, imagen urbana, seguridad y movilidad en la vía pública, lo que representa un promedio diario de 5 retiros.

De manera permanente, se efectúan operativos para la reubicación de comercio informal. Se han realizado 63 operativos como medida precautoria para la contención del comercio informal, aunado a la emergencia sanitaria contra la propagación y contención del virus COVID-19, los cuales concluyeron en común acuerdo con las partes involucradas para respetar los ordenamientos legales.

En forma cotidiana 13 verificadores organizados en brigadas de 2 turnos al día efectúan acciones de retiro y reubicación del comercio informal con el fin de mejorar la movilidad, seguridad y salubridad de los espacios públicos.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L7.1.5)*

Dichas acciones son realizadas por 13 verificadores organizados en brigadas de 2 turnos al día, dando prioridad a la vigilancia de las zonas comerciales los días festivos y tianguis en la Cabecera municipal, la Villa de Colorines, El Arco, Avándaro y en comunidades,



PANTEONES (E7.2)

Equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de panteones.

Con la finalidad de mantener las instalaciones de los panteones en condiciones estéticas y funcionales, mejorando así el servicio a la población vallesana, se realizaron las siguientes obras:

Panteón de Guadalupe. Rehabilitación de las piletas, construcción de barda perimetral y construcción de nuevo acceso.

Panteón de Santa María. Pintura de bardas perimetrales y la capilla.

Panteón de San Nicolás Tolentino. En coordinación con el C. Delegado Municipal, se llevó a cabo la demolición y reconstrucción de la pileta de almacenamiento de agua (registros de la Dirección de Servicios Públicos)

Panteón de Los Saucos. En coordinación con el C. Delegado Municipal, se otorgó el material para la construcción del descanso en el panteón de esa comunidad.

Se rehabilitó la infraestructura en 4 panteones en la Cabecera municipal con una inversión de \$400,000.

*PbRM 02020201 | Programa RP
Registros Dirección de Obras Públicas
(L7.2.1)*

Jornadas de limpieza a panteones.

Con la finalidad de mantener en buenas condiciones los 18 panteones municipales, durante el periodo que se informa se han llevado a cabo 72 jornadas de limpieza, 52 jornadas en coordinación con las autoridades auxiliares y ciudadanos de las comunidades usuarias, brindando apoyo para el retiro y disposición final de los residuos. Así mismo se realizaron 20 jornadas de limpieza, poda de maleza con desbrozadora y la aplicación de mata yerba para el control de su crecimiento, esto en los 5 panteones administrados por el Ayuntamiento.

Se realizaron 72 jornadas de limpieza en los 18 panteones municipales, 52 de ellas en coparticipación con las comunidades.

*PbRM 02020601
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L7.2.2)*

En el Panteón de Guadalupe y con el apoyo del equipo de bomberos se retiraron dos árboles caídos de manera fortuita y en coordinación con la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental y la Coordinación de Protección Civil se autorizó el derribo de dos árboles de la especie cedro en estado físico verde, los cuales representaban un alto riesgo, así como la poda por mantenimiento de otros cinco arboles más de las especies fresno (2), casuarina (1), jacaranda (1) cedro (1). La Dirección de Servicios Públicos realizó la limpieza y retiro de residuos producto de derribo y desrame.



PARQUES Y JARDINES (E7.3)

Limpeza y mantenimiento de parques, jardines, vialidades y espacios públicos

Con la finalidad de tener espacios públicos limpios y en buenas condiciones se realizaron jornadas de limpieza y mantenimiento a parques, jardines, vialidades y espacios públicos a través de las siguientes acciones:

Limpeza de parques y jardines. Se realizaron 215 jornadas de limpieza y mantenimiento en los distintos parques, jardines y áreas verdes para beneficio de las personas que habitan y visitan la Cabecera Municipal, Avándaro y la Villa de Colorines, mejorando así las condiciones de estos espacios públicos para un mejor aprovechamiento y seguridad de los vallesanos y visitantes en general.

Limpeza de carreteras. Se realizaron limpiezas de las carreteras de acceso a la Cabecera Municipal en los siguientes tramos de acceso: del Arco a Santa María Pipioltepec, del Arco a Villa de Colorines, de la Cruz Roja al Arco y de la Cruz de Misión a El Manguito- El Fresno- Avándaro.

Poda de árboles. Se mantiene un programa de poda de árboles en las principales calles de la Cabecera Municipal, instituciones públicas y escuelas y se coordinan trabajos de limpieza con la CFE, también se brinda apoyo a la Dirección de Ecología y Conservación del Medio Ambiente.

Con la finalidad de tener espacios públicos limpios y en buenas condiciones se realizaron 215 jornadas de limpieza y mantenimiento a parques y jardines y un programa acciones de poda, derribo de árboles y de limpieza de carreteras e instituciones públicas.

*PbRM 01030801
Registros de la Coordinación de Pueblo Mágico
(L7.3.2)*

Embelllecimiento del Jardín Central

El Jardín Central es un punto de encuentro de los habitantes de Valle de Bravo, es además, un espacio de actividades culturales, cívicas y sociales y una visita obligada de los turistas. Es en esencia, un símbolo de la identidad de los Vallesanos.

La Administración municipal cuida que este espacio se mantenga bello, limpio y seguro, por lo que realiza la colocación de plantas estacionales en 3 distintas épocas del año, en primavera, el día de muertos y en época navideña. De igual manera, todos los días se recogen los residuos sólidos, se limpian y barren las calles aledañas, se realizan jornadas de limpieza profunda (en promedio 2 al mes) y se realizan jornadas especiales donde se hace el lavado y limpieza de este espacio público antes, durante y después de los eventos cívicos, culturales y deportivos.



PILAR 3
TERRITORIAL

VALLE DE BRAVO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| PILAR 3 TERRITORIAL VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------|---|-------|-------------------------|-------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------|------------------------|------------------|------------------|-------|----------------|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| O9 | | O9 O12 | | O11 | O9 O10 O11 | O8 O11 | | O8 O10 O11 | O12 | O8 O9 O10 O11 | O8 O9 O10 O11 | O9 O10 O11 | O9 O10 O11 | | | |
| Tema: Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E12.1 | | E11.2 | E11.1 E11.2 E11.3 | E11.1 E11.2 E11.3 | | E11.2 E11.3 E12.1 | E12.1 | E11.1 E11.2 E11.3 E12.1 | E11.1 | E11.1 | E11.1 | E11.1 | E11.1 E11.2 | |
| Tema: Energía asequible y no contaminante | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | E8.1 E8.2 | | E8.1 | | E8.1 E8.2 | E8.2 | | | | | |
| Tema: Acción por el clima | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E9.2 | | | | | | | | | | E9.1 E9.2 | | | | |
| Tema: Vida de los ecosistemas terrestres | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E9.3 | | | | | E9.3 | E9.3 | E9.3 | E9.3 | E9.3 | | |
| Tema: Manejo sustentable y distribución del agua | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E10.1 E10.2 E10.3 | | | E10.1 E10.2 E10.3 | | E10.1 E10.2 E10.3 | E10.1 E10.2 | E10.1 | E10.1 | | | |
| Tema: Riesgo y protección civil | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E9.4 | | | | | | | | | | E9.4 | | E9.4 | | | | |
| 5 OBJETIVOS - 13 ESTRATEGIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>O8 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA</u> E8.1. Alumbrado público E8.2. Energía eficiente y renovable | | | | | | | | <u>O9 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE</u> E9.1. Cultura de consumo responsable, separación y reciclaje E9.2. Recolección de residuos sólidos E9.3. Preservación y restauración de los ecosistemas terrestres E9.4. Protección civil y bomberos | | | | | | | | |
| <u>O10 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.</u> E10.1. Recursos hidrológicos E10.2. Gestión de agua potable E10.3. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. | | | | | | | | <u>O11 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.</u> E11.1. Planeación del sistema urbano/rural E11.2. Instrumentación del sistema urbano/rural E11.3. Imagen y equipamiento urbano | | | | | | | | |
| <u>O12 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.</u> E12.1. Estrategia de Movilidad Valle te Transporta | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia



08 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Contribuiremos a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal con el fin de brindar visibilidad nocturna a las comunidades para el desarrollo de las actividades y el impulso al uso de energías menos contaminantes.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | |
|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--|--|-----|
| | | | | | |
| Temas de desarrollo | Energía asequible y no contaminante | Objetivos del PDEM vinculados | | | 3.1 |

ALUMBRADO PÚBLICO (E8.1)

Mantenimiento al alumbrado público.

El alumbrado público es un servicio prioritario prestado por las autoridades municipales que garantiza la visibilidad en la oscuridad a peatones, automovilistas y ciclistas, reduciendo así accidentes. También incide en la prevención de diversos delitos, aumentando el sentido de seguridad social.

Con la finalidad de mantener las condiciones de iluminación que propicien una visibilidad adecuada a la población, se llevó a cabo el mantenimiento al alumbrado público, dando seguimiento a un promedio mensual de 60 reportes ciudadanos. Atendiendo estas solicitudes y en el periodo de enero a octubre, se ha realizado la reparación de mil 350 lámparas, comprendiendo el cambio y sustitución de fotocelda, cambio de balastro, foco vapor de sodio de 100W o ahorrador, led o driver; también se realizó el reemplazo de un total de 569 lámparas, distribuidas de la siguiente manera: 221 suburbana por suburbana VPS de 100W y 348 led por led de 75W. Se realizó también la reconexión de 643 luminarias incluyendo la limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de la conexión de los distintos puntos de luz de las vías de comunicación, parques y lugares de libre circulación. Así mismo se colocaron 133 nuevas luminarias: 65 de led de 75W y 68 suburbanas de vapor de sodio de 100W.

Se realizó el mantenimiento al alumbrado público atendiendo un promedio mensual de 60 reportes ciudadanos.

PbRM 02020401
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L8.1.1)

Ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado público.

Con el propósito de mejorar la cobertura del servicio de electrificación, se realizaron once ampliaciones de red eléctrica en 12 comunidades, con una inversión de 4 millones 994 mil 278 pesos provenientes del Programa FISMDF.

Se realizó una obra de rehabilitación y 11 ampliaciones de la red eléctrica en 12 comunidades con una inversión de \$4'994,278.28.

Programa FISMDF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L8.1.2)



ENERGÍA EFICIENTE Y RENOVABLE (E8.2)

Modernización de las luminarias del alumbrado público municipal.

Conforme al censo del alumbrado público en el municipio en octubre de 2019, se cuenta con un total de 6 mil 719 luminarias de las cuales 540 son de aditivos metálicos, 2 mil 23 de vapor de sodio, 803 ahorradoras, 219 de luz mixta (fluorescentes, incandescentes, halógenos) y 3 mil 134 de led

Durante el periodo que se informa y para continuar con la modernización del alumbrado público municipal, se adquirieron 40 lámparas suburbanas de led de 75W y 40 focos tipo mazorca también de tecnología led, así como 250 focos ahorradores. Esto con la finalidad de incrementar el ahorro de energía eléctrica. De igual manera, se sustituyen luminarias de vapor de sodio y aditivos metálicos que tienen un consumo mayor a 150 watts por luminaria de led de 75 watts y focos de led tipo mazorca de 100 watts. Con estas adquisiciones se obtiene el 63.6% del alumbrado público modernizado.

El alumbrado público se modernizó con 40 luminarias y 40 focos tipo mazorca de tecnología led sustituyendo a las luminarias de vapor de sodio y aditivos metálicos lo que representa un porcentaje del 30.6 % del alumbrado público modernizado.

*PbRM 02020401
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L8.2.2)*



09 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE

Contribuiremos a proteger los ecosistemas y a combatir el cambio climático. Gestionaremos los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, impulsaremos la gestión sustentable de los bosques y el consumo responsable de los recursos naturales.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|-------------------------------|------------|
| | | | | | | | | |
| Temas de desarrollo | Acción por el clima Vida de los ecosistemas terrestres Riesgo y protección civil. | | | | | | Objetivos del PDEM vinculados | 3.2 3.3 |

CULTURA DE CONSUMO RESPONSABLE, SEPARACIÓN Y RECICLAJE (E9.1)

Saneamiento de tiraderos clandestinos

La Dirección de Servicios Públicos, en coordinación con los delegados municipales, determinó la ubicación georreferenciada de 35 tiraderos clandestinos para proceder al saneamiento paulatino de depósitos en barrancos y áreas naturales para reducir las filtraciones y contaminación del suelo.

En coordinación con los delegados municipales, se georreferenciaron 35 tiraderos clandestinos para proceder a su saneamiento.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.1.3)*

Campañas de concientización y sensibilización del uso de plásticos.

Se ofrecieron 3 pláticas informativas y se repartieron 100 folletos con información de la campaña "Protege a Las Aves Vallesanas - Sé la Solución a la Contaminación por Plásticos" #BeTheSolutionToPlasticPollution. Estas pláticas se realizaron en colaboración con el Programa de Aves Urbanas (PAU), la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A.C., la CONABIO, The Cornell Lab Of Ornithology, Environment for the Americas, The North American Bird Conservation Initiative (NABCI) y PROCUENCA, con un total de asistentes de 50 habitantes del Área de Protección de Recursos Naturales de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc.

Con la campaña "Protege A Las Aves Vallesanas- Sé la Solución a la Contaminación por Plásticos" se ofrecieron 3 pláticas informativas y se repartieron 100 folletos en colaboración con la sociedad civil y la CONABIO para beneficio de 50 habitantes del APRN Valle de Bravo.

*PbRM 02010401
AMECVIS A.C. | PROCUENCA A.C. | CONABIO
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.1.4)*

Con el fin de contribuir a reducir el consumo de plásticos en el municipio, se realizaron spots y se promovió en medios digitales, la sensibilización sobre el uso responsable de plásticos, priorizando la utilización de alternativas ecológicas.

Se realizaron pláticas de sensibilización sobre el uso responsable de plásticos con la participación 30 personas además del uso de plataformas digitales.

*PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.1.4)*



GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (E9.2)

Recolección de residuos sólidos.

La recolección de los residuos sólidos urbanos domiciliarios se lleva a cabo a través del sistema municipal de recolección de residuos, el cual cuenta con un total de 24 unidades recolectoras distribuidas en dos grandes rutas: una domiciliaria y una especial. En la ruta domiciliaria se atiende, en el turno matutino y vespertino, un total de 24 rutas, con una cobertura del 95% del territorio municipal. En sus zonas urbanas y rurales se realiza con una periodicidad de una vez por semana en 42 delegaciones y jefaturas de la zona rural; dos veces por semana, en 14 delegaciones y jefaturas de sector; tres veces por semana, en las zonas urbanas de 8 delegaciones, secciones y jefaturas de sector; seis veces por semana en 8 delegaciones, y secciones de la Cabecera Municipal y en la primera sección del centro histórico, se realiza la recolección el domingo, además se cuenta con un turno nocturno los 7 días de la semana.

Se realiza el servicio de recolección de residuos con un total de 24 rutas en dos vertientes, la recolección de residuos domiciliarios con una cobertura del 95% y la ruta especial que atiende la recolección de residuos en unidades económicas y condominios en las zonas urbanas y rurales del municipio.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.1)*

Se llevó a cabo la restructuración de las rutas esto para incrementar la eficiencia y la cobertura del mismo en un 5%. Lo que ha permitido contribuir a erradicar las malas prácticas de eliminación de los residuos sólidos urbanos, evitando así el deterioro al medio ambiente.

Durante el periodo que se informa se han recolectado y transportado un promedio de 97 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Se han atendido un promedio mensual de 40 solicitudes para recolección de residuos sólidos en calles, casas habitación y unidades económicas con un estimado anual de 480 solicitudes para recolección de grandes volúmenes.

Limpeza de calles y avenidas.

En la Cabecera Municipal se realiza el servicio de barrido manual con carretilla y escoba a 32 calles, el Jardín Central, la Plaza Independencia, la Plaza Estado de México, la Plazoleta Amo a Valle, la Plazoleta del Ángel, la Estrella y la Alameda, el Andador Villagrán. En la Villa de Colorines se realiza este mismo servicios a 21 calles, 57 callejones así como en la explanada de la Delegación.

Se da servicio de barrido manual, con carretilla y escoba a 110 calles y callejones en la Cabecera Municipal y en la Villa de Colorines.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.2)*



Se realizaron 24 jornadas de limpieza profunda por sectores, así como el retiro de hierba y/o maleza existente en la vía pública, auxiliándose de herramienta menor, como machete, pala y azadón. Además, se realizaron 32 guardias especiales de limpieza en eventos conmemorativos, deportivos y culturales en beneficio de habitantes y visitantes, con la finalidad de mantener la buena imagen urbana.

Jornadas de limpieza de espacios públicos en zonas urbanas y comunidades.

El área de Servicios Públicos ha realizado jornadas de limpieza en 30 espacios públicos en zonas urbanas y comunidades, retirando la acumulación de basura y desechos, beneficiando a los habitantes y visitantes de la Cabecera Municipal, Avándaro y la Villa de Colorines, logrando espacios públicos más limpios, sanos y seguros y fomentando así la participación de vecinos y autoridades auxiliares.

Con el propósito de proporcionar espacios públicos limpios se realizaron jornadas de limpieza en 30 espacios públicos de la Cabecera municipal, Avándaro, la Villa de Colorines y cuatro comunidades del municipio.

*PbRM 02010101
Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.2)*

Mantenimiento de vehículos para la recolección de residuos sólidos.

El sistema de recolección de residuos cuenta con una flota vehicular para la recolección de residuos sólidos a través de un contrato de arrendamiento de 10 unidades, consistente en: 3 camiones de recolección de carga trasera de 21 yardas cúbicas de capacidad, 4 camionetas con contenedor, carga lateral de 13 yardas cúbicas de capacidad, 2 camionetas tipo estaquitas y una camioneta de 3 ½ toneladas. El municipio cuenta con una flota propia de: 7 camiones con compactador carga trasera de 21 yardas cubicas de capacidad, 6 camionetas compactadoras carga lateral de 13 yardas cubicas de capacidad y 1 camioneta de redilas de 3.5 ton de capacidad.

El sistema de recolección de residuos cuenta actualmente con 24 vehículos activos, lo que representa un incremento del 100% con respecto al parque vehicular activo del año 2018.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.3)*

Este parque vehicular y su constante mantenimiento han permitido el incremento de la cobertura y frecuencia en las rutas establecidas dentro del municipio, así como la maniobrabilidad dentro de la Cabecera Municipal dada las características topografías.

Es importante resaltar el constante servicio y mantenimiento a estas unidades, así como la adquisición de llantas para la renovación del rodamiento de todas las unidades que son propiedad del municipio.

Operación del Centro Integral de Residuos

La operación del Centro Integral de Residuos se realiza conforme lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003, dando cumplimiento a la autorización en materia de impacto ambiental. En este centro se tiene un ingreso promedio de 97 toneladas/día de residuos sólidos urbanos, incluyendo residuos de jardín.

En el Centro Integral de Residuos se da tratamiento a un promedio de 97 toneladas de residuos sólidos diariamente, acatando lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003 y fomentando el reciclaje.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.4)*



A fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental estatal, en el sitio se llevan a cabo las actividades de separación y selección de residuos para el reciclaje, lo que genera empleo a 35 personas que les permite tener un ingreso a partir del reciclaje. En este sentido se recuperaron 619 mil 944 kg de cartón; 231 mil 69 kg., de PET; 93 mil 480 kg. de plástico HDPE (soplado); 59 mil 411 kg. de plástico PP-PE (duro); 67 mil 097 kg. de bote (lata chilero); 97 mil 133 kg. de papel; 46 mil 966 kg. de fierro (chatarra); 25 mil 842 kg. de lata de aluminio; 3 mil 068 kg. de aluminio mixto y 348 mil 125 kg. de vidrio.

Los residuos orgánicos también son seleccionados y se aprovechan mediante el tratamiento mecánico para la obtención de composta. Durante el periodo de enero a octubre del año que se informa, se han obtenido 433 metros cúbicos de composta y se encuentran en proceso 200 m3 más. El tratamiento mecánico de este proceso dura 6 meses, además se realizaron los estudios de composición de la composta y de lixiviados en los laboratorios de ICAMEX.

Con la finalidad de aprovechar y comprobar el valor nutricional de la composta que se produce en el centro integral de residuos, se llevó a cabo la habilitación de un pequeño huerto para la producción de hortaliza y planta de ornato.

Durante el presente año se hicieron las siguientes acciones en este centro: instalación eléctrica en área de oficinas; rehabilitación de los dos módulos sanitarios incluyendo la instalación hidráulica y sanitaria; instalación de dos tinacos para suministro de agua; colocación de mamparas divisorias; colocación de piso de loseta cerámica en sanitarios y oficinas; aplicación de pintura en muros exteriores del área administrativa; reparación del portón de acceso al centro integral; se rehabilitó la red de descarga de aguas pluviales con tubería de PVC sanitario de 6" de diámetro y se hizo la construcción de cárcamo de monitoreo; se fabricó y colocó la tapa de material tubular en el cárcamo de monitoreo de lixiviados; se llevó a cabo la construcción de una cuneta para el desvío de agua pluvial en el camino de acceso a la celda de disposición final con una longitud de 120 metros lineales. Todo esto en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el personal de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

Se estabilizó la celda de disposición final de residuos No. 1 con el confinamiento, de acuerdo con la norma en capas de residuos-material de cobertura en proporción 70-30, teniendo un total de 33 mil 25 metros cúbicos de residuos confinados, lo que representa un total de 24 mil 769.35 toneladas de residuos.

En el Centro Integral de Residuos se han recuperado un estimado anual de 1'592,185 kg. de residuos para reciclaje, lo que representa el 6% del total ingresado

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.1.1)*

En el Centro Integral de residuos se procesa un estimado anual de 633 m3 de composta elaborada con residuos orgánicos

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.1.1)*

En el Centro Integral de Manejo de Residuos se han rehabilitado las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de descarga de aguas pluviales, así mismo se rehabilitó el cárcamo de monitoreo de lixiviados y se construyó una cuneta para desvío de aguas pluviales dando así cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el personal de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.1.1)*



El confinamiento de los residuos sólidos urbanos se lleva a cabo por medios mecánicos mediante maquinaria pesada: una excavadora 320, un tractor de orugas D-5, dos bocat o minicargador frontal, un tracto camión de 14 metros cúbicos de capacidad y una camioneta Dodge Ram.

En coordinación y bajo la supervisión de Bomberos, se llevó a cabo la conformación de brecha rompe fuego con una longitud de 450 metros lineales y 3 metros de ancho, esto en el perímetro del relleno sanitario, con la finalidad de minimizar el riesgo de incendio en el mismo.

Convenio de coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y el Ayuntamiento.

En cumplimiento al convenio con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo, se ha impulsado la reconversión del Relleno Sanitario hacia un Centro Integral de Residuos, cumpliendo en su totalidad con el marco normativo ambiental Federal y del Estado de México vigente. El Centro Integral de Residuos en Valle de Bravo es gestionado por la Administración municipal.

El Centro Integral de Residuos Sólidos es gestionado en su totalidad por la Administración municipal y cumple cabalmente con el marco normativo vigente.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.4)*

PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES (E9.3)

Supervisión del cumplimiento a la normativa ambiental.

Con el propósito de coadyuvar con las autoridades estatales y federales en las acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares y delitos ambientales a fin de conservar la cubierta forestal, se realizaron las siguientes acciones:

Sistema ECOTEL. Es un sistema estatal de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental, en donde se realiza la recepción de denuncias por 4 vías; de manera telefónica, de manera personal, a través de un correo electrónico y por el portal de Internet. Las denuncias enviadas pueden ser anónimas.

A través de ECOTEL se atienden las denuncias ciudadanas en materia ambiental a través de 4 vías de recepción.

*PbRM 02010501 | Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Seguimiento y atención del área jurídica de delitos contra el ambiente. Esta área fortalece a los procedimientos administrativos para el seguimiento y atención de denuncias y solicitudes de verificación en materia. En este sentido, se dio atención a 85 denuncias ciudadanas por posibles delitos ambientales y a las que se dio puntual seguimiento a cada una de ellas, esto en coordinación de la Policía Estatal, la Comisaría Municipal y la Fiscalía Regional.

El área jurídica de delitos contra el ambiente atendió un promedio mensual de 10 denuncias. Se abrieron dos procedimientos administrativos por posible invasión a la zona de protección de los recursos naturales, esto en coordinación con autoridades.

*PbRM 02010501 | Policía Estatal, Fiscalía y Comisaría Municipal.
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)
(enero-octubre)*



Recorridos de vigilancia. Se realizaron recorridos de vigilancia recurrentes en coordinación con la PROFEPA, CONANP, CEPANAF, PROBOSQUE y CONAGUA para la detección de obras irregulares que no cumplen con los lineamientos ambientales y las normas de regulación de uso de suelo. En este sentido, se realizó la detección de dos posibles delitos ambientales y de los cuales se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes.

Se realizaron recorridos de vigilancia recurrentes con PROFEPA, CONANP, CEPANAF, PROBOSQUE y CONAGUA.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Certificación de servidores públicos para la supervisión de cumplimiento a normas ambientales.

En el periodo que se informa, se certificaron 2 nuevos Servidores Públicos bajo las Normas Técnicas Estatales NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017, las cuales establecen las especificaciones técnicas y criterios que deben cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general a todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México, así como la NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017 que establece las condiciones de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del Estado de México. Esto se realizó en coordinación con el área de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

La Dirección de Ecología y Conservación ambiental cuenta con 3 inspectores certificados bajo las Normas Técnicas Estatales para las labores que desempeñan.

*PbRM 02010501 | Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Padrón y certificación de personas que se dedican al manejo arbolado en áreas urbanas.

Se entregaron 4 nuevas constancias de capacitación para la Certificación en la NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 para personas que se dedican al manejo de arbolado en áreas urbanas, con la finalidad de dar un valor agregado al oficio que desempeñan, el cual es uno de lo más peligroso del mundo. De esta forma se realizó un padrón formal de prestadores de servicios profesionalizados de dicha actividad, contribuyendo así a reducir el derribo clandestino en las áreas urbanas.

Se entregaron 4 constancias nuevas de capacitación para lograr la Certificación en la norma NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 con la finalidad de dar un valor agregado al oficio que desempeñan.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Acciones de atención de incendios forestales.

A través de la mesa de coordinación de incendios forestales integrada por la CONAFOR, la CONANP, la PROFEPA, la Fiscalía Regional de Valle de Bravo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, la Subdirección de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos, así como de brigadistas voluntarios y autoridades ejidales, se atendieron 58 incendios que afectaron 172.50 hectáreas, de las cuales 5.50 fueron de renuevo, 133 de arbustos, 34 de pastizales y sin afectación de arbolado adulto, logrando disminuir la superficie respecto al año pasado que fue de una afectación de 404.5 hectáreas incendiadas. Destaca la operación de la brigada voluntaria de los bienes comunales de San Juan Atezcapan en la zona norte y en la zona sur la brigada voluntaria Colonos de las Montañas.

Este año en Valle de Bravo se atendieron 58 incendios que afectaron un total de 172.5 has lo que representa una reducción del 57% con respecto al 2019.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*



La Brigada municipal contra incendios del H. Cuerpo de Bomberos, atendió 35 de éstos siniestros en distintas áreas forestales del territorio municipal, de conformidad con las áreas prioritarias determinadas en las mesas de trabajo realizadas para tal fin.

La Brigada municipal contra incendios atendió 35 siniestros en distintas áreas forestales del territorio municipal.

*PbRM 01070201
Comandancia del Cuerpo de Bomberos
(L9.3.2)*

Acciones de prevención de incendios forestales.

Con el propósito de contribuir a la prevención de incendios forestales se realizaron las siguientes acciones:

Mesas de trabajo. Se coordinaron acciones de trabajo para el seguimiento del Protocolo de actuación de incendios, así como la creación de una base de datos de las zonas incendiadas para monitorear la regeneración natural del área y evitar cambios de usos de suelo, siguiendo lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Como resultado de estas mesas de trabajo se definieron las zonas prioritarias para los trabajos de prevención de los incendios forestales para el año 2021.

Se coordinaron acciones de trabajo para el seguimiento al Protocolo de actuación de incendios y se creó base de datos de las zonas incendiadas para promover su protección y restauración.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Campaña para la prevención de incendios. La Coordinación Municipal de Protección Civil llevó a cabo visitas en las zonas con mayor índice de incendios en el municipio, dando pláticas preventivas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural y PROBOSQUE a comisariados, ejidatarios y delegados, así como la realización de recorridos en las orillas de la reserva de Monte Alto y en la zona cercana al cerro de Colorines, donde se distribuyeron quinientos 85 trípticos informativos y se brindó recomendaciones a un total de 95 familias vulnerables con la finalidad de prevenir incendios, además, se colocaron cinco lonas de prevención en las comunidades con mayor incidencia de incendios forestales.

Se brindó información preventiva a 425 personas de Monte Alto y se distribuyeron 585 trípticos informativos de prevención de incendios forestales en las comunidades con mayor incidencia de incendios.

*PbRM 01070201
Registros Administrativos de la Coordinación de Protección Civil
(L.9.3.2)*

Detección de plagas forestales. En coordinación con PROBOSQUE, CEPANAF y CONANP se realizaron nueve recorridos para detectar plagas forestales, logrando así eliminar el brote de plagas forestales y con ello impulsar el manejo forestal sustentable.

En coordinación con PROBOSQUE, CONANP y CEPANAF, se realizaron 9 recorridos para la detección de plagas forestales.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*



Jornadas de reforestación.

Debido a la contingencia sanitaria, se realizó la distribución de especies forestales a los solicitantes de manera individual con el objetivo de mantener los protocolos de seguridad contra el COVID 19 y continuar ampliando la cobertura forestal del municipio, esto se realizó con el apoyo de PROBOSQUE, CONANP, Policía Estatal, Cuerpo de Bomberos Municipal, brigadas locales y en los que se logró plantar más de 6 mil árboles de especies endémicas forestales

Debido a la contingencia sanitaria se realizó la distribución de especies forestales de manera individual para ampliar la cobertura forestal del municipio, con esta acción se plantaron más de 6,000 árboles de especies endémicas forestales.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Reconversión productiva forestal.

Se realizaron 2 reforestaciones comunitarias de reconversión productiva, es decir, de suelos agrícolas a forestales con recursos de PROBOSQUE y en coordinación con CONANP, Policía Estatal, Cuerpo de Bomberos Municipal, brigadas locales y predios particulares, ampliando con esto la cobertura forestal del municipio para la reintegración de especies en las comunidades de San Juan Atezcapan y San Gabriel Ixtla.

Se realizaron 2 jornadas de reconversión de suelos agrícolas a forestales con árboles con recursos de PROBOSQUE y una participación de autoridades y ciudadanos.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Acciones de difusión en contra del Cambio Climático y preservación del medio ambiente.

Con el propósito de crear conciencia del cambio climático y sus devastadores efectos en el medio ambiente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Curso regional. Se da seguimiento al convenio de colaboración contra el cambio climático con el Instituto de Energía y Cambio Climático de Gobierno y se impartió un curso regional sobre el tema.

En convenio con el Instituto de Energía y Cambio Climático de Gobierno del Estado, se impartió un curso regional sobre el cambio climático.

*PbRM 02010401 | IEEC
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.3)*

Agentes contra el Cambio Climático. El área de Educación Ambiental realizó 45 actividades en instituciones educativas y distintas localidades del municipio con la finalidad de generar Agentes contra el Cambio Climático.

Se realizaron 45 actividades en instituciones educativas con la finalidad de generar Agentes contra el Cambio Climático.

*PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.3)*

Monitoreo de calidad del aire. Se instaló una estación para el monitoreo de la calidad del aire en la Cabecera Municipal, esto con el financiamiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. Una vez que se encuentre en operación se realizarán mediciones de las emisiones a la atmósfera y partículas contaminantes. Esta información será usada para vigilar la calidad del aire con enfoque en la temporada de incendios.

Se instaló una estación para el monitoreo de la calidad del aire en la Cabecera Municipal con el financiamiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

*PbRM 02010401 / Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.3)*



Establecimiento del Corredor Aviturístico Regional.

Se capacitó a 4 grupos de trabajo en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A.C., dando continuidad a la iniciativa del Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo, en beneficio de los habitantes de las comunidades de los municipios interesados en participar en dicha iniciativa y en beneficio de la conservación de la avifauna local y endémica.

Se capacitó a 4 grupos de trabajo en beneficio de los habitantes de las comunidades que de los 5 municipios que participan en el Corredor Aviturístico Regional.

*PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación
Ambiental
(L9.3.5)*

Se realizaron 5 recorridos de evaluación técnica en el Ejido Nuevo San Juan Atezcapan para proyectar la creación del Centro Ecológico Comunitario para la educación ambiental y conservación de la Biodiversidad del Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo, en colaboración con la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A. C. y el Comité de Conservación de la Biodiversidad del Ejido Nuevo San Juan Atezcapan.

Se realizaron 5 recorridos de evaluación técnica en el Ejido Nuevo San Juan Atezcapan para proyectar la creación del Centro Ecológico Comunitario para la educación ambiental y conservación de la Biodiversidad del Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo.

*PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación
Ambiental / Alianza Mexicana para la Conservación de la
Vida Silvestre A. C. / Comité de Conservación de la
Biodiversidad del Ejido Nuevo San Juan Atezcapan.
(L9.3.4)*

Colaboración en la Redacción y Publicación de la Guía de Acción del Programa Celebra las Aves Urbanas en México.

Se colaboró en la redacción, revisión y corrección de la segunda edición de la "Guía de Acción" del programa "Celebra las Aves Urbanas en México" publicada por The Cornell Lab Of Ornithology y el CONABIO, la cual servirá para la implementación de los proyectos específicos del Programa de Aves Urbanas Valle de Bravo: Conoce y Conserva Tus Aves en beneficio de habitantes locales y comunidades que ya participan en dicho programa en alianza con AMECVIS.

Se colaboró en la segunda edición de la "Guía de Acción" del Programa "Celebra las Aves Urbanas en México" publicada por The Cornell Lab Of Ornithology y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

*PbRM 02010401
| AMECVIS A.C. | CONABIO | THE CORNELL LAB OF
ORNITHOLOGY.
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

Establecimiento de jardines para polinizadores.

Se estableció un jardín para polinizadores de 40m² a través de siembra de plantas nativas, esto en colaboración con la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre y PROCUENCA, para el beneficio de 10 especies nativas de colibrís y más de 100 especies de insectos, incluyendo mariposas, polillas, abejas, abejorros, libélulas y catarinas amenazadas por el cambio climático, especies habitantes de la ecorregión y prioritarias así como para la conservación de la denominada Selva Baja Caducifolia, con esto se genera un beneficio ambiental para los habitantes de la comunidad del Durazno, perteneciente a la Villa de Colorines, Valle de Bravo.

Se estableció un jardín para polinizadores de 40m², con plantas nativas para mejorar el hábitat de especies de colibrís e insectos amenazados por el cambio climático.

*PbRM 02010401 | AMECVIS | PROCUENCA
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*



Vinculación con programas nacionales e internacionales para la conservación de la biodiversidad.

Con el propósito de establecer alianzas, compartir conocimiento y realizar acciones conjuntas con organizaciones involucradas en la conservación de la biodiversidad global, se realizaron las siguientes actividades:

Iniciativa internacional Global Big Day 2020.

Se participó en la iniciativa internacional de The Cornell Lab of Ornithology Global Big Day 2020, denominada este año "Observando aves desde casa", realizando avistamientos y conteos individuales de aves simultáneamente en Valle de Bravo y Amanalco, esto en colaboración con AMECVIS y PROCUENCA, en beneficio de 50 especies de aves nativas y endémicas así como de 150 habitantes locales y comunidades que participan en acciones por la conservación de la biodiversidad en ambos municipios, una celebración sin precedentes.

Se participó en la iniciativa internacional *Global Big Day 2020* "Observando aves desde casa" en beneficio de 50 especies de aves nativas y endémicas de la APRN Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc.

PbRM 02010401
THE CORNELL LAB OF ORNITHOLOGY | AMECVIS | PROCUENCA
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)

Capacitación y Certificación Internacional en Planeación para la Conservación de la Biodiversidad.

Se participó en la convocatoria internacional de Species Survival Commission e International Union for Conservation of Nature (SSC-IUCN) para ser seleccionados como participantes del taller internacional de formación científica denominado "Facilitating Species Conservation Planning Workshops" que incluyen 12 países, siendo los únicos representantes seleccionados por México. El proyecto final que se presentó para obtener la aprobación en este taller se titula "Ecología y Conservación de la Gallinita de Monte (*Dendrortyx macroura*) en la APRN Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc"; el cual fue aprobado y reconocido a nivel internacional por IUCN-Conservation Planning Specialist Group (CPSG).

Se participó en la convocatoria internacional "*Facilitating Species Conservation Planning Workshops*" de la Species Survival Commission (SSC) de la International Union for Conservation of Nature (IUCN) en beneficio de más de 50 especies de aves nativas y endémicas de la APRN Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc.

PbRM 02010401
IUCN | SSC | CPSG
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)

Colaboración en la Redacción y Publicación de la Guía Internacional de Aviturismo Comunitario.

Se participó en la elaboración, redacción, revisión y corrección para su publicación de la primera Guía Internacional de Aviturismo Comunitario publicada por The Cornell Lab Of Ornithology, la cual servirá de guía y ejemplo para la implementación de los proyectos específicos del Corredor Avituristic Regional Monarca-Valle de Bravo, el cual se realizó en colaboración con la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A. C. y en beneficio de habitantes locales y comunidades que participan en Programa de Aves Urbanas Valle de Bravo: Conoce y Conserva Tus Aves.

Se participó en la elaboración de la primer Guía Internacional de Aviturismo Comunitario publicada por The Cornell Lab Of Ornithology, la cual servirá para lograr objetivos específicos del Corredor Avituristic Regional Monarca-Valle de Bravo.

PbRM 02010401
| AMECVIS A.C. | THE CORNELL LAB OF ORNITHOLOGY
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (E9.4)

Participación ciudadana en materia de protección civil.

Con el fin de mantener la integridad física y material de las personas, se cuenta con programas específicos para atender los fenómenos perturbadores que afectan cada año a la población en todas las comunidades de nuestro municipio, lo cual nos permite mantener una alerta y monitoreo de las afectaciones que se presentan y así poder trabajar de manera conjunta con la población más vulnerable.

Estos programas ayudan a prevenir aquellos eventos inesperados, preparar planes para su atención, auxiliar a la población y así mitigar sus efectos y de esta forma rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad. En este sentido, se dio capacitación a mil 380 habitantes ubicados en zonas de riesgo, otorgando información vital de las medidas de seguridad que deben de llevar a cabo antes, durante y después de una emergencia. Los trabajos de prevención y de atención a emergencias se coordinan a través de las autoridades auxiliares y de los consejos de participación ciudadana de las zonas involucradas.

Se capacitó a 1,380 habitantes ubicados en zonas de riesgo acerca de las medidas de seguridad en atención a emergencias. Se implementaron 34 programas internos de protección civil en entidades públicas y privadas.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.1)*

Conforme a La Ley General de Protección Civil, las leyes de protección civil estatales y la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de México, todo inmueble público o privado, como son las unidades habitacionales, escuelas, hospitales, centros comerciales, centros de trabajo, etc., deben tener y operar su programa interno de protección civil para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Se implementaron un total de 34 programas internos en inmuebles catalogados por el Gobierno del Estado de México, haciendo énfasis en los negocios de alto riesgo, por la concentración de personas que acuden a los mismos, tales como bares, discotecas, restaurantes, etc.

Prevención de fenómenos perturbadores en zonas de alto riesgo.

Con el fin de mantener informada a la población vulnerable en zonas de riesgos y a la población en general, diariamente se publican en la página de protección civil municipal y en los grupos municipales de coordinación de emergencias, boletines informativos de los estados del clima que podrían afectar nuestro municipio y así contribuir a salvaguardar los bienes e infraestructura de los Vallesanos por medio del monitoreo de fenómenos perturbadores.

Se elaboraron ocho planes de contingencia para la atención de fenómenos perturbadores hidro-metereológicos y socio-organizativos para la temporada invernal, de incendios forestales, de lluvias, Semana Santa, Festival de las Almas y Programa Municipal de Protección Civil.

Se publican diariamente en los medios de información del ayuntamiento, boletines informativos de los estados de clima que podrían afectar nuestro municipio y se cuenta con 8 planes de contingencia para temporadas.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.2)*



Atención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

La Coordinación Municipal de Protección Civil atendió tres emergencias provocadas por fenómenos hidro-meteorológicos, beneficiando a dieciocho familias afectadas por encharcamientos e incendios en casa habitación, se brindó apoyo con cuarenta y cinco cobertores, cuarenta y cinco colchonetas con el propósito de atender y proteger a la población y de reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una situación de emergencia.

Se atendió a 18 familias afectadas por la presencia de lluvias fuertes y granizadas en las zonas con riesgo hidro-meteorológico, con la entrega de 45 cobertores, 45 colchonetas, por el encharcamiento de lluvias pluvial, así como incendio a casa habitación.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.3)
(enero - octubre)

Emergencias y servicios brindados por el H. Cuerpo de Bomberos.

Con el fin de reducir la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y brindar asistencia a la ciudadanía en situaciones críticas, el Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, en acción coordinada con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, atendieron oportunamente en el periodo de enero a septiembre un total de 582 emergencias (promedio mensual de 65 emergencias) concernientes a incendios urbanos, incendios forestales, de vehículos y de casa habitación, accidentes vehiculares, fugas de gas y rescates en sus diferentes modalidades. Adicionalmente, y a solicitud de la ciudadanía, se realizaron en el periodo de enero a septiembre 575 servicios en situaciones críticas como son: enjambres de abejas, poda de árboles, apoyo a helipuerto y retiro de fauna, entre otros (promedio mensual de 64 servicios). Con estas acciones se atendieron un estimado anual de mil 548 emergencias y servicios a solicitud de la ciudadanía.

El Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, en coordinación con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, atendieron un promedio mensual de 129 emergencias y servicios a la ciudadanía.

PbRM 01070201
Registros de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos
(L.9.4.3)

Atención ante la ocurrencia de accidentes.

Con la finalidad de brindar una atención básica pre hospitalaria la Coordinación Municipal de Protección Civil atendió 565 servicios de atención de emergencias, donde se dio atención a accidentes vehiculares, incendios a casa habitación, caídas de motocicletas, inundaciones, presencia en eventos culturales, deportivos y festividades religiosas.

Este año se brindó atención a 565 servicios prehospitalarios, beneficiando a un total de 1,100 personas.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.3)

Ambulancia en tu comunidad.

Durante este año se brindaron un total de 198 traslados programados a población vulnerable del Municipio de domicilios particulares a clínicas públicas, particulares y foráneas, de esta forma se benefició a una población de 735 personas.

Este año se realizaron 198 traslados de pacientes desde domicilios particulares a clínicas de salud, en beneficio de 735 personas.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.3)



Construcción de las nuevas instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

La Construcción de oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil se proyecta en el inmueble conocido como IMPECSA, ubicado en la Antigua carretera a Toluca esq. con José Luis Álamo, y que consiste en la construcción de un módulo de oficinas y módulo sanitarios de acuerdo al proyecto planeado para tal fin con 96 m2 de construcción, donde son consideradas de manera general las siguientes áreas: dirección, área administrativa, atención al público, área de descanso para elementos, módulo sanitarios, área de práctica así como de un estacionamiento para vehículos y ambulancias. Esta obra tiene una inversión de un millón 700 mil 235 pesos provenientes del recurso FEFOM.

Para dar un mejor servicio y tener las instalaciones adecuadas se inició la construcción de las oficinas de protección civil, con una inversión de \$1'700,235.98

*PbRM 02020101 / FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L.9.4.3)*

Capacitación al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la población, la Coordinación Municipal de Protección Civil capacitó a su personal operativo y administrativo, recibiendo diecisiete capacitaciones en materia de normativa otorgada por la CENAPRED a través de ENAPROC. Así mismo se están capacitando dos elementos operativos como Técnicos en Urgencias Médicas Nivel Básico en la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, así como la certificación del titular por CENAPRED a través del Consejo Nacional de Normalización y certificación de competencias laborales CONOCER como capacitador en la elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo y certificado de competencia laboral.

Este año se recibieron un total de 17 capacitaciones el personal operativo y administrativo por la ENAPROC y la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.3)*

Actualización del Atlas de Riesgos.

El personal de la Coordinación de Protección Civil se encuentra capacitada para actualizar el Atlas de Riesgos de Valle de Bravo, con datos y zonas de riesgos nuevas que se ubican en la región. El Atlas de Riesgos vigente fue aprobado por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México en agosto de 2020. Este documento está sujeto a una actualización permanente con la finalidad de adecuarlo a las condiciones físicas del territorio.

La capacitación y supervisión de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México para la actualización del Atlas de Riesgos Municipal de Valle de Bravo nos permitió obtener la aprobación del Atlas de Riesgo en el mes de agosto de 2020.

*PbRM 01070201 | Coordinación General de Protección Civil del
Estado de México
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.4)*



Capacitación en materia de protección civil a la población.

Para estar preparados a las eventualidades que se puedan presentar en el municipio por algún fenómeno perturbador, se impartieron cincuenta y cinco cursos de capacitación en oficinas gubernamentales, centros educativos, establecimientos comerciales y empresas a un total de quinientos cincuenta y cinco personas.

Se brindaron 55 cursos de primeros auxilios y prevención de incendios a un total de 555 personas y se realizó la supervisión de 10 simulacros en la región.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.5)

Se realizó la supervisión de diez simulacros a instituciones educativas, edificios de gobierno y particulares en la región.

Consejo Municipal de Protección Civil.

Las actividades principales del Consejo Municipal de Protección Civil están enfocadas a consolidar una cultura de prevención y de coordinación, es decir, se trata de arbitrar todos los medios para reducir el riesgo de una catástrofe o calamidad pública y se exponga la integridad física de las personas. Para evitar esto, se han realizado cuatro sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de realizar trabajos preventivos en la temporada de sequía, lluvia e invernal y actividades de la nueva normalidad al regreso de actividades para una celebración religiosa y de esta forma coordinar las actividades con las diversas áreas administrativas involucradas.

Se realizaron cuatro sesiones del Consejo Municipal con la finalidad de desarrollar los trabajos preventivos en la temporada de sequía, de lluvias e inverna y el regreso a la normalidad para actividades religiosas y de esta forma coordinar las actividades con las áreas involucradas.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.6)

Supervisión del cumplimiento a la normativa de protección civil.

Con el propósito de mantener una cultura de la prevención, este año se han realizado un promedio de 125 verificaciones por mes a unidades económicas, edificaciones gubernamentales, educativas y particulares con el fin de evaluar que se encuentren en buenas condiciones mediante la inspección ocular, evaluando los riesgos internos y externos en cada inmueble. A través de estas revisiones se han otorgado un total de quinientos treinta y ocho dictámenes de mediano y bajo riesgo, de esta forma se brinda seguridad en materia de protección civil a las personas que acuden y trabajan día con día en dichos inmuebles.

Se realizan un promedio de 125 verificaciones por mes a establecimientos con el fin de asegurar, en materia de protección civil, a las personas que laboran en dichos inmuebles.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.7)

Supervisión de eventos masivos.

Con el propósito de mantener una cultura de la prevención, este año se realizaron diez verificaciones a recintos con el fin de evaluar que estos lugares se encuentren en buenas condiciones. Estas inspecciones se realizan mediante una inspección ocular, evaluando los riesgos internos y externos de cada recinto y en los que se otorgaron un total de quince dictámenes. De esta forma se brinda la seguridad en materia de protección civil a las personas que acuden a dichos eventos.

Se realizaron 10 verificaciones a recintos con el fin de asegurar en materia de protección civil a las personas que acuden a dichos eventos.

PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.7)



Emisión de certificado de seguridad para la quema y venta de material pirotécnico.

Con el propósito de mantener una cultura de la prevención, este año se realizaron 38 verificaciones en materia de pirotecnia, otorgando 25 anuencias a permisionarios que cuentan con un permiso de SEDENA para la quema y venta de juguetería pirotécnica en el Municipio, con el fin de evaluar las normativas en materia para el manejo de este material explosivo. De esta forma se otorga la seguridad en materia de protección civil a las personas que acudan a este tipo de quemas y adquieran dicho material explosivo.

Se realizaron 38 verificaciones en materia de pirotecnia, con la finalidad de evaluar los espacios para quema y venta de juguetería pirotécnica en el municipio, derivado de estas revisiones, se otorgaron 25 anuencias a permisionarios autorizados por SEDENA.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.7)
(estimado anual)*

Verificaciones para la prevención de riesgos.

Con el propósito de mantener una cultura de la prevención, este año se han realizado un promedio 42 verificaciones por mes a edificaciones gubernamentales y particulares, esto con la finalidad de evaluar que se encuentren en buenas condiciones. Estas revisiones son mediante una inspección ocular, evaluando el nivel de riesgo estructural de cada inmueble, y con las que se otorgaron un total de cuatrocientas noventa y cinco opiniones técnicas De esta forma se otorga la seguridad en materia de protección civil a las personas que habitan dichos inmuebles.

Se han realizaron 42 verificaciones por mes a edificaciones gubernamentales y particulares con la finalidad de evaluar el riesgo estructural del inmueble, y con las que se otorgaron 495 opiniones técnicas en la materia.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.7)*



010 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.

Contribuiremos a garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sustentable y su saneamiento en un marco de preservación de los ecosistemas.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | | | |
|---------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| | |  |  |  |  |  |  | |
| Temas de desarrollo | Temas de desarrollo | | | | Temas de desarrollo | | | 3.2 3.3 |

GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS (E10.1)

Coordinación para la conservación de los recursos hidrológicos.

Se continua la relación en la Comisión de Cuenca Valle de Bravo – Amanalco, que es un mecanismo intermunicipal, mandado en la Ley de Aguas Nacionales, donde asisten autoridades de los Gobiernos municipales (Valle de Bravo y Amanalco), autoridades del Gobierno Estatal y autoridades del Gobierno Federal, así como vocales ciudadanos de las principales actividades de la cuenca como son la forestal, agrícola, ganadera y piscícola y con los vocales de ONG's. En esta comisión se tocan temas enfocados al análisis, desarrollo y control de actividades que impactan directamente en la cuenca. Con estas acciones se busca la conservación del recurso hídrico de una manera global, mediante el diseño e implementación de las estrategias y medidas pertinentes encaminadas a la conservación de la cuenca.

Autoridades del Gobierno Municipal participan en la búsqueda de soluciones y toma de acciones encaminadas a conservar y mejorar las condiciones de nuestra cuenca, colaborando con la ciudadanía y autoridades de los tres órdenes de gobierno, destacando la participación en la Comisión de Cuenca Valle de Bravo – Amanalco.

*PbRM 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.1.2)*

Coordinación con la sociedad civil para el saneamiento de los cuerpos de agua.

Saneamiento del Río Tizates. Se ha mantenido la coordinación entre el ODAPAS y la agrupación civil Guardianes de Valle. Durante este año, personal del organismo ha participado en cuatro jornadas de limpieza en el cauce del río para identificar descargas clandestinas o descargas dañadas fuera de los colectores. Derivado de esto se han girado 11 invitaciones a los propietarios para que regularicen su situación, derivado de esta acción se han regularizado cinco descargas.

En conjunto con la ONG Guardianes de Valle y ODAPAS, se han realizado 4 recorridos en el cauce del río Tizates para identificar descargas clandestinas o dañadas fuera de los colectores y así proceder en consecuencia. En este sentido se han girado 11 invitaciones y regularizado cinco descargas.

*PbRM 02020301
Registros del ODAPAS
(L10.1.2)*



Comité de Operación del Lago. Al mes de octubre de este año, se ha participado en las 2 reuniones del Comité de Operación del Lago en las cuales participan autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas para buscar e implementar las acciones encaminadas a la conservación del lago y la adecuada convivencia entre todos los usuarios.

El ODAPAS participa en las reuniones convocadas por el Comité de Operación del Lago con el fin de implementar las acciones encaminadas a la conservación del lago y la adecuada convivencia entre todos los usuarios.

*PbRM 02020301
Registros del ODAPAS
(L10.1.2)*

Fomento a la cultura del agua.

Con el objetivo de crear una conciencia ambiental, fortalecer el cuidado del agua y darle un buen uso a este preciado líquido, se realizaron visitas a diversas comunidades del municipio donde se impartieron 23 pláticas enfocadas al cuidado, uso, preservación, valoración y pago de este recurso vital, así como de orientación sobre el manejo sanitario de las aguas residuales domésticas.

Se impartieron 80 pláticas en diversas comunidades e instituciones educativas relacionadas al cuidado, uso y preservación del agua, dando énfasis a las 3 líneas de acción: Ahorra, Reutiliza y Cumple.

*PbRM 02020301
Registros del ODAPAS.
(L10.1.3)
(enero a septiembre)*

Se impartieron 57 pláticas relacionadas al cuidado, uso y preservación del agua a alumnos de diferentes instituciones del municipio en sus diferentes niveles educativos, enfatizando las 3 líneas de acción: Ahorra, Reutiliza y Cumple.

Concurso de pintura infantil de cuidado del agua.

El ODAPAS convocó en el mes de septiembre a los directores de las escuelas de nivel básico a participar en el concurso municipal de pintura infantil y juvenil Guardianes del Agua 2020, y en el que se tuvo una participación de 145 dibujos. Los tres primeros lugares de las siete categorías y la especial para niños con discapacidad fueron premiados por ODAPAS. Los 145 dibujos participantes recibieron un reconocimiento municipal y fueron enviados a la CAEM para participar en el concurso estatal de pintura infantil y juvenil guardianes del agua 2020.

Se realizó el concurso municipal de pintura infantil y juvenil Guardianes del Agua 2020 en el que se contó con una participación de 145 dibujos, mismos que fueron enviados a participar en el concurso homólogo a nivel estatal.

*PbRM 02020301
Registros del ODAPAS.
(L10.1.3)*



SERVICIO DE AGUA POTABLE (E10.2)

Recaudación por trámites relacionados con el agua.

En el periodo de enero a septiembre de 2020 los trámites más representativos realizados en el ODAPAS fueron las solicitudes de tomas nuevas con 196 y las solicitudes de factibilidad de servicios con 131.

Pese a las adversas condiciones bajo a las que el Organismo ha tenido que operar la mayor parte del año, los porcentajes de recaudación en la Cabecera Municipal y Avándaro se han mantenido respecto al año anterior, como reflejo de las acciones tomadas para la mejor prestación del servicio.

En la Villa de Colorines y gracias a la participación ciudadana, en el periodo de enero a septiembre se ha recaudado la cantidad de 300 sesenta mil 100 pesos, lo que representa un incremento de 8.5% comparado con el año 2019.

Día a día los usuarios han generado mayor conciencia en lo que al cuidado del agua se refiere, esto se ha traducido en una disminución en el número de multas impuestas por desperdicio o uso inadecuado del agua. En el periodo de enero a septiembre se impusieron 101 multas, lo que representa una disminución de 10% con respecto al año 2019.

El objetivo del organismo es brindar el servicio con la calidad que la ciudadanía espera, la certeza en la toma de lecturas es uno de los aspectos de mayor impacto, por ello en el periodo de enero a septiembre se realizaron 410 visitas para verificar el correcto funcionamiento y operación de los aparatos domésticos de micro medición.

Por segundo año consecutivo, el uso de la tecnología ha sido un pilar en la operación del organismo. En 2020 se instalaron 104 nuevos medidores ultrasónicos, lo que permite hacer el cobro exacto del líquido consumido y reducir los tiempos de traslado para realizar lecturas.

En materia de innovación, destaca la implementación de un sistema digital para gestión de reportes ciudadanos, el cuál agiliza y optimiza el tiempo de respuesta a la ciudadanía. En el periodo de enero a octubre se recibieron un total de 3 mil 846 reportes. Con el sistema digital se redujo el tiempo promedio de atención de 6 días hábiles a un máximo de 72 horas.

El número de solicitudes recibidas por el ODAPAS de tomas nuevas se incrementó un 23% y el porcentaje de factibilidades un 37% con respecto al mismo periodo del año anterior.

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.1)
(enero-septiembre)*

En el periodo de enero a septiembre se impusieron 101 multas, lo que representa una disminución de 10% con respecto al año 2019

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.1)
(enero-septiembre)*

Se instalaron 104 nuevos medidores ultrasónicos, lo que permite hacer el cobro exacto del líquido consumido y reducir los tiempos de traslado para las lecturas del medidor de consumo de agua.

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.1)
(enero-septiembre)*

Se implementó un sistema digital para la gestión de reportes ciudadanos, con el cuál se agiliza y optimiza el tiempo de respuesta a la ciudadanía y que redujo el tiempo promedio de atención de 6 días hábiles a un máximo de 72 horas.

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.1)
(enero-septiembre)*



El personal del área comercial participó en este año en 5 cursos enfocados a mejorar la atención a los usuarios, lo que representa un total de 46 horas hombre que día a día se traducen en un incremento en la mejora del servicio.

Recuperación de cartera vencida.

Mediante la implementación de un procedimiento de recordatorios vía telefónica a usuarios morosos, se ha logrado una recaudación de 3 millones 295 mil 705 pesos lo que representa un incremento en la recuperación de cartera vencida del 85% respecto al mismo periodo del año 2019.

Se ha logrado una recaudación de \$3'295,705 lo que representa un incremento en la recuperación de cartera vencida del 85% respecto al mismo periodo del año 2019.

*Registros del ODAPAS
(L10.2.1)
(enero-septiembre)*

Incorporaciones al padrón de usuarios de agua potable y drenaje sanitarios.

En el periodo de enero a septiembre se han incorporado 378 contratos al padrón de usuarios de este organismo y se proyecta un total anual de 386 nuevos contratos, esto como parte de un esfuerzo realizado para lograr la regularización de tomas que anteriormente no estaban registradas, alcanzando un total proyectado anual de 12 mil 616 contratos. Además, se autorizaron 35 conexiones al drenaje sanitario.

Se proyecta un total anual de 378 nuevos contratos derivado en gran medida de un esfuerzo para la regularización de tomas no registradas.

*Registros del ODAPAS
(L10.2.1)
(enero-septiembre)*

Fortalecimiento de la gestión de agua potable y saneamiento en las comunidades.

Durante el tercer trimestre de 2020 se asesoró a la comunidad de Cerro Gordo para la conformación del Comité de agua potable de esta comunidad.

Se ayudó a los comités de agua potable de las comunidades de Cuadrilla de Dolores, Ejido Valle de Bravo (San Gaspar) en la elaboración y presentación de sus reportes trimestrales de lecturas ante la CONAGUA.

El ODAPAS cuenta con 56 concesiones que amparan la prestación del servicio de agua potable en la Cabecera Municipal y las comunidades del municipio. Se presentaron puntualmente ante la CONAGUA los reportes de aprovechamiento de los manantiales que surten al Municipio

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.2)*

El Organismo presentó puntualmente ante la CONAGUA los reportes de lecturas de consumo de los 34 macro medidores que registran el volumen de agua aprovechado en los manantiales que suministran el servicio en cada una de las comunidades, así como los 22 que abastecen a la Cabecera Municipal y Avándaro.

También se les ha brindado asesoría técnica para mejorar sus redes y lograr así mayor eficiencia en el suministro y distribución de agua a los usuarios de servicio doméstico disminuyendo el desperdicio por fugas en infraestructura obsoleta.



Equipamiento del área técnica del ODAPAS.

Se equipó al personal del área técnica del ODAPAS con una cortadora inalámbrica para acero – asbesto, una motosierra, carretillas, revoladora de concreto y un minicargador Caterpillar 232D, lo que ha permitido la reducción de los tiempos de reparación de fugas y reparaciones de bacheo. También se entregó equipo de trabajo y uniformes.

Se adquirió equipo que consiste en: una cortadora inalámbrica para acero – asbesto, una motosierra, carretillas, revoladora de concreto y un minicargador Caterpillar 232D, lo que mejora la eficiencia de la operación del ODAPAS

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.3)*

Proyectos y gestiones hidráulicas 2020 del ODAPAS.

Se realizaron las siguientes acciones en beneficio de las comunidades:

Tierra grande. El ODAPAS contrató con CFE el servicio trifásico para dotar de energía eléctrica al Pozo Profundo de Tierra Grande, y así culminar esta obra de gran impacto para beneficio de los habitantes de la zona.

Se dota de energía eléctrica al Pozo Profundo de Tierra Grande.

*PbRM 02020301
Registros de la Dirección del ODAPAS
(L10.2.4)*

Villa de Colorines. Se supervisaron los trabajos de cambio de válvulas y cajas de operación de la zona centro de la comunidad. Cabe hacer mención que la antigüedad de todas estas cajas de operación y válvulas cambiadas era de más de 60 años. Esto se realizó con recursos del programa de obra pública 2019.

En la Villa de Colorines se realiza el cambio de válvulas y cajas de operación de la zona centro, se rehabilita el tanque Colorines; la línea de conducción del tanque Colorines al Tanque No. 3 de Loma Bonita y se suministró equipo de bombeo para el manantial que abastece a las zonas de El Durazno, Loma Bonita y parte altas de la Villa de Colorines.

*PbRM 02020301
Registros de la Dirección del ODAPAS*

Se dio seguimiento a las obras de rehabilitación del Tanque Colorines, obra realizada por la CAEM. Estos trabajos se entregaron en el mes de julio de 2020 generando un beneficio para todos los habitantes de la Villa de Colorines.

Se rehabilitó la línea de conducción del Tanque Colorines al Tanque No. 3 de Loma Bonita, Villa de Colorines, realizando 9 reparaciones para rehabilitar la operación del equipo de bombeo instalado para hacer frente a emergencias en el suministro de agua al Tanque No. 3.

En el mes de enero se suministró un equipo de bombeo de 30 hp en el Cárcamo No. 2 del manantial de El Durazno que abastece a las zonas de El Durazno, Loma Bonita y partes altas de la Villa de Colorines.

Cabecera Municipal. En el manantial de Ferrerías, una de las principales fuentes de abasto de la Cabecera Municipal, se construyó un puente de concreto para proteger las tuberías y el canal de riego y así evitar daños por el paso de vehículos.

Se construyó un puente de concreto en el manantial de Ferrerías para proteger una de las principales fuentes de agua de la Cabecera Municipal.

*PbRM 02020301
Registros de la Dirección del ODAPAS*



Mesa de Jaimes. Se realizaron adecuaciones al proyecto de distribución de agua potable de la comunidad de Mesa de Jaimes que se concluirá al final de este ejercicio fiscal 2020. Es de resaltar que este sistema es el complemento del sistema de agua potable Cerro Colorado – Mesa de Jaimes.

Se complementa el sistema de agua potable Cerro Colorado – Mesa de Jaimes.

*PbRM 02020301
Registros de la Dirección del ODAPAS*

Rehabilitación y ampliación de la red hidráulica.

Con el propósito de mantener la infraestructura hidráulica en óptimas condiciones, se realizan obras de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua en los que se prevén y corrigen los daños ocasionados por el deterioro progresivo de la infraestructura, fundamentalmente en las redes de distribución de agua potable.

Se realizaron las siguientes obras en beneficio de:

Mesa de Jaimes. Se construyeron 8 mil 15 metros lineales de tuberías de diferentes medidas con una inversión de 1 millón 899 mil 293 pesos (FISMDF).

San Ramón. Se construyó un tanque de almacenamiento de agua de 64 m³, una línea de conducción de agua de dos y media pulgadas consistente en 2 mil 150 metros lineales con una inversión de 799 mil 475 pesos con fondos del programa FISMDF.

Atesquelites. Se construyó un tanque de almacenamiento de agua de 100 m³, una línea de conducción de agua de 2 pulgadas consistente en 319.51 metros lineales y tubería de 3 pulgadas que consta de 494.27 metros lineales, con una inversión de 999 mil 968 pesos con recursos del programa FISMDF.

Cabecera Municipal. Con el objetivo de disminuir las pérdidas de agua potable por tuberías en mal estado o cajas de operación de válvulas defectuosas, en la Cabecera Municipal se realizará la rehabilitación integral del sistema de distribución de agua potable, realizando la construcción de una línea de conducción de agua de 4" en Ferrerías y la construcción una línea de conducción de Álamos a la zona de tizates-deportiva esto con una inversión de 4 millones 936 mil 595 pesos del programa FISMDF y RP

Con la finalidad de reducir la problemática de desabasto de agua potable durante la época de estiaje en la zona de La Unidad Deportiva de Monte Alto y Loto Azul, se llevó a cabo una derivación de la línea de conducción de 2 pulgadas de Los Álamos. Esta acción fue realizada en un tiempo de 15 días y tiene una longitud de 1.3 km.

Se realizó una obra de rehabilitación, 2 ampliaciones y una construcción de las líneas de agua potable en beneficio de las comunidades de Mesa de Jaimes, San Ramón, Atesquelites, Avándaro y Cabecera Municipal con una inversión total de \$12'435,332.36

*PbRM 02020301 / FISMDF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L10.2.4)*

Se construyó una derivación con una longitud de 1.3 km. de la línea de 2" de Los Álamos para incrementar el suministro en la zona de Loto Azul y La Unidad Deportiva.

*PbRM-08c 02010301
Registros del ODAPAS
(L10.2.4)*



En beneficio de Mesa Rica. Mediante la gestión con la CAEM se logró la construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Mesa Rica. Este proyecto comprende la rehabilitación de la captación en el manantial, la construcción de 1.07 Km de línea de conducción de 2 pulgadas, la construcción de 4.47 Km de red de distribución, la instalación de tomas domiciliarias y la construcción de una caja rompedora de presión. Esta acción beneficiara a 400 habitantes y tuvo una inversión de 2 millones 126 mil 552 pesos.

Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Mesa Rica, con una inversión de la CAEM de \$2'126,552.38

*PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros del ODAPAS
(L10.2.4)*

En beneficio de Avándaro se realizó la construcción de tubería en calle Los Pinos y la reparación de tanque de almacenamiento con una inversión de 1 millón 800 mil pesos.

Mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua potable.

El ODAPAS opera 19 manantiales para brindar el servicio de agua potable a la ciudadanía. En este año 2020 se le ha dado un mayor impulso a las labores de mantenimiento y se han reforzado las acciones de saneamiento de las diferentes fuentes de abastecimiento para hacer frente a las condiciones generadas por la pandemia que enfrentamos así como del incremento en el consumo de agua potable, consecuencia de la gran cantidad de población flotante que ha estado incrementando sus periodos de estadía en nuestro municipio.

Con el estiaje a inicios del segundo trimestre y con el incremento del gasto por la pandemia por COVID-19, el organismo pudo solventar el servicio en los puntos críticos, esto derivado de las mejoras en las obras de rehabilitación del tanque No. 2 de Avándaro, lo que genera confianza entre la ciudadanía al ser este 2020 un año prácticamente sin desabasto en sistema de agua potable.

El ODAPAS realizó entre enero y septiembre 121 mantenimientos preventivos en las fuentes de abastecimiento y tanques de almacenamiento, garantizando la cantidad y calidad del líquido que se suministra a la población.

En el periodo de enero a septiembre de 2020 se realizaron 79 servicios de mantenimiento preventivo a las captaciones de las diferentes fuentes de abastecimiento de agua y 42 en tanques. De igual manera, se realizaron actividades como chaponeo, limpieza, desinfección, barrido, y otros, que hace el organismo para brindar el servicio a la Cabecera Municipal, la Villa de Colorines, Loma Bonita, El Durazno, Avándaro y San Gabriel Ixtla.

En el mes de junio se instaló un equipo clorador de inyección directa en el manantial de El Durazno.

*PbRM-08c 02020301 | Registros del ODAPAS
(L10.2.5)*

Desde junio opera un nuevo equipo clorador de inyección directa que moderniza y mejora la calidad del saneamiento del agua de la Villa de Colorines, incrementando con esto la eficiencia en el suministro de gas cloro en esta fuente de abastecimiento.



Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable.

De enero a septiembre de 2020 se han reparado mil 661 fugas en las líneas de conducción, distribución y tomas domiciliarias. Además, se han realizado mil 276 acciones de mantenimiento a los sistemas de agua potable que opera el ODAPAS y se han instalado 196 nuevos servicios de tomas domiciliarias. De igual forma, se ha dado mantenimiento en 340 ocasiones a los macro medidores de las diferentes fuentes de abastecimiento, lo que da un total de 3 mil 473 reportes atendidos.

En Avándaro se cambiaron tres válvulas de vástago fijo de fofo de 4 pulgadas, una en el tanque No. 6 y una de 6 pulgadas en la calle Francisco González Bocanegra de la Cabecera Municipal, con lo que se mejorará la distribución de este líquido en ambos sistemas de agua.

Durante este año 2020 se presentaron y atendieron de forma oportuna 12 fugas de magnitud considerable, principalmente en la línea de 10 pulgadas proveniente de los manantiales de Ferrerías. Esta es una línea muy antigua y el ODAPAS se ha visto en la necesidad de sustituir tramos completos de material obsoleto de hasta 50 años de antigüedad con material nuevo de mayor resistencia y mejor desempeño para evitar nuevas fugas.

También fueron reparadas fugas considerables en la línea del macrocircuito que abastece de Los Álamos a Avándaro en la línea de 10 pulgadas.

En la comunidad de San Gabriel Ixtla se cambió la bomba de 10 caballos de fuerza y su cuerpo de tazones, esto en el tanque de rebombeo que beneficia a las partes altas de la comunidad, específicamente en las zonas del tanque 3 y tanque 4.

Conservación y protección de manantiales.

El ODAPAS tiene una brigada especial para el mantenimiento, limpieza, recargas de gas cloro e hipoclorito de sodio en manantiales, así como un equipo técnico para el monitoreo de la macro medición y monitoreo de cloro residual.

En el manantial El Reje, ubicado en la comunidad de San Gabriel Ixtla, se cuenta con personal que diariamente aparte de operar el sistema de bombeo realiza las funciones de vigilancia. En los manantiales del Durazno I y II se tiene una persona que labora en el mantenimiento y vigilancia del mismo.

Dada la importancia que tienen los manantiales, como medidas preventivas, se han colocado señalamientos y reforzado los cercados para prohibir el paso a personas ajenas al interior de estas instalaciones estratégicas que sirven para brindar el servicio de agua potable.

El ODAPAS, continuando con la política de atención rápida y eficiente de los reportes de usuarios, en el periodo enero a septiembre de 2020 atendió 3 mil 473 reportes relacionados con temas de agua potable.

*PbRM-08c 02020301 |
Registros del ODAPAS
(L10.2.6)*

El ODAPAS cuenta con personal del área técnica que realiza el mantenimiento permanente, limpieza, recargas de gas cloro e hipoclorito de sodio, realiza también el registro de la macro medición y monitoreo del cloro residual en los 19 manantiales bajo su gestión.

*PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros del ODAPAS
(L10.2.5)*



Aseguramiento de la calidad del agua.

El agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar enfermedades, es por eso que ante la presente contingencia por COVID-19 es necesario fortalecer las medidas para asegurarla. Por esta razón, el ODAPAS realiza análisis físico-químico-bacteriológicos de sus principales fuentes de abastecimiento, de acuerdo a la norma NOM-124-SSA1-1994. Durante el 2020 se realizaron 21 estudios en un laboratorio externo certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación y ante CONAGUA, representando esto un incremento de 14% con respecto al año 2019 y que arrojaron resultados óptimos que están dentro de los parámetros permisibles. También se han realizado mil 200 monitoreos de cloro. Como parte de las actividades de saneamiento de agua, se han recargado 27 mil 216 kg. de hipoclorito de sodio para manantiales y 4 mil 284 kg. de gas cloro, en tres manantiales: Álamos y Ferrerías que abastecen en Cabecera municipal y El Durazno, que abastece la Villa de Colorines.

El ODAPAS realizó 14% más de análisis físico – químicos – biológicos en comparación con el año pasado. Estos estudios fueron realizados a través de laboratorios externos certificados por la Entidad Mexicana de Acreditación y CONAGUA, y que arrojaron resultados óptimos dentro de los parámetros permisibles. Se realizaron 973 monitoreos periódicos para determinar los niveles de concentración de cloro residual.

*PbRM-08c 02020301
Registros del ODAPAS.
(L10.2.7)*

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (E10.3)

Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.

ODAPAS de Valle de Bravo tiene establecido un programa anual de limpieza y desazolve de colectores, remoción de lodos en rejillas y alcantarillas y limpieza de desarenadores. Estas actividades son realizadas de manera manual o con el apoyo del equipo vactor propiedad del Organismo y con la ayuda de equipos de la CAEM. Este 2020, por indicaciones del Presidente Municipal, el programa se ha extendido en apoyo a las comunidades de Casas Viejas, Peña Blanca, en donde se brindando 52 apoyos de desazolve de fosas sépticas domiciliarias.

Se realizó la limpieza de colectores y desazolve en 10 mil 541 ml. de colectores de drenaje; el mantenimiento a 168 pozos de visita y a 49 rejillas y se cambiaron 16 brocales con tapa de pozos de visita.

*PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros del ODAPAS.
(L10.3.1)*

Durante el 2020 se realizó la limpieza y desazolve de 10 mil 541 ml. de colectores de drenaje, 168 pozos de visita y 49 rejillas pluviales, además, se retiraron 650 metros cúbicos de azolves.

De forma complementaria a este programa preventivo, se realizaron 323 acciones de mantenimiento primario a las redes de drenaje y alcantarillado.

ODAPAS también fortalece a otras instituciones, en este sentido, durante el 2020 se apoyó a una institución gubernamental para el desazolve de sus redes internas de drenaje o fosas sépticas. Este servicio también está disponible para particulares con un costo. Durante este año se realizaron 58 servicios pagados de desazolve de fosas sépticas. Debido al deterioro por el paso de vehículos pesados se nivelaron y cambiaron 16 brocales con sus respectivas tapas en diversos puntos de la Cabecera Municipal.



Rehabilitación de tuberías y construcción de drenajes.

En el camino de acceso al manantial de Álamos que tiene concesionado el ODAPAS, se realizó una obra de drenaje pluvial con la colocación de 30 ml de tubería de PEAD de 38 pulgadas para evitar el deslave del camino y se construyeron dos pasos de agua que complementan esta obra, la cual representó una inversión aproximada de ochenta mil pesos provenientes de recursos propios de Organismo.

En el manantial Álamos se introdujo un drenaje pluvial para evitar el deslave del camino y facilitar las labores de mantenimiento.

02020301
Registros del ODAPAS
(L10.3.4)

En beneficio de la Cabecera municipal. Se realizaron las siguientes acciones:

En Rincón Villa del Valle se construyó un bypass de drenaje con una longitud de 60 ml y de 12 pulgadas de diámetro con tubería PEAD, con esto se evitará que en temporadas de lluvias la sobresaturación del drenaje viejo de esta zona ocasione inundaciones de algunas viviendas por donde pasa el colector. En el Andador los Gallos se realizó la sustitución de drenaje colapsado, 18 ml con un diámetro de 8", con tubería PEAD. También en este 2020 se realizó la reparación de drenaje colapsado en las calles de Colibrí de 12 ml de longitud de 12 pulgadas de diámetro con tubo de PEAD. En la calle San Sebastián se sustituyeron 12 ml y diámetro de 8 pulgadas, ambos drenajes fueron reparados con tubería de PEAD.

Se realizó en Rincón Villa del Valle un bypass de drenaje de 60 ml y 12" de diámetro. Se hizo la sustitución de 18 ml de drenaje de 8" en el Andador Los Gallos. Se realizó la reparación de 12 ml de drenaje de 12" en la calle Colibrí.

PbRM-08c 02020301 | FISMDF
Registros del ODAPAS y de la Dirección de Obras Públicas
(L10.3.2)

En beneficio de la Villa de Colorines.

Se realizó la donación de 4 tramos de tubería de 12 pulgadas de diámetro de PEAD para la reparación del colector de Loma bonita Colorines. Sustitución de aproximadamente 40 metros de tubería sanitaria obsoleta por tubería de PEAD de 8 pulgadas de diámetro a un costado del parque del Monumento a la Fuerza.

En Loma Bonita se reparó el colector y se sustituyó 40 metros de tubería obsoleta en el Monumento a la Fuerza.

02020301
Registros del ODAPAS
(L10.3.4)

Fomento al uso de biodigestores y plantas de tratamiento de aguas residuales.

ODAPAS continua con el programa establecido en el año 2019 para otorgar constancias de liberación de aguas residuales para nuevas viviendas donde no se cuenta con el servicio de drenaje y en el que se realizan inspecciones para verificar el uso y destino de las mismas. Se otorgaron, en el periodo de enero a octubre, un total de 65 constancias. Además, el personal del área de drenaje y alcantarillado hizo la recomendación de la instalación de plantas de tratamiento domésticas o biodigestores los cuales son una alternativa a las nuevas tecnologías en materia de agua residual.

Fomentando el cuidado del medio ambiente y en congruencia con la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano se celebraron 81 convenios con usuarios particulares quienes instalaron plantas domésticas para el tratamiento de sus aguas residuales.

02010301
Registros del ODAPAS.
(L10.3.3)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad municipal, con el marco de referencia al plan de desarrollo urbano y la protección al medio ambiente, ODAPAS celebró 81 convenios con usuarios particulares para que instalen plantas domésticas de tratamiento para sus aguas residuales.



011 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

Contribuiremos a un desarrollo urbano armonizado con la conservación de las áreas naturales protegidas y el cuidado del medio ambiente, así como la planeación en la dotación de los servicios públicos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|-------------------------------|-----|
| | | | | | | | |
| Temas de desarrollo | Ciudades y comunidades sostenibles. | | | | | Objetivos del PDEM vinculados | 3.3 |

PLANEACIÓN DEL SISTEMA URBANO/RURAL (E11.1)

Nuevo Plan de Desarrollo Urbano.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Valle de Bravo se diseñó con un enfoque comprometido con la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, conforme a la legislación urbana y ambiental, con la finalidad de regular el crecimiento de los centros de población y localidades ubicadas dentro del municipio, en un marco de consensos, procurando en todo momento conciliar dicho crecimiento con la conservación de los recursos naturales y la cubierta vegetal, buscando salvaguardar la vocación natural, la preservación de los servicios eco sistémicos y la actividad turística y residencial de nuestro municipio.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue publicado el 12 de junio de 2020.

PbRM 01030801
Registros la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.1)

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano estuvo sujeto a un proceso de consulta pública, del 14 de noviembre al 19 de diciembre de 2019, consistente en una consulta abierta y 3 foros públicos. La elaboración y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Urbano fue resultado de un proceso de casi 2 años que tuvo más de 30 talleres con ciudadanos y sociedad civil y más de 50 reuniones técnicas con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Un proceso inédito acorde a la importancia del territorio y dinámica de Valle de Bravo.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue publicado el 12 de junio de 2020 y se encuentra disponible para su consulta en la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México: https://seduo.edomex.gob.mx/valle_de_bravo.



Difusión de la normativa de uso de suelo y el desarrollo sostenible.

Con el propósito de que los ciudadanos conozcan la normativa pertinente a un predio, se entregan cédulas informativas de zonificación donde se precisan los usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones de un predio, para estar armonizados con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente. En este año se proyecta la entrega de 280 trámites de cédulas informativas de zonificación.

Este año se proyecta la entrega de 280 trámites de cédulas informativas de zonificación para conocimiento de usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones de un predio conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.2)*

Sistema georreferenciado para la consulta y emisión de cédulas informativas de zonificación.

Con la finalidad de hacer más eficiente la consulta de cédulas informativas de zonificación donde se precisan los usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones de un predio para estar armonizados con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se desarrolló una aplicación de acceso móvil para la consulta de las cédulas de información de un polígono del territorio, pulsando en la pantalla la ubicación. La consulta de esta aplicación está disponible a los ciudadanos en la Ventanilla Única de trámites.

Se desarrolló una aplicación georreferenciada para consulta de uso de suelo, disponible para su uso en la Ventanilla Única de Trámites.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.2)*

Sistema para el análisis, gestión y planificación de políticas con un enfoque geográfico y geoespacial.

Se está integrando en un sistema de georreferenciación espacial la localización de las características del territorio, elementos y eventos relevantes para la toma de decisiones, autorización y ejecución de acciones de gobierno y la emisión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y conservación ambiental de una determinada región geográfica, tales como la ubicación de monumentos históricos, unidades económicas, construcciones con licencias, asentamientos humanos irregulares, lagos artificiales, incendios forestales, reforestaciones, etc.

Se han georreferenciado 288 expedientes de actos de gobierno como sustento a la planificación de las políticas públicas territoriales.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(L11.1.3)*

Se realiza el mapeo permanente de la ubicación y tipo de trámite que ingresa a la ventanilla única de trámites, de esta forma se tiene un mapa georreferenciado actualizado con elementos referentes a los actos de gobierno, desarrollo económico, desarrollo urbano y medio ambiente. En el periodo de enero a octubre se han georreferenciado 288 expedientes.



Acciones intergubernamentales para el desarrollo urbano/rural sostenible.

Con el propósito de establecer alianzas para el trabajo coordinado entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y para realizar acciones conjuntas y con ello lograr el desarrollo urbano/rural sostenible en la región, se realizaron las siguientes acciones:

Convenio de colaboración de acciones con IMEVIS. Se continúan las acciones de colaboración conforme al convenio de colaboración de acciones firmado con el IMEVIS en marzo de 2019, con el propósito de coordinar acciones para brindar certeza jurídica en la propiedad, a través de la titulación y difusión del programa de regularización. A través de este convenio se ha beneficiado en el pago de traslado de dominio del año actual a 146 familias con el subsidio del pago del impuesto predial de todos los años anteriores

Se continúan las acciones de colaboración conforme al convenio de colaboración de acciones con el IMEVIS, para impulsar la regularización y titulación de predios, en beneficio de 146 familias.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros Administrativos de la Coordinación de
Tenencia de la Tierra.
(L11.1.4)*

Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano. Se realizaron cuatro sesiones mensuales ordinarias del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano correspondientes a los meses de enero, febrero, octubre y noviembre, con el fin de realizar acciones conjuntas y lograr el desarrollo urbano y rural sostenible en la región, coordinando acciones intergubernamentales.

Se realizaron 4 sesiones del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano para la coordinación de acciones de las instituciones de los tres niveles de gobierno con competencia para un crecimiento urbano ordenado.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros Administrativos de la Coordinación de
Tenencia de la Tierra.
(L11.1.4)*

INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA URBANO/RURAL (E11.2)

Eficiencia de los trámites de desarrollo urbano.

Con el propósito de mantener el control y ordenamiento del uso de suelo en el territorio del municipio, en el periodo de enero a octubre se entregaron 134 licencias de uso de suelo, 104 licencias de obra (construcción, ampliación, regularización de obra, barda, colocación de malla y/o muro de contención, excavación y movimiento de tierra), 171 alineamientos y número oficial, 15 prórrogas de licencia o permiso de construcción y 259 cédulas informativas de zonificación. En promedio se atienden 70 trámites mensuales.

En promedio se atendieron en la Dirección de Desarrollo Urbano un total de 70 trámites mensuales de los cuales un 19% son licencias de uso de suelo, 15 % licencias de obra, 24% alineamiento y número oficial, 37 % cédulas informativas de zonificación, 3% terminación de obra y 2% prórroga de obra. Se estima un total anual de 816 trámites terminados.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.2)*



Trámites de desarrollo urbano y medio ambiente en la ventanilla única.

El 3 de junio de 2019 se dio apertura a la Ventanilla Única de Trámites de Valle de Bravo, donde ingresaron hasta el cierre de dicho año, un total de 921 trámites.

Este año se proyecta que la ventanilla única reciba 2 mil 2 expedientes, de los cuales mil 201 corresponden a la Dirección de Desarrollo Urbano (60%), entre los que se encuentran solicitudes para licencia de uso de suelo, alineamiento y número oficial, cédula informativa de zonificación, licencia de construcción, permiso de barda y excavación, permiso de demolición, permiso de movimiento de tierra, prórroga de licencia o permiso, regularización de obra, terminación de obra y remodelación.

El 69% de los trámites ingresados a la ventanilla única corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano y un 11% a la Dirección de Medio Ambiente.

*PbRM 01050206
Registros de la Ventanilla Única de Trámites*

*(L11.2.1)
(Estimado anual)*

Por otro lado, 273 expedientes corresponden a la Dirección de Medio Ambiente (14% del total de expedientes) entre los que se encuentran licencias ambientales y permisos de derribo o poda de árbol.

Supervisión de la aplicación de la normativa urbana y del medio ambiente en áreas en el territorio.

Por medio de brigadas se realizaron barridos del territorio para conocer su realidad física e identificar las acciones que se han realizado o sucedido por el hombre o la naturaleza, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana. Actualmente se han recorrido un total de 32 mil 770 hectáreas, lo que representa el 77.8 % del total de 42 mil 122 hectáreas con las que cuenta el territorio del municipio.

Se realizan barridos del territorio para conocer su realidad física e identificar las acciones que se han realizado o sucedido por el hombre o la naturaleza. Se han recorrido un total de 32 mil 770 hectáreas (77.8% del territorio).

*PbRM 01030801
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(L11.2.2)*

Notificaciones y regularización de obras y construcciones.

Con el propósito de incentivar a la población para que regularicen sus construcciones, se entregaron de enero a octubre 365 notificaciones con una proyección anual de 439 notificaciones de las cuales se prevé una eficiencia de regularización del 54%, estimando un impacto en la regularización de 236 construcciones.

Se proyecta un total anual de 439 notificaciones, se estima un impacto en la regularización de 236 construcciones.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano en
el informe de gobierno 2018
(L11.2.3)*

Difusión del programa de regularización de tenencia de la tierra.

En el periodo de enero a octubre se realizaron un total de 33 asesorías en las oficinas de la Coordinación de Tenencia de la Tierra y debido a que durante los meses de marzo a julio se suspendieron las funciones gubernamentales, se continuó dando asesoría y acompañamiento por teléfono y otros medios digitales, brindando orientación y asesoría a la población con respecto a los procedimientos y requisitos de regularización aplicables de acuerdo a la problemática de cada predio.

Se brindaron 33 asesorías presenciales y el servicio de asesoría remota referente a los procedimientos y requisitos de regularización de predios.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros de la Coordinación de Tenencia de la Tierra.
(L11.2.5)*



Titulación en propiedad privada.

En coordinación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y para efecto de otorgar certeza jurídica a los poseedores de predios susceptibles de regularización, se cuenta con 220 títulos de propiedad mediante juicios sumarios, que están en proceso para su entrega previo al fin del presente año, con el fin de apoyar a la población más vulnerable de nuestro municipio.

Otorgando certeza jurídica, se encuentra en proceso de entrega 220 títulos de propiedad a la localidad de Colonos Rincón Villa del Valle.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros de Tenencia de la Tierra.
(L11.2.5)*

Titulación de solares urbanos en ejidos.

Con el propósito de incorporar el ejido a la propiedad privada e integrarlo al casco urbano conforme a la normatividad en materia de ocupación del suelo de los solares urbanos, en el ejido de San Juan Atezcapan se encuentran 31 de propiedad en la bóveda del Registro Agrario Nacional, Delegación Estado de México. Adicionalmente se tiene en bóveda 50 títulos por entregar y 16 títulos en proceso que corresponden al ejido de San Juan Atezcapan, de los parajes de Loma Bonita, La Lechería, El Polvorín y El Chorrillo de la Villa de Colorines.

Con el propósito de incorporar el ejido a la propiedad privada, conforme a la normatividad en materia de ocupación del suelo, se tienen 81 títulos de propiedad en bóveda para su entrega.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros de Tenencia de la Tierra.
(L11.2.5)*

IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO (E11.3)

Rehabilitación y embellecimiento de equipamiento urbano y plazas públicas.

Con el propósito de ampliar la infraestructura recreativa y cultural de nuestro municipio, en Villa de Colorines se rehabilitó la plaza cívica y se construye la velaría, esto con una inversión de 3 millones 172 mil 872 pesos. De la misma forma, en la comunidad de San Gaspar, se construye la velaría en lo que es su plaza cívica, esto con una inversión de 467 mil 100 pesos de recursos FEFOM.

Con la finalidad de revitalizar la imagen del Municipio y puntos de identidad en nuestros centros urbanos, se construyen 2 velarias y se realiza la rehabilitación de una plaza cívica, con una inversión de \$3'639,973.37 del programa FEFOM.

*PbRM 02020201 / FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L11.3.2)*



Rehabilitación y embellecimiento de jardineras de Av. Juárez.

Se realizó la rehabilitación de las jardineras, construcción de pasos peatonales, retiro de bolardos dañados, rehabilitación de los bolardos dañados y la colocación de nuevos bolardos, así como la rehabilitación de los paraderos y la rehabilitación y cambio de luminarias, esto con una inversión de 902 mil 262 pesos de recursos el programa FEFOM

Rehabilitación de jardineras y cambio de luminarias en Avenida Juárez, esto con una inversión de \$902,262.

*PbRM 02020201/ FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L11.3.2)*

Rehabilitación del antiguo palacio de gobierno.

En el Palacio Antiguo se realizó el mantenimiento de la fachada con pintura artesanal, se dio mantenimiento a la iluminación y se hizo la limpieza y rehabilitación de la techumbre, esto con una inversión de 622 mil pesos provenientes del recurso FEFOM.

En el palacio de gobierno antiguo se realizó el mantenimiento a la fachada, la iluminación y a la techumbre, esto con una inversión de \$622,000 con el fin de revitalizar la imagen del Centro Histórico.

*PbRM 02020201/ FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L11.3.3)*



012 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.

Contribuiremos a mejorar la infraestructura vial, la movilidad urbana y el transporte público para favorecer el intercambio comercial, descongestionar la Cabecera Municipal, disminuir los tiempos de traslados entre las comunidades rurales e incrementar la seguridad.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | |
|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--|--|-----|
| | | | | | |
| Temas de desarrollo | Ciudades y comunidades sostenibles. | Objetivos del PDEM vinculados | | | 3.3 |

ESTRATEGIA DE MOVILIDAD VALLE TE TRANSPORTA (E12.1)

Fortalecimiento del cuerpo de movilidad y operativos.

Con el propósito de mejorar las capacidades y eficiencia de los agentes de movilidad, así como el de proyectar una imagen distinta a la ciudadanía, se entregaron 30 impermeables de alta resistencia, además de que se brindó capacitación en el área de la coordinación de movilidad a los agentes adscritos al área.

El cuerpo de movilidad cuenta con 26 agentes uniformados y capacitados que brindan seguridad y movilidad vial.

*PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)*

Con el propósito de contar con personal debidamente capacitado para el desarrollo de sus labores en campo, se realizaron 3 cursos de capacitación, logrando con ello que cada uno de los agentes de movilidad tenga las cualidades de respeto, tolerancia, expresión, así como de conocimiento legal para levantar una sanción administrativa en base al Bando Municipal.

Hechos de tránsito y multas de movilidad.

En coordinación con el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, hasta el mes de octubre se dio seguimiento a 43 hechos de tránsito terrestre, con la finalidad de aplicar la justicia restaurativa.

Se estima que en el 2020 se calificarán 1,524 faltas administrativas para mejorar la seguridad vial y peatonal.

*PbRM 01030903
Registros de la Oficialía Calificadora
(L12.1.1)
(Estimado anual)*

Se realizó la calificación de la procedencia o improcedencia de mil 271 faltas administrativas al Bando Municipal a través de las sanciones presentadas por la Coordinación de Movilidad, esto con el fin de mejorar la seguridad vial y peatonal. Se estima un total anual de mil 524 faltas administrativas.



Operativos eventuales de movilidad.

Se realizaron 194 operativos con el fin de garantizar la seguridad y mejorar la fluidez en la cabecera y en general de todo el municipio, además, se brindó apoyo a diversos eventos realizados en el municipio entre los que destacan:

- 2 Carreras atléticas.
- 1 Carrera de ciclismo.
- 50 Apoyos de movimiento vial a escuelas de distintos niveles, en sus horarios de ingreso, así como en la salida (durante el periodo de enero a marzo, ya que se suspendieron las actividades en escuelas por la pandemia)
- 40 Apoyos en la realización de obras y acciones, en las que destacan obras del organismo ODAPAS y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- 60 Cortejos fúnebres, dentro y fuera de la Cabecera Municipal.
- 2 Recorridos de peregrinaciones, dentro de la Cabecera Municipal y las que ingresan de las comunidades.
- 38 apoyos de movimiento vial durante el evento del XVIII Festival de Las Almas 2020.

Operativos permanentes de movilidad.

Se realizó la planeación semanal de las actividades en puntos estratégicos de mayor concentración vial conforme a horarios de afluencia vehicular crítica, así como las entradas y salidas de zonas escolares con la presencia de agentes de movilidad. Los puntos estratégicos que son cubiertos de forma cotidiana son:

- Zona Monte Alegre.
- Zona Portales.
- Zona Juárez desde Cruz roja a Independencia.
- Zona 5 de Febrero.
- Zona Coliseo.
- Zona Hidalgo con Nicolás Bravo.
- Zona Prolongación Avenida Toluca (Mayram).
- Zona Costera desde 5 de Mayo hasta el acceso a San Antonio.
- Zona Avenida del Carmen hasta Velo de Novia.
- Zona Colorines (acceso principal).
- Zona El Arco.
- Zonas Escolares.

Se instrumentaron operativos permanentes para agilizar el tráfico en 12 zonas de mayor concentración vial en horarios pico.

*PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)*

Operativos Casco Seguro

Se realizaron 8 operativos de casco seguro para vehículos automotores (motos, motonetas, cuatrimotos, razers) para beneficio de la población con el fin de evitar accidentes de alto impacto por falta del uso de esta protección al conductor.

Operativos para el control de accesos de vehículos de servicio turístico.

Se realizan operativos especiales para controlar el acceso de camiones de servicio turístico durante los fines de semana y puentes vacacionales los cuales se suspendieron de marzo a noviembre derivado de la pandemia causada por el COVID-19..

Se controla el acceso a los camiones de servicio turístico durante los fines de semana y puentes vacacionales.

*PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)*



Infraestructura de calles, caminos vecinales, carreteras y autopistas.

Con el propósito de mejorar las condiciones de las calles y banquetas, mejorar la fluidez vehicular y reducir drásticamente tiempos de traslados en la Cabecera municipal y localidades circunvecinas, se realizaron 12 obras de en cementado, 3 obras de construcción de guarnición y banqueta, 2 deshierbes de acotamiento de carreteras y caminos alimentadores y 5 rastreos de camino con material de banco en 16 comunidades con una inversión de 54 millones 99 mil 781 pesos, de los cuales corresponde el 41% (22 millones 146 mil 10 pesos) de Recursos Propios, 30% (16 millones 155 mil 299 pesos) del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el 24% (12 millones 776 mil 619 pesos) y el 5% (3 millones 021 mil 851 pesos) a recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Se construyeron 12 obras de en cementado, 10 obras de construcción de guarnición y banqueta, rastreos de camino con material de banco y deshierbes de acotamiento en 16 comunidades con una inversión de \$54'99,781.43.

Programa FISMDF / FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L12.1.3)

Programa de bacheo.

Con el propósito de mejorar las condiciones de las calles, se realizó el bacheo en 19 calles prioritarias: en la Cabecera Municipal a las calles Zaragoza y Prolongación Zaragoza, Nicolás Bravo, Joaquín A. Pagaza, Fco. González Bocanegra, Av. Toluca, Panorámica, Colibrí, Callejón de la Ratón, de la Culebra, Vergel, Alfareros, Carlos Gómez Almazán, Del Rosario, Peñuelas, El Apartado, Durango, Porfirio Díaz e Independencia.

Con la finalidad de mejorar la imagen urbana y las condiciones de las vialidades, se realizó el bacheo en 19 calles prioritarias de la Cabecera Municipal.

PbRM 02020101
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L12.1.3)

Rehabilitación de avenidas principales

Se tiene proyectado la rehabilitación en su totalidad de la infraestructura de la Avenida Benito Juárez en su tercera etapa, que comprende de la calle 16 de septiembre a Independencia, con una inversión de 8 millones de pesos. También se tiene planeado empezar con la primera etapa de la Avenida Bocanegra, con el mismo procedimiento que la anterior, con una inversión de 4 millones de pesos con fondos provenientes del recurso FISE¹

Se rehabilita en su totalidad la infraestructura de la Avenida Benito Juárez en su tercera etapa que comprende de la calle 16 de septiembre a Independencia y la primera etapa de la Avenida Bocanegra con una inversión de \$12'000,000.00

Programa FISE
Dirección de obras Públicas
(L12.1.3)

¹ Incluye el programa FISE, los montos de las obras son los autorizados ya que al momento del corte de la información 03 de noviembre no se cuenta con los montos contratados ya que el oficio de asignación de presupuesto No.20704000L-APAD-FISE-0671/20 fue emitido en fecha 22 de octubre de 2020



Restricción de vehículos pesados y suministros en el primer cuadro.

Los agentes de movilidad tienen la instrucción de no permitir maniobras de carga y descarga en horarios de mayor congestión vial en el primer cuadro, de la misma forma y de manera permanente se evita que los conductores se estacionen en doble fila.

Se definieron los horarios de circulación de vehículos pesados para mejorar la fluidez del tránsito local y foráneo, evitando así obstaculizar las vías primarias en el primer cuadro del centro histórico. Así mismo se prohíbe la entrada de estos vehículos los fines de semana y puentes vacacionales. Se cuenta con un padrón de 25 empresas que realizan movimientos de carga y descarga y se realizan verificaciones en los comercios establecidos para vigilar que se cumple con esta normativa.

Las maniobras de carga y descarga solo son permitidas a aquellos que cuentan con un permiso previamente autorizado por la Dirección de Gobierno Municipal.

Se restringe el acceso desde las 7 am hasta las 9 pm a vehículos pesados en el primer cuadro de la cabecera municipal. Las maniobras de carga y descarga se realizan en horario de 7 p.m. a 7 a.m.

*PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.5)*

La Dirección de Gobierno ha emitido un total de 15 permisos de carga y descarga a unidades económicas establecidas en la zona Centro de la Cabecera Municipal

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L12.1.5)*

Estacionamiento restringido.

Con la finalidad de darle mayor fluidez a la circulación local y foránea, así como la de mejorar la visión de los peatones al cruzar la calle en algunos espacios de puntos importantes del centro histórico, no se permite a los usuarios estacionar su vehículo. Los agentes de movilidad aseguran el cumplimiento a este lineamiento.

Con el propósito de incrementar la seguridad del peatón en cruces de calles de alto riesgo, se liberaron de vehículos los siguientes 7 cruces:

- Apartado esquina con Av. Juárez.
- 16 de septiembre esquina con Av. Juárez.
- Porfirio Díaz esquina con Av. Juárez.
- Independencia esquina con Av. Juárez.
- 5 de Febrero esquina con Porfirio Díaz.
- Independencia esquina con 5 de Febrero.
- Primo Iracundia esquina con fray Gregorio Jiménez de la Cuenca.

Se prohíbe el estacionamiento en 7 cruces de alto riesgo para el cruce de peatones, evitando que los automovilistas se estacionen en esos puntos.

*PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.8)*



Liberación de arroyos en la Cabecera municipal.

Con la finalidad de darle mayor continuidad a la circulación y reducir el tiempo de traslado de un punto a otro, se definieron calles y espacios con restricción de estacionamiento en los lugares donde se presenta mayor concentración de vehículos, logrando con ello tener un carril más para la circulación, dicha acción comprende las siguientes calles:

- Calle Hidalgo de Independencia a Nicolás Bravo.
- Calle Independencia de Av. Juárez a Zaragoza.
- Av. Toluca de Luis Donaldo Colosio a Camino Antiguo a Rincón de Estradas.
- Calle Zaragoza de Independencia a 16 de Septiembre.
- Calle Durango de Francisco González Bocanegra a Av. Juárez
- Calle Normalismo, en la entrada a la escuela normal al entronque con carretera el Simulador.
- Calle san Vicente frente a la Velaría.
- Calle Ameyal frente a las oficinas de la CFE.
- Calle fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, frente al museo de Antropología.
- Cerrada Emiliano Zapata.
- Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca de prolongación Zaragoza a Calle 2 de Octubre.

11 calles son liberadas continuamente de vehículos estacionados, 10 en la Cabecera municipal y una en El Arco, logrando así incrementar la fluidez en esas vías.

*PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.12)*

Adicionalmente se realizan acciones permanentes con la finalidad de evitar la obstrucción de la circulación, evitando que la gente aparte lugares para estacionarse o que dejen vehículos en estado de abandono en el arroyo vehicular.



PILAR 4
SEGURIDAD

VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD
Y JUSTICIA



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| PILAR 4 SEGURIDAD: VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------|----------------------------------|---|---|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----|----|----|----|----------------------------------|----|--|
|  | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| | | | O13 O14 | O14 | | | O13 | | O14 | | | | | O13 O14 O15 | | |
| Tema: Seguridad con visión ciudadana | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | E13.1 E13.3 | | | | E13.1 | | | | | | | E13.1 E13.2 E13.3 | | |
| Tema: Derechos Humanos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | E14.2 | E14.1 E14.2 E14.3 E14.5 | | | | | E14.1 E14.2 E14.3 E14.4 | | | | | E14.1 E14.2 E14.3 E14.4 | | |
| Tema: Mediación y conciliación (calificación, registro civil) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | E15.1 E15.2 | | |
| 3 OBJETIVOS – 9 ESTRATEGIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.</u> E13.1. Profesionalización de la seguridad pública E13.2. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública E13.3. Prevención del delito y participación ciudadana | | | | | | | | <u>O14 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.</u> E14.1. Respeto a los Derechos Humanos en la Administración Pública E14.2. Cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescente E14.3. Atención a víctimas de maltrato y abuso E14.4. Servicios jurídico asistenciales a la familia | | | | | | | | |
| <u>O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.</u> E15.1. Mediación, conciliación y calificación E15.2. Registro civil | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia.



013 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.

Contribuiremos a prevenir el delito y reducir la incidencia delictiva por medio de la profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública, la coordinación con autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, convocando a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| | |    | |
| Temas de desarrollo | Seguridad con visión ciudadana | Objetivos del PDEM vinculados | 4.1 4.2 |

PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (E13.1)

Financiamiento para el fortalecimiento de la seguridad pública.

Para este ejercicio fiscal se presupuestaron 57 millones 348 mil 570 pesos para el programa de seguridad pública, incluyendo la aportación municipal, provenientes de los siguientes fondos:

El programa de seguridad pública cuenta con un presupuesto de \$57'348,570.44 con aportaciones de los fondos del FORTASEG, FORTAMUNDF y FASP.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.1)*

| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN | NIVEL | MONTO |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|
| FORTASEG | Programas para el fortalecimiento de la seguridad. Subsidio otorgado a los municipios para el fortalecimiento de los temas de seguridad. | FEDERAL | \$6'000,000.00 |
| FORTASEG COPARTICIPACIÓN | Aportación municipal correspondiente al 20% y así complementar el fortalecimiento de los temas de seguridad. | MUNICIPAL | \$1'200,000.00 |
| FORTAMUNDF | Programa de Fortalecimiento Financiero para la Inversión de Infraestructura. Recurso federal del Ramo 33 que tiene como finalidad el pago a los rubros de seguridad pública, especialmente para costear la nómina de policías municipales y el pago de obligaciones financieras. | FEDERAL | \$49'269,643.44 |
| FASP | Es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. | FEDERAL | \$878,927.00 |
| | | Total | \$57'348,570.44 |



Organización de la Comisaría de Seguridad Pública.

El cuerpo de la policía municipal cuenta con tres áreas para el desempeño de sus funciones; el Centro de Mando Municipal (C2) con siete elementos, el Departamento de Prevención de Delito con dos elementos y el área operativa con 77 elementos, haciendo un total de 86 elementos.

En el C2 se realiza el monitoreo de cámaras video vigilancia y se atienden las llamadas de emergencia, el Departamento de Prevención del Delito realiza pláticas informativas y actividades para promover la cultura de la paz, los elementos del área operativa efectúan recorridos de seguridad y vigilancia a motor y a pie en callejones, calles, brechas y veredas, así como en las instituciones educativas, en la horarios de entrada y salida de los alumnos, con el fin de salvaguardar su integridad física y la de los transeúntes a fin de prevenir cualquier tipo de delito.

La Comisaría de Seguridad Pública cuenta con 86 elementos con el fin de prevenir el delito y reducir la incidencia delictiva en el municipio y cuenta con el apoyo del centro de Mando Municipal y atención de llamadas de emergencia (C2).

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.1)*

Capacitación de los cuerpos policiacos.

De acuerdo al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública recibieron capacitaciones de formación continua en las siguientes materias: Competencias básicas de la función policial, Derechos Humanos, Informe Policial Homologado (IPH), Cadena de custodia, Operación de equipos de radio comunicación, Justicia cívica, Primer respondiente, Gerenciamiento policial, Grupo táctico intermedio y técnicas de investigación.

Los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública son capacitados de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.2)*

Certificación de permanencia en el cuerpo policiaco.

Se realizaron 5 evaluaciones de Control de Confianza para la certificación de permanencia de los elementos que están adscrito en las filas de esta Comisaria. Estas acciones fueron realizadas con recursos del Fondo FORTASEG.

El 100% de los elementos de la Comisaría cuenta con la evaluación de control de confianza vigente.

*PbRM 01070101 | FASP
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.3)*

Se realizaron 30 evaluaciones para nuevo ingreso de los cuales 11 aprobaron y el resto se encuentra en la capacitación de formación inicial.

Equipamiento de la policía municipal.

El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 64 vehículos los cuales son:

- 13 bicicletas eléctricas
- 12 motocicletas.
- 9 cuatrimotos.
- 8 sedan.
- 21 pickup.
- 1 van.

El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 64 vehículos. Estos vehículos son utilizados para responder de forma inmediata a las demandas de la ciudadanía.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.3)*



En el 2020 se adquirieron 4 cuatrimotos y 13 bicicletas eléctricas.

Mejora a la infraestructura del Centro de Mando Municipal C-2.

Se realizaron trabajos de rehabilitación de las instalaciones del Centro de Mando Municipal C2 con fondos del FEFOM con una inversión de 555 mil 554 pesos. Este lugar cuenta con los siguientes espacios: área administrativa, sala de juntas, baños, monitores, aulas y estacionamiento, todo en un total de 200 m cuadrados. De ésta manera se estará brindando a los elementos del Centro de Mando C2, un espacio con las condiciones óptimas para realizar las funciones de preservación del orden público y la paz social en el municipio.

Rehabilitación del Centro de Mando Municipal C-2 con una inversión de \$555.554.

PbRM 02020101 / FEFOM

*Registros Administrativos de la Dirección de Obras Públicas
(L13.1.4)*

Rehabilitación del destacamento de la Guardia Nacional.

La Rehabilitación del edificio para el destacamento de la Guardia Nacional en Valle de Bravo se encuentra ubicado en la comunidad de los Saúcos y tuvo una inversión de 555 mil 550 pesos. Cuenta con los siguientes espacios: edificio administrativo, dormitorios (auditorio), baños y comedor, así como un área libre muy extensa para el alojamiento de unidades de transporte y vigilancia. De esta manera se estará brindando a los elementos de la Guardia Nacional un espacio con las condiciones óptimas para realizar las funciones de preservación del orden público y la paz social en el Municipio.

Rehabilitación de las instalaciones del destacamento de la Guardia Nacional en la comunidad de Los Saucos con una inversión de \$ 555,550.

PbRM 02020101 / FEFOM

*Registros Administrativos de la Dirección de Obras Públicas
(L13.1.4)*

Primeros respondientes.

Se mantiene la capacitación del personal que ingresa a la Comisaría de Seguridad Pública conforme al nuevo sistema penal para realizar intervenciones apropiadas en el lugar de los hechos, documentado en el Informe Policial Homologado (I.P.H.).

Del periodo de enero a octubre se pusieron a disposición con el Oficial Calificador 535 presuntos infractores por infracciones al Bando Municipal y 45 ante el Ministerio público por delitos como:

- Robo.
- Narcomenudeo.
- Delitos contra la salud.
- Portación de arma prohibida.
- Violencia familiar.
- Ataques a las vías de comunicación.

532 presuntos infractores se pusieron a disposición ante el Oficial Calificador por infracciones al Bando Municipal y 45 a disposición ante el Ministerio público por delitos.

PbRM 01070101

*Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.5)
(enero – octubre)*



Fortalecimiento de la tecnología e información y comunicaciones para la seguridad.

Se mantiene en operación el programa: "Sistema de Alertamiento Silencioso de Pánico, Código C5", para la prevención del delito, que está instalado y operando en 120 establecimientos comerciales, vinculado directamente al Centro de Control Comando. Los fondos provienen del Programa Botón de Pánico 911 de la Secretaría de Seguridad Pública C5. Se ha incrementado el sistema de video vigilancia con 372 cámaras instaladas en diferentes puntos del municipio.

Se mantiene en operación el sistema de alerta silenciosa en 120 establecimientos comerciales para prevenir emergencias de Alto impacto. Se cuenta con 372 cámaras de video vigilancia distribuidas en puntos estratégicos del municipio.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.8)*

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (E13.2)

Consejos y mesas de trabajo interinstitucional en materia de seguridad municipal y regional.

Se mantiene la coordinación interinstitucional a través de consejos municipales e intermunicipales de seguridad pública y mesas de trabajo en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual cuenta con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Se mantiene coordinación interinstitucional a través de mesas locales y regionales de trabajo para la coordinación de operativos en diferentes puntos críticos de nuestro municipio y la región.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.2.1)*

De estas mesas de coordinación se generan operativos conjuntos que se llevan a cabo en diferentes puntos de nuestro municipio y la región, tomando como premisa los puntos de mayor incidencia delictiva.

1. El Consejo intermunicipal de seguridad pública está conformado por las siguientes instituciones:

- Secretaría de Seguridad.
- SEDENA.
- SEMAR.
- Guardia Nacional.
- Fiscalía Regional de Justicia del Estado de México.
- Comisaría de Seguridad Pública, Valle de Bravo.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Presidentes Municipales de la Región XXI.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

2. Mesa de coordinación territorial para la reconstrucción de la paz Región XXI, se reúne diariamente de manera virtual a las 8 de la mañana, que está integrada de la siguiente forma:

- Fiscalía Regional de Tejupilco.
- Presidentes Municipales de la Región XXI.
- Policía Federal.
- Policía Estatal.
- Policía Municipal.



- Centro Nacional de Inteligencia.
- Ejército Mexicano.
- Derechos Humanos.

Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Es el órgano por el cual se da atención y respuesta a las peticiones ciudadanas a través de mesas de trabajo que generalmente se llevan a cabo de manera presencial y que derivado de la contingencia sanitaria del virus COVID-19, se han realizado de manera virtual.

Se realizaron 11 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública, donde se contó con la participación de:

- SEDENA.
- SEMART.
- Policía Federal.
- Fiscalía Regional de Justicia del Estado de México.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Bravo.
- Movilidad del Estado.
- Derechos humanos.
- Instituciones educativas.
- Ciudadanos.

En el 2020 se realizaron 11 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública pero derivado de la contingencia sanitaria, se llevaron a cabo de manera virtual.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.2.2)

Estas sesiones estuvieron bajo la supervisión y apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien realiza la evaluación de las políticas públicas implementadas.

Operativos coordinados de seguridad.

Durante el presente año se proyecta la ejecución de 5 mil operativos, en donde participan las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, con un aproximado de 416 operativos mensuales, entre los que destacan:

- Base de Operaciones Mixtas.
- Grupo de Coordinación Operativa.
- Coordinación Estado-Municipio.
- Casco Seguro.
- COVID - 19
- Velada.
- Hormiga
- Puntos de Control.

Se ejecutaron 416 operativos mensuales en donde participan las instituciones de los tres órdenes de Gobierno.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.2.3)

En estos operativos se contó con la participación de las siguientes instituciones:

- SEDENA.
- SEMAR.
- Guardia Nacional.
- Policía Federal.
- Fiscalía Regional de Justicia del Estado de México.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Unidad de Análisis Táctico Operativo.
- Comisaría de seguridad pública de Valle de Bravo.
- Gobierno Municipal.
- Regulación Sanitaria.



PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E13.3)

Prevención del delito y participación ciudadana.

Con el propósito de fomentar la participación ciudadana en cuanto a la suma de esfuerzos y voluntades para prevenir el delito, se realizaron 92 acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante el modelo policial de proximidad social y que estuvo a cargo del personal que integra el Departamento de Prevención del Delito de la Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Bravo, beneficiando a más de 4 mil personas de la comunidad escolar de nuestro municipio, para así coadyuvar a la cultura de paz y legalidad.

Se realizaron 92 acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el modelo policial de Proximidad Social, esto en beneficio de más de 4,000 participantes.

.PbRM 01070101

*Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.1)*

Con el propósito de reforzar y mejorar la función en materia de prevención social del delito, dentro del programa de mejora regulatoria del Ayuntamiento, se actualizó el Manual de Operación del Departamento de Prevención del Delito y que contiene los lineamientos y las funciones que realiza esta área. Asimismo, con el fin de evaluar la calidad de los servicios prestados en materia de prevención, se aplicó una encuesta de satisfacción a las instituciones educativas en las que se realizaron pláticas en materia de prevención, entornos seguros y promoción de una cultura de paz. De las 29 encuestas realizadas, solo en tres de ellas se manifestó estar insatisfecho, lo que representa un porcentaje de satisfacción del 86.6 %. Las respuestas a las encuestas fueron analizadas para identificar oportunidades de mejora en el servicio.

Participación de Derechos Humanos en Operativo Mochila Segura.

Con el objetivo de salvaguardar el derecho de toda niña, niño y adolescente vallesano y que se le garantice un ambiente sano, seguro y sin violencia, dentro de las instalaciones escolares y durante todo su desarrollo educativo se participó en 4 operativos "Mochila Segura" en las Comunidades de los Saucos, el Durazno, San Gabriel Ixtla y Santa María Pipioltepec, beneficiando a mil 200 personas, que ahora pueden contar con un ambiente sin violencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se participó en 4 operativos "Mochila Segura" en las Comunidades de los Saucos, el Durazno, San Gabriel Ixtla y Santa María Pipioltepec, beneficiando a 1,200 personas.

PbRM 01020401

*Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L13.3.2)
(enero-octubre)*



Campañas informativas y de formación para una cultura de paz.

Siguiendo el modelo de proximidad social, se han distribuido un total de 2 mil boletines informativos para prevenir ser víctimas de la comisión de algún delito como son la trata de personas y extorsión telefónica, también se implementaron las medidas preventivas para fortalecer la seguridad personal y se realizó la difusión del número de emergencias 911, con lo que se obtuvo un alcance estimado de 10 mil personas de los diferentes sectores de nuestra comunidad, principalmente la población vulnerable como lo son niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.

Se han distribuido un total de 2,000 boletines informativos para la prevención del delito, con enfoque a la población vulnerable como son niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.2)*

Participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas en materia de seguridad.

El modelo establecido para la planeación de la política pública en materia de seguridad pública consiste en vincular a las autoridades y ciudadanos a través de los consejos municipales de seguridad pública. En estos consejos se expresan las necesidades en el ámbito de seguridad, para posteriormente generar acuerdos para atender las necesidades planteadas por los asistentes y que son evaluados por la misma ciudadanía y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En los consejos municipales de Seguridad Pública se promueve la participación ciudadana, en el diseño y evaluación de políticas Públicas.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.3)*

En forma complementaria, se fomenta la participación ciudadana a través de redes de apoyo ciudadano e institucional con la integración de un grupo de WhatsApp, donde participan 250 ciudadanos del municipio de Valle de Bravo quienes solicitan apoyo y someten sugerencias encaminadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, esta acción tuvo un alcance de mil personas.



014 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Contribuiremos a crear una cultura de respeto a los Derechos Humanos con enfoque a la protección y respeto de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad y a fomentar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | |
|---------------------|------------------|-------------------------------|
| | | |
| Temas de desarrollo | Derechos Humanos | Objetivos del PDEM vinculados |
| | | 4.8 |

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS (E14.1)

Pláticas de promoción y difusión de los Derechos Humanos.

Con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los Derechos Humanos, en el periodo del mes de enero al mes de octubre se impartieron 48 ponencias, algunos de los temas que se abordaron fueron: peligro en las redes sociales, derechos, deberes y valores, autoestima, menores infractores y convivencia escolar. En estas pláticas se vieron beneficiados más de 1,736 mil niñas, niños y adolescentes que al conocer sobre sus derechos y deberes, impulsan la generación de espacios de paz y armonía.

Se impartieron 48 ponencias en los centros educativos del municipio para sensibilizar a la población sobre los Derechos Humanos, con la participación de más de 1,736 niñas, niños y adolescentes.

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.1)
(enero-octubre)

Módulo itinerante de Derechos Humanos.

Con el objetivo de difundir el quehacer institucional de la Defensoría Municipal y la manera en la que el Gobierno participa, se instaló 15 veces, en forma itinerante, el módulo de información de Derechos Humanos en centros de salud y educativos y en donde la ciudadanía recibió asesorías, material de difusión y se les informó la ubicación de esta oficina, los horarios de atención así como de las actividades que se realizan en distintos sectores de la población.

Se instalaron 15 módulos de información para difundir el quehacer institucional de la Defensoría Municipal, atendiendo a más de 600 personas.

PbRM 01020401
Registros Administrativos de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.1)
(enero-octubre)

Atención a quejas por violación a los Derechos Humanos.

En el periodo del mes de enero al mes de octubre se iniciaron 24 expedientes de queja por posibles violaciones a Derechos Humanos, de las cuales 7 son en contra del Ayuntamiento, lo que representa el 29% del total. Con la atención a estas quejas se refrenda el compromiso por parte de la Autoridad Municipal por el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos.

Se iniciaron 24 expedientes de queja por posible violación a Derechos Humanos de los cuales 7 son en contra del Ayuntamiento, lo que representa el 29% del total.

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.2)
(enero-octubre)



Apertura de buzones de quejas y sugerencias al servicio de salud pública.

Con el fin de atender de manera oportuna y eficiente las quejas de los usuarios de los servicios médicos del ISSEMYM y el Hospital General, en el periodo que se informa se recibieron 75 formatos de los que se desprenden 31 quejas, 37 felicitaciones y 7 sugerencias. De las quejas y sugerencias se realizó el procedimiento de seguimiento para mejorar el servicio de salud, beneficiando con esto a 38 derechohabientes y que obtuvieron un servicio de calidad y libre de discriminación.

Se atendieron 38 quejas y sugerencias al servicio de salud pública a través de la apertura de buzones en el ISSEMYM y el Hospital General, en beneficio de 38 derechohabientes.

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.4)
(enero-octubre)

Aunado a ello, se realizaron 255 encuestas de satisfacción y de control de calidad de los servicios médicos prestados por el ISSEMYM y el Hospital General.

Derivado de estas acciones, se llegó a un convenio con ambos Hospitales para la colocación de Módulos de Información dentro de las instalaciones de los mismos, con el objetivo de realizar difusión, promoción y protección de los derechos humanos de los usuarios del servicio médico.

Acompañamientos y canalizaciones a instancias públicas.

Con la finalidad de verificar que se respeten de manera intrínseca los derechos humanos en las instancias gubernamentales, se realizaron 24 acompañamientos a las personas para que sus asuntos fueran atendidos de manera pronta y expedita como lo ordena la legislación vigente.

Se acompañó a 24 personas ante instancias públicas para verificar que la atención brindada sea con calidad y libre de violencia.

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.5)
(enero-octubre)

Se acompañó a 24 personas a instancias como la Fiscalía Regional de Valle de Bravo, Juzgado Civil, Defensoría Pública, Hospital General e ISSEMYM, quienes recibieron una atención de calidad y libre de violencia.

Visitas de supervisión en Galeras Municipal.

Se realizaron 91 visitas de supervisión en las galeras municipales, con el objetivo de constatar el trato y la no violación de derechos humanos de las personas que se encuentran en detención por faltas administrativas, así como las condiciones en las que se encuentran las instalaciones y redactar informes de mejora.

Se realizaron 91 visitas de supervisión en las galeras municipales, con el objetivo de constatar el trato y la no violación de derechos humanos

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.5)
(enero-octubre)



Capacitación a servidores públicos en materia de Derechos Humanos.

Con el propósito de continuar con el trabajo realizado para disminuir las quejas recibidas por la transgresión a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la ciudadanía, así como para fortalecer las acciones de prevención, no repetición, sensibilización y formación, desde inicios del año 2020 hasta el mes de octubre del presente se han llevado a cabo tres capacitaciones donde se contó con la participación de 154 servidoras y servidores públicos los cuales han conocido temas de suma importancia, como: Recomendación General 2/2020, sobre el uso del cubrebocas para garantizar el derecho a la protección a la salud y Lineamientos Generales sobre la elaboración de Protocolos de actuación para verificar el uso obligatorio del cubrebocas como medida de protección.

154 Servidoras y Servidores Públicos se capacitaron para proteger, garantizar, respetar y Difundir los Derechos Humanos en el Municipio de Valle de Bravo.

PbRM 01020401/ CODHEM

*Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.6)
(enero-octubre)*

CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (E14.2)

Talleres para la promoción de los Derechos Humanos de la niñez.

Con el objetivo de sensibilizar y concientizar a los participantes sobre la importancia del respeto de los derechos humanos y la práctica de los valores como un medio para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se llevaron a cabo dos presentaciones de teatro Guiñol y performance, beneficiando a cerca de 520 niñas y niños.

520 niñas y niños participaron en actividades lúdicas como el teatro Guiñol y performance, los cuales aprendieron el valor del respeto y la no discriminación.

PbRM 01020401 | CODHEN

*Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.2.2)*

Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo.

El Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo, que preside el SMDIF, tiene como propósito establecer mecanismos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio, considerando el quehacer de las diversas áreas que lo conforman como lo son: el Sistema Municipal del DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social, IMAJ, Tesorería Municipal, IMCUFIDE, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Educación, Coordinación de Cultura, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano.

El Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo coordina acciones intermunicipales para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescente del municipio.

PbRM 01050206

*Registros del Sistema Municipal DIF
(L14.2.4)*



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALTRATO Y ABUSO (E14.3)

Jornadas promotoras de Derechos Humanos.

Con la finalidad de acercar los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han realizado 2 jornadas promotoras de Derechos Humanos en las cuales se ofrecieron asesorías, recepción de quejas y entrega de material de difusión, beneficiando así a 135 personas de las comunidades de San Gabriel Ixtla y Colorines.

135 personas tuvieron acceso a los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a través de jornadas promotoras de Derechos Humanos.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.3.1)*

SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA (E14.4)

Asesoría jurídica en materia familiar.

Con la finalidad de proporcionar los medios legales y administrativos necesarios para resolver los conflictos de la ciudadanía, en el periodo de enero a octubre se brindaron 92 asesorías en materia familiar, civil, agraria y laboral, beneficiando a 92 personas que encontraron una solución al conflicto planteado. En promedio se realizaron 9 asesorías con un estimado anual de 108 asesorías.

Se realizaron un promedio mensual de 9 asesorías en materia civil, familiar, agraria y laboral con el propósito de encontrar una solución a los conflictos de la ciudadanía vallesana en beneficio de un estimado anual de 108 personas.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos e
(L14.4.1)*

En el área de Procuraduría del SMDIF, en el periodo de enero a octubre se brindaron mil 479 asesorías en materia familiar con la finalidad de proporcionar los medios legales y administrativos necesarios para la preservación de sus derechos. En promedio se realizaron mensualmente 148 asesorías con un estimado anual de mil 776 asesorías.

En el área de Procuraduría del SMDIF se brindan una proyección anual de 1,776 asesorías en materia familiar.

*PbRM 02060804
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L14.4.1)*

Asesoría jurídica y patrocinio de juicios en derecho familiar.

En convenio de colaboración con la Defensoría Pública del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo con la finalidad brindar asesorías y patrocinios jurídicos gratuitos en materia civil, familiar, penal, administrativo, entre otros, hasta la conclusión del juicio; se brindaron 89 asesorías jurídicas.

Se brindaron 89 asesorías jurídicas en convenio de colaboración con el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

*Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L14.4.1)*



015 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

Contribuiremos a fortalecer el acceso a la justicia cotidiana, ampliando la cultura de legalidad entre la población y propiciando mecanismos alternativos de solución de controversias y otorgando certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------------------------|-----|
| Temas de desarrollo | Mediación y conciliación | Objetivos del PDEM vinculados | 4.7 |
|---------------------|--------------------------|-------------------------------|-----|



MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN (E15.1)

Atención de solicitudes de mediación y conciliación.

Con el propósito de garantizar la convivencia pacífica y la solución de controversias entre particulares, así como el de fomentar la cultura de la legalidad entre la población, se atendieron un promedio trimestral de 105 asuntos de mediación mediadoras-conciliadoras, emitiendo resoluciones apegadas a derecho, logrando llegar a un convenio en el 73 % de los casos, beneficiando con esto a un estimado de mil 100 familias en la gestión y resolución de conflictos vecinales, solucionando los problemas presentados a través de la justicia cotidiana consensuada, el respeto, la democracia y el diálogo para la convivencia pacífica, generando con ello una verdadera cultura de avenencia en la sociedad involucrada, llevando a cabo procesos de restauración del tejido social. En las oficialías de mediación y conciliación se brinda asesoría jurídica a quien así lo solicite y se canalizan a la autoridad competente.

A través de la mediación y la conciliación de conflictos se atendieron un estimado anual de 420 asuntos, beneficiando a 840 familias vallesanas.

PbRM 01030903
Registros de las Oficialías Mediadora y Conciliadora I y II
(L15.1.1)
(Estimado anual)

Emisión de actas informativas por las oficialías municipales.

Se expidieron un promedio trimestral de 130 actas informativas en las Oficialías Mediadora-Conciliadora I y II relativas a convenios, la pérdida de documentos públicos o privados, así como el de manifestación de un hecho para dejar antecedente. Se estima un total anual de 520 actas informativas.

La Oficialía Calificadora, en el periodo de enero a octubre, realizó un total de 310 actas informativas en la oficialía calificadora, relativas a la pérdida de documentos públicos o privados, o manifestación de un hecho para dejar antecedente. Con base a este desempeño se proyecta un total anual de 372 actas informativas en el 2020.

Se proyecta la emisión de un total anual de 892 actas informativas relativas a convenios, la pérdida de documentos públicos o privados, así como el de manifestación de un hecho para dejar antecedente.

PbRM 01030903
Oficialías Mediadora-Conciliadora I y II | Oficialía Calificadora I
(L15.1.2)
(Estimado anual)



Constancias y certificación de documentos públicos.

Para dar certeza jurídica a la documental pública de los ciudadanos y del ayuntamiento, se han emitido 376 constancias de domicilio, identidad, vecindad y último domicilio con el objetivo de poder continuar con su tramitología ante otras instituciones. Lo que equivale a un promedio mensual de 38 constancias y que proyecta un estimado anual de mil 456 constancias.

Para dar certeza jurídica, se emitieron 816 documentos públicos a petición de ciudadanos o autoridades.

PbRM 1050206
Registros Administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento
(L15.1.2)
(Estimado anual)

Del mismo modo, se expidieron 440 certificaciones de documentos públicos emanados de las distintas áreas de la administración pública municipal, dando fe de los actos que este municipio desarrolló en su quehacer diario. Esto equivale a un promedio mensual de 44 certificaciones, con un estimado anual de 528 certificaciones.

Multas y sanciones por incumplimiento al orden público.

Con el propósito de mantener la paz social del municipio y asegurar el cumplimiento a la reglamentación que marca el Bando Municipal, en el periodo de enero a octubre se realizó la calificación de procedencia e improcedencia de 494 puestas a disposición presentadas en la Oficialía Calificadora relacionadas con el orden público. En promedio mensual, se calificaron 49 puestas a disposición, lo que resulta en un estimado anual de 588 puestas a disposición.

Se realizó la calificación de procedencia e improcedencia de 588 puestas a disposición a la Oficialía Calificadora con respecto al orden público.

PbRM 01030903
Registros de la Oficialía Calificadora
(L15.1.3)
(Estimado anual)

Se calificaron 9 procedimientos presentados por la Dirección de Gobierno con la finalidad de aplicar la multa por ejercer el comercio informal.

REGISTRO CIVIL (E15.2)

Asentamiento en actas de la función registral civil.

Con el propósito de otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de las tres oficialías de la función registral civil se expidieron un total 1 mil 118 actas de nacimiento, 20 actas de reconocimientos de hijos, 220 actas de matrimonios, 60 actas de divorcio y 481 actas de defunción, obteniendo así un total de 1 mil 654 actos registrales en el periodo del mes de enero al mes de octubre, de esta manera se proyecta la emisión 1 mil 984 actas en el 2020.

Para otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de la función registral civil se expidieron 1,984 actas.

PbRM 01080101
Registros de Registro civil
(L15.2.1)
(Estimado anual)



Copias certificadas.

En el periodo de enero a octubre se expidieron en las oficinas del Registro Civil 7 mil 300 copias certificadas de los diferentes actos del registro civil, beneficiando no solo a ciudadanos vallesanos, sino también a personas de diferentes estados de la República Mexicana que solicitan algún trámite. Esta cifra representa un promedio mensual de 730 copias certificadas para un estimado anual de 8 mil 760 copias certificadas.

Se expidieron en las oficinas del Registro Civil un estimado anual de 8,760 copias certificadas de los diferentes actos del registro civil.

*PbRM 01080101
Registros de Registro civil
(L15.2.1)
(Estimado anual)*

Campañas registrales.

En el mes de enero se realizó, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, una campaña donde se celebraron de manera gratuita 41 matrimonios, 9 registros extemporáneos, 1 reconocimiento de hijo, 14 correcciones de actas de nacimiento y 108 asesorías jurídicas a la población que así lo requirió.

El Módulo del Hospital General estuvo en operación en el periodo de enero a marzo con la intención de que al momento de abandonar el hospital las madres con su bebe recién nacido puedan registrarlo de forma inmediata. De igual manera, se realizó el levantamiento de actas de defunción de las personas que fallecieron en ese lugar, evitando que los dolientes tuvieran que trasladarse de una oficina a otra. A partir del mes de abril, debido a las medidas sanitarias para la atención de la pandemia, se suspendió la operación de este módulo.

El Gobierno del Estado de México, en coordinación con la Oficialía del Registro Civil, promovió la celebración de matrimonios mediante la campaña denominada "Caravanas por la Justicia cotidiana", beneficiando con esta acción a 214 pobladores

*PbRM 01080101
Registros de Registro civil
(L15.2.2)*



**EJE 1
IGUALDAD DE
GÉNERO**

EJE 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La discriminación hacia las mujeres es estructural. En ese sentido, más de la mitad de la población de México es o ha sido discriminada debido a su género. Los estereotipos de género, en otras palabras, así como las ideas sobre lo que “deben ser” los hombres y las mujeres han permanecido por generaciones (CONAPRED, 2017). El 51.8 por ciento de la población vallesana, correspondiente a las mujeres, históricamente ha sido víctima de exclusión: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, en la academia, entre muchos otros espacios. La discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de tratos desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos.

Al reconocer que existen desigualdades de género, que éstas producen discriminación y que son un problema público que requiere atención por parte del Gobierno Municipal, se buscará que la perspectiva de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases. Lo anterior requiere de una planeación coordinada entre unidades y áreas que comparten objetivos, metas y programas y que permita con esto generar sinergias para responder con efectividad a los problemas que enfrentan las mujeres.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|---|-------------------------|---|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----------------|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| | | | | O16 | | | | | O16 | | | | | O16 | | |
| Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | E16.2 | | | E16.1 E16.2 E16.3 | | | | | E16.1 | | | | | E16.1 E16.2 | | |
| 1 OBJETIVO – 3 ESTRATEGIAS (a) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.</u> E16.1. Atención a víctimas de violencia familiar E16.2. Empoderamiento de las mujeres E16.3. Transversalidad de la perspectiva de género en la política municipal | | | | | | | | | (a) La política de género es transversal y todos los pilares contribuyen de manera directa o indirecta a la meta 5 (Igualdad de género) | | | | | | | |



O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.

Contribuiremos a reducir la violencia hacia las mujeres e impulsaremos el acceso a sus derechos económicos, políticos y sociales, al integrar una perspectiva de género en la agenda política municipal.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| | | |
| Temas de desarrollo | Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | Objetivos del PDEM vinculados |
| | | 5.1 |

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR (E16.1)

Mesa de Trabajo Pro-Mujer.

Con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizó una mesa de trabajo pro-mujer con servidoras y servidores públicos que se ocupan de manera directa o indirecta de la prevención, atención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, donde se contó con la participación de 21 servidores públicos. Para fortalecer esta actividad, se realizaron conferencias de empoderamiento y de difusión sobre las instancias municipales y estatales que atienden y apoyan a la mujer.

Se realizó una mesa de trabajo pro-mujer con 21 servidoras y servidores públicos que se ocupan de manera directa o indirecta de la prevención, atención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.1.2)

Asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social para mujeres víctimas de violencia.

El Instituto Municipal de la Mujer, en el periodo que se informa, brindó asistencia a víctimas de violencia mediante asesorías jurídicas y psicológicas, así como la canalización de estas mujeres a autoridades competentes para solucionar la situación, beneficiando a 31 mujeres que solicitaron el apoyo. De manera complementaria y con el apoyo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, se han otorgado 8 asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia y se han canalizado a instituciones para su seguimiento.

Se brindó asesorías jurídicas y psicológicas a 39 mujeres víctimas de maltrato y violencia familiar, canalizándolas a instituciones específicas para su seguimiento.

PbRM 02060805 | 01020401
Registros del Instituto de la Mujer | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
(L16.1.3)
(enero-octubre)



Centro de Desarrollo para la Mujer.

El Centro de Desarrollo para la Mujer tiene como función promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Este espacio se encuentra ubicado en las oficinas de Valle XXI en la Cabecera Municipal y opera bajo el patrocinio del Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Estatal de la Mujer. En el Centro de Desarrollo para la Mujer se ofrecen servicios gratuitos de asesoría jurídica, psicológica y trabajo social y se hace la vinculación con diferentes dependencias municipales y estatales. En sus instalaciones se realizan diversas actividades, conferencias y talleres.

El Centro de Desarrollo para la Mujer contribuye al desarrollo integral de la mujer y fomenta el respeto y equidad de género, brindando capacitación y asesoría jurídica, psicológica y trabajo social.

*PbRM 02060805 | INMUJERES | Consejo Estatal de la Mujer
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.1.4)*

Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género.

Se firmó un convenio de coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo para la creación de las oficinas del Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, el cual tienen como propósito brindar un espacio seguro para la atención multidisciplinaria en tema psicológico, trabajo social y asesorías jurídicas a efecto de dotar a los usuarios de las herramientas necesarias para identificar y detener las prácticas de la violencia mediante herramientas psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva, la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género, lo anterior encaminado a la modificación de sus conductas, actitudes e introyecto, que se han vinculado al ejercicio de la violencia de género.

En coordinación con la Secretaría de las Mujeres se creó el Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género

*PbRM 02060805 | Consejo Estatal de la Mujer
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.1.4)*

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (E16.2)

Red de solidaridad Mujeres Vallesanas.

Con el propósito de facilitar la comunicación y coordinación de acciones en apoyo a las mujeres, se crearon 3 grupos de comunidad virtual en la que se promueven oportunidades y actividades para el empleo y desarrollo integral de la mujer. Este medio sirve de comunicación y difusión de los programas del Gobierno Municipal, estatal y federal y que tiene la finalidad de mejorar las condiciones económicas, sociales y personales de las mujeres. También se difunden oportunidades y necesidades que de forma solidaria se ofrecen y cubren por las mujeres de la red. Actualmente cuenta con mil 311 afiliadas y a través de esta comunidad se logró integrar al mercado laboral a 15 personas.

1,311 mujeres participan en los grupos de comunidad virtuales en las que se difunden y coordinan acciones para el desarrollo y apoyo de las mujeres y familias vallesanas.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)*



Promoción de la cultura de respeto a las mujeres y la equidad de género.

Con el fin de fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación social y política, así como su autoestima, erradicar la violencia y fomentar el respeto hacia la mujer y la equidad de género, en el periodo del mes de enero al mes de octubre, se realizaron las siguientes actividades:

Pláticas a niños y niñas con temas de equidad de género y sus derechos. Para sensibilizar a la población y fomentar el respeto entre los individuos y erradicar la violencia en todas sus manifestaciones, en el periodo de enero a marzo se impartieron 36 pláticas a niños y niñas con temas de equidad de género y sus derechos, beneficiando a 726 alumnos y 492 padres de familias de instituciones educativas del municipio de los niveles de educación básica, media superior y superior. A partir del mes de julio hasta el periodo que se informa, se han impartido 20 pláticas virtuales con una participación estimada de 86 mujeres.

Para fomentar el respeto y erradicar la violencia se impartieron 36 pláticas presenciales y 20 pláticas virtuales con temas de equidad de género y los derechos de las niñas y niños.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.1)
(estimado anual)*

Dinámicas y pláticas para el empoderamiento de la mujer. Con el propósito de lograr el empoderamiento de la mujer y la sensibilización de la equidad de género, se realizaron 2 dinámicas y 2 pláticas en instituciones educativas de nivel básico y media superior en la Cabecera Municipal y en la Villa de Colorines, donde se contó con la participación de 385 alumnos.

Se realizaron 2 dinámicas y cuatro pláticas y conferencias de sensibilización y empoderamiento de la mujer.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)
(enero-octubre)*

Se efectuaron 2 ponencias con el tema “Comunicación Asertiva como Herramienta para Prevenir la Violencia” beneficiando a 49 mujeres, las cuales se empoderaron al conocer sus derechos y la forma en la que el Gobierno contribuye a su defensa.

Programa Gafas Violetas. Se inició el Programa “Gafas Violetas”, el cual tiene como objetivo visibilizar la desigualdad, violencia y discriminación hacia la mujer. En el primer encuentro se tuvo la participación de 37 jóvenes del Centro Educativo ubicado en la Comunidad del Durazno. Con esta acción las y los jóvenes fomentan valores como el respeto y la tolerancia.

El programa “Gafas Violetas”, fomentó la participación activa de 37 jóvenes, se proyecta continuar con esta acción en las distintas comunidades del Municipio.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos |
CODHEM
(L16.2.1)
(enero-octubre)*

Conmemoración de fechas relativas a la mujer. Con el propósito de sensibilizar a la población en general sobre la equidad de género, así como de los problemas que arrastra la violencia en todas sus manifestaciones y asuntos que afectan a las mujeres, se conmemoraron las fechas especiales: Día Internacional de la Mujer, y Día Internacional de la No Violencia, con la participación de 200 mujeres.

Se conmemoraron las fechas especiales: Día Internacional de la Mujer y Día Internacional de la No Violencia con la participación de 200 mujeres.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)
(enero-octubre)*



Promoción de la salud reproductiva y sexual.

Con el propósito de prevenir y erradicar el embarazo en mujeres adolescentes y embarazos no deseados y con ello fomentar la cultura de la responsabilidad paterna y materna, en el periodo de enero a marzo se impartieron 16 pláticas de prevención del embarazo a 307 personas de las localidades de El Fresno, Loma Bonita, Villa de Colorines, Peña Blanca, Cuadrilla de Dolores, Santa María Pipioltepec. A partir de julio se dio inicio a un programa de 14 pláticas virtuales, estimando un total anual de 30 pláticas.

Se impartieron 16 pláticas presenciales de prevención del embarazo a 307 personas de distintas comunidades y 30 pláticas virtuales.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.2)
(estimado anual)*

Talleres de desarrollo de destrezas para el autoempleo.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las mujeres para el autoempleo se realizaron los siguientes talleres:

Talleres de destrezas manuales. Con el propósito crear un oficio para las mujeres y así acrecentar las habilidades y competencias para el autoempleo, la Dirección de Desarrollo Social y el Instituto Municipal de la Mujer realizaron 5 talleres para desarrollar destrezas manuales en repujado, confección de cojín decorativo, pinta caritas, gelatina artística, tejido a base de ganchos, agujas, bastidor y elaboración de jabones y repujado. Esto en beneficio de 44 mujeres habitantes de la Cabecera Municipal, así como de las localidades de Santa María Pipioltepec, Santa María Ahuacatlan, Loma Bonita, Villa de Colorines y San José Potrerillo.

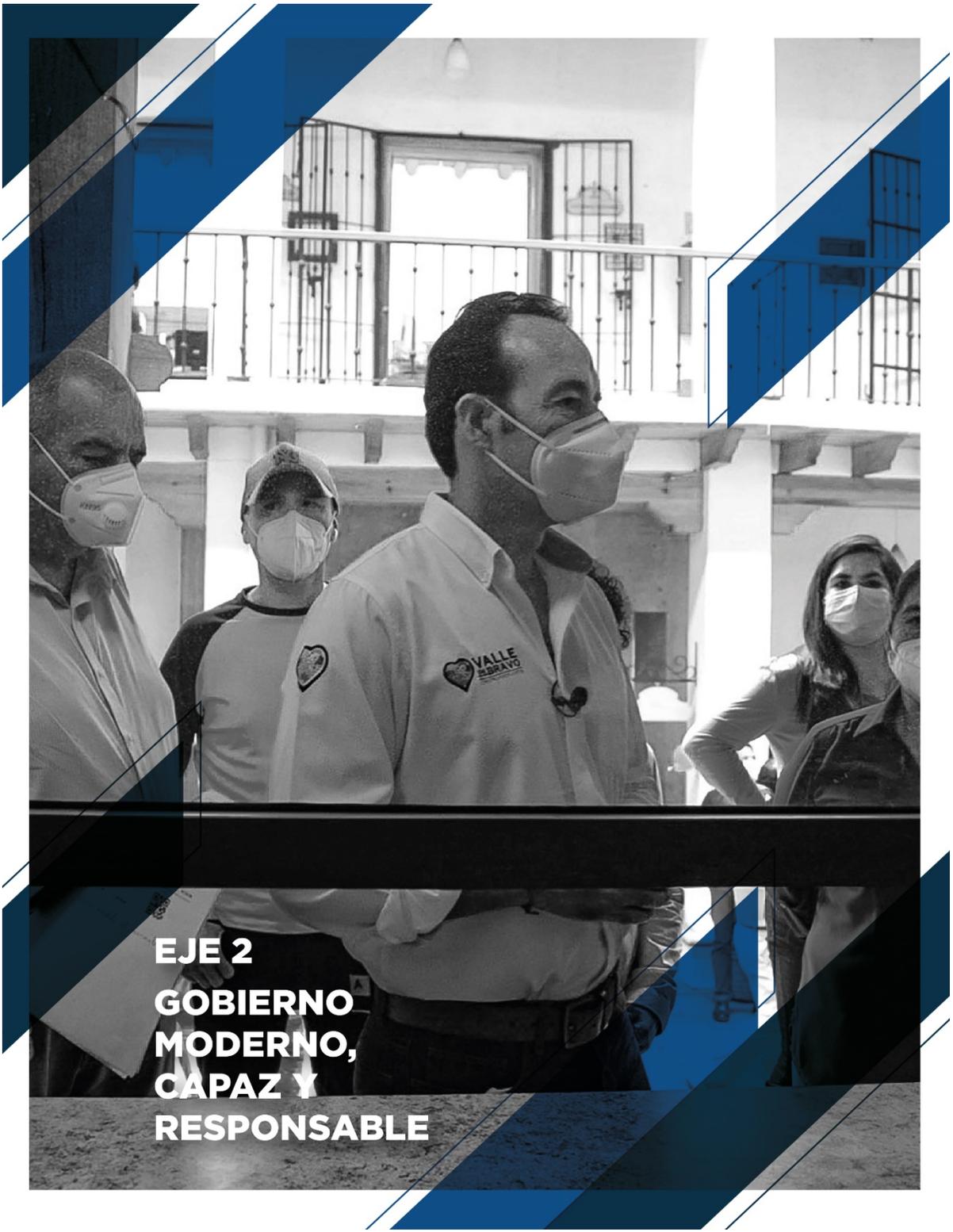
Se impartieron 5 talleres de destrezas manuales en beneficio de mujeres, con el propósito de crear un oficio y así acrecentar sus oportunidades.

*PbRM 02060805 | PbRM 02020201
Registros del Instituto de la Mujer y de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.4)
(enero-octubre)*

Talleres de elaboración de productos agroalimentarios. Con el propósito de proporcionar alternativas de ocupación, aprendizaje y fomentar el autoempleo, en el periodo de enero a octubre se impartieron 9 talleres de elaboración de productos alimentarios, donde se capacitó a 33 mujeres en la preparación de licor y construcción de hortalizas. Estos talleres se realizaron en las localidades de San Mateo Acatitlán, Santa María Ahuacatlan y Villa de Colorines. Se proyecta un estimado anual de 26 talleres con la participación de 96 personas

Se programaron 26 pláticas y talleres de elaboración de productos alimentarios, con la participación estimada de 96 personas.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.4)
(enero-octubre)*



EJE 2
GOBIERNO
MODERNO,
CAPAZ Y
RESPONSABLE



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|----------------|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----|----|----|--------------------------|-------------------------|-------|
|  | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| O20 | | | | O19 | | | | O18 | O10 O18 O20 | O19 | | | | O17 O18 O19 O20 | O18 O19 O20 | |
| Tema: Estructura del Gobierno municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | E18.1 | | | | | | E18.1 | E18.1 |
| Tema: Transparencia y rendición de cuentas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | E10.3 | | | | | | E17.1 E17.2 E17.3 | |
| Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | E17.2 | |
| Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | E19.1 E19.2 | | | | | | E19.1 E19.2 | | | | E19.1 E19.3 | E19.1 E19.2 | |
| Tema: Finanzas públicas sanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E20.2 E20.3 | | | | | | | | | E20.1 E20.2 | | | | | E20.3 | E20.1 E20.2 E20.3 | |
| Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | E18.3 | | | | | | E18.3 | E18.3 | |
| Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | E18.2 | E18.2 | |
| Tema: Coordinación institucional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E18.3 | | | | | | | | | | | | | | E18.3 | E18.3 | |
| 4 OBJETIVOS – 14 ESTRATEGIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| O17 GOBIERNO CERCAÑO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS E17.1. Transparencia y rendición de cuentas E17.2. Control interno y sistema anticorrupción E17.3. Comunicación social | | | | | | | | O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE E18.1. Estructura y reglamentación del Gobierno municipal E18.2. Trámites y servicios de calidad E18.3. Gestión para Resultados (GpR) | | | | | | | | |
| O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO E19.1. Sistema de planeación democrática E19.2. Relaciones y audiencia pública | | | | | | | | O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS E20.1. Gestión de recursos E20.2. Recaudación y padrón de contribuyentes E20.3. Estructura de egresos | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia



O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS.

Contribuiremos a formar instituciones cercanas, con transparencia y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza de la población en el municipio a través de la atención oportuna a solicitudes de información y denuncias, incrementado la participación de observadores sociales.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | |   |
| Temas de desarrollo | Transparencia y rendición de cuentas Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | Objetivos del PDEM vinculados | 5.5 5.6 |

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (E17.1)

Adopción de buenas prácticas de transparencia.

En cumplimiento a lo señalado en la fracción LII C del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se inició con el proceso de generación, publicación y difusión de la información proactiva, que tiene como propósito, incrementar activamente la disponibilidad y el flujo de información oportuna, clara, relevante, de alta calidad y confiable relacionada con las actividades de la Administración municipal, en formato de datos abiertos que construya con un lenguaje propio las necesidades de la comunidad para establecer los objetivos de la política.

Con el propósito de precisar los requerimientos de información y el uso deseado de los datos abiertos por parte de los ciudadanos, se instrumentaron los mecanismos de participación ciudadana para determinar la información y proceder a la publicación y difusión proactiva.

*PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.1)*

Con el propósito de precisar los requerimientos de información y el uso deseado de los datos abiertos por parte de los ciudadanos, se instrumentaron los mecanismos de participación ciudadana para detectarlos. Durante el primer y tercer trimestre de este año se realizó una encuesta en campo con la cobertura de los siguientes rubros:

1. Información económica y comercial.
2. Información ambiental.
3. Información social.
4. Información legal.
5. Información política.
6. Información geográfica.
7. Información administrativa.
8. Información técnica.

Con base a los resultados de esta encuesta se realizó la matriz para la identificación de la información proactiva, misma que fue sometida a evaluación y aprobación por parte del departamento de Transparencia Proactiva del INFOEM, cumpliendo con esto con la política de datos abiertos proactivos que implementará la Administración municipal.



Información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es importante brindar información clara y concreta de la gestión pública, es por esto que con el apoyo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se ha actualizado trimestralmente en la plataforma de IPOMEX la información pública de oficio requerida, la cual no ha sido verificada por el Órgano Garante con motivo de la pandemia, sin embargo la Unidad de Transparencia ha realizado la verificación dentro de la plataforma, logrando un 72.6% al día 15 de octubre de 2020.

Se realizaron actualizaciones trimestrales a la plataforma de IPOMEX de la información pública de oficio, la Unidad de Transparencia ha realizado la verificación dentro de la plataforma, logrando un 72.6% al día 15 de octubre de 2020.

PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.2)

De acuerdo a la verificación virtual oficiosa 2019 del INFOEM, el Ayuntamiento de Valle de Bravo pasó de un promedio de 24.09 % obtenido en el año 2018, a un 66.25 %. Por lo que respecta al presente ejercicio se tiene programada la verificación virtual oficiosa para el mes de noviembre de 2020.

Creación de la página municipal de transparencia.

En atención al comunicado 01 y 02 emitido por el INFOEM a partir de 2020, todos los sujetos obligados deberán contratar servicios en la nube (hosting) a fin de publicar los documentos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido fue creada la página web www.transparenciavalledebravo.gob.mx de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, cuyos apartados muestran: Cultura de Transparencia, Buzón Ciudadano, Información Pública de Oficio y Avisos de Privacidad. Se realizan de manera permanente todas las actualizaciones conforme a los lineamientos establecidos por Ley, poniendo énfasis en la calidad y contenido de la información publicada y reiterando el compromiso de esta Administración en la materia.

Fue creada la página web www.transparenciavalledebravo.gob.mx a fin de publicar los documentos para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas de transparencia que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.2)



Atención a solicitudes de información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los ciudadanos, mediante el uso de su pleno derecho a la información, realizan solicitudes para conocer el ejercicio de la función pública, lo cual permite informar acerca del alcance y eficiencia del trabajo realizado por la Administración municipal.

En el periodo de enero a octubre se recibieron un total de 127 solicitudes, de las cuales se han concluido exitosamente hasta el día 15 de octubre de 2020, 104 (81.8 %), 17 se encuentran pendientes de respuesta (13.3 %) y 6 (4.7%) de ellas están en proceso de recurso de revisión.

Al mes de noviembre se cuenta con un 81.3% de efectividad en solicitudes concluidas satisfactoriamente, estando por arriba del promedio de atención de los municipios del EDOMEX, que tienen un promedio de respuesta del 74.42 %

Fuente. Estadísticas INFOEM.

PbRM 01080401

Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la información Pública

(L17.1.3)

(enero a noviembre)

Capacitación en materia de cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad.

Con la finalidad de brindar acceso a la información pública y ser un gobierno transparente, objetivo y en constante crecimiento y mejora para la ciudadanía, los servidores públicos habilitados de la Administración municipal son capacitados de manera interna y constante. En base a esto, se impartió un taller con duración de tres días donde se dio capacitación a las 42 áreas administrativas que conforman este Gobierno Municipal, en materia de cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad, apegándonos siempre a las regulaciones legales. Derivado de la capacitación impartida acerca del diseño y elaboración de avisos de privacidad, estos mismos fueron aprobados y publicados en la página oficial del ayuntamiento a partir del día 1 de septiembre de 2020.

Se realizó un taller con duración de tres días capacitando a las 42 áreas administrativas de este Gobierno Municipal en materia de cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad, en apego a las regulaciones legales.

PbRM 01080401

Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la información Pública

(L17.1.4)

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con el apoyo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el personal designado a la Unidad de Transparencia asistió en el periodo de agosto a octubre a seis capacitaciones virtuales en los siguientes temas:

1. Información y protección de datos personales, Gobierno abierto.
2. Transparencia y Acceso a la Información.
3. Obligaciones de transparencia y uso del sistema IPOMEX.
4. Implementación de la Ley de Archivos.
5. Los retos de acceso, lucha contra la injusticia.
6. Sensibilización en materia de transparencia proactiva.

El personal adscrito a la Unidad de Transparencia asistió a 6 capacitaciones brindadas por el INFOEM a través de medios virtuales.

PbRM 01080401

Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la información Pública

(L17.1.4)



CONTROL INTERNO Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (E17.2)

Atención y seguimiento de hallazgos derivados de la fiscalización.

El Órgano de Control Municipal ha emprendido las acciones de seguimiento como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación derivado de los hallazgos emitidos y notificados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Atendiendo a la fecha 2 hallazgos relativos al presupuesto anual 2019, 4 hallazgos bienes muebles 2019, 22 hallazgos metas físicas 2019, 221 hallazgos cuenta pública 2018. Referente a los informes mensuales se dio atención a 12 hallazgos del ejercicio 2018.

Con el propósito de cumplir con las atribuciones de la Contraloría Municipal, fueron atendidos 51 hallazgos derivados de la fiscalización que realizó el órgano técnico durante el año 2019 y 338 inherentes a ejercicios anteriores.

PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(enero-noviembre)
(L17.2.1)

En el Sistema Municipal DIF se dio seguimiento a 13 hallazgos relacionados al presupuesto anual 2019, 4 hallazgos de bienes muebles de 2019, 6 hallazgos obtenidos de la evaluación de metas físicas de indicadores trimestrales de 2019, 90 hallazgo cuenta pública de 2018, y 15 hallazgos respectivos a informes mensuales de los años 2016, 2017 y 2018.

Tales acciones han beneficiado a la ciudadanía, maximizando así el impacto de la fiscalización a través del intercambio efectivo de información.

Ejecución de auditorías, inspecciones y arquezos de caja.

En el Plan Anual de Auditoría 2020 se programaron dos auditorías. La auditoría administrativa programada para la Dirección de Desarrollo Rural inició en el mes de septiembre (una vez reiniciadas las funciones en el Ayuntamiento suspendidas por la pandemia), y en el periodo de noviembre a diciembre se ha programado una auditoría complementaria. Se implementarán acciones de seguimiento pertinentes con la entidad auditada, contribuyendo así a un mejor conocimiento y a una mejor práctica de las políticas públicas.

Con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de las áreas, se realizó una auditoría, 4 inspecciones y 5 arquezos de caja a las áreas generadoras de ingreso.

PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.2)
(enero-octubre)

Asimismo, se realizaron 4 inspecciones y 5 arquezos de caja a las áreas generadoras de ingresos, que mediante acciones preventivas o correctivas, han mejorado su operación, esto en cumplimiento de la normatividad aplicable y la aplicación de controles adecuados para su correcto funcionamiento.

Participación social en el seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos.

En el periodo de enero a septiembre se integraron 35 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, contando con la colaboración de ciudadanos de la localidad y en coordinación con la Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur, en beneficio de las comunidades que conforman el municipio de Valle de Bravo, incrementando así la participación social en el seguimiento, control y vigilancia de obra pública y programas sociales.

Con la finalidad de fomentar la participación de la ciudadanía, se conformaron 35 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en localidades.

PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.3)
(enero-septiembre)



Atención a denuncias al servicio público.

En el periodo de enero a septiembre se atendieron 18 denuncias relacionadas con presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones, a fin de mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal. Derivado de esto, al mes de octubre no se han iniciado procedimientos administrativos en contra de Servidores Públicos con respecto a denuncias. Referente a manifestación de bienes en el año 2020 se iniciaron 12 procedimientos administrativos.

Con el fin de procurar el fortalecimiento de los principios y valores que regulan el servicio público, se han atendido 18 denuncias ciudadanas, garantizando el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.4)
(enero-septiembre)

Difusión de los mecanismos para denunciar actos de corrupción.

Se hizo la difusión en medios electrónicos para incentivar denuncias de actos de corrupción y fomentar con ello la cultura de la denuncia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública a través del Sistema de Atención Mexiquense y al número telefónico 726 26 21453. En colaboración con la Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur se realizaron cursos y reuniones de manera virtual dando continuidad y seguimiento a las actividades conjuntas.

Se realizó la difusión en medios electrónicos para incentivar la denuncia de actos de corrupción a través del Sistema de Atención Mexiquense.

PbRM 01030401 | Secretaría de la Contraloría del Estado de México
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.5)

Instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Se instaló el Sistema Municipal Anticorrupción de Valle de Bravo en cumplimiento al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, a través del cual se reformó el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el que se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción; es así que el Gobierno del Estado de México, mediante decreto publicado en el periódico oficial de la entidad, publicó el 24 de abril de 2017 la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respecto de la modificación de los ordenamientos legales al Sistema Nacional Anticorrupción, expidiendo así la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción con la que se prevé la creación, organización y funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Este último es actualmente la instancia encargada de la coordinación y colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, teniendo por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Municipio.

Se instaló el Sistema Municipal Anticorrupción de Valle de Bravo en cumplimiento a los ordenamientos legales en la materia con el objeto de establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Municipio.

PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.5)



Declaración patrimonial y de intereses.

Se han implementado acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y las directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos para constituir así las responsabilidades administrativas y la resolución de los mismos por la autoridad competente.

En el periodo de enero a septiembre se han registrado 46 movimientos de servidores públicos que dieron cumplimiento a la presentación de su manifestación de bienes inicial, 19 movimientos por conclusión y 411 sobre modificación patrimonial, de intereses y constancia de declaración fiscal anualidad 2019. De igual manera, se han expedido 26 constancias de no inhabilitación a quienes pretenden ingresar al servicio público, realizando la verificación correspondiente en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.

Se registraron 46 movimientos de servidores públicos que dieron cumplimiento a la presentación de su manifestación de bienes inicial, 19 movimientos por conclusión y 411 sobre modificación patrimonial, de intereses y constancia de declaración fiscal anualidad 2019. Además, se expedieron 26 constancias de no inhabilitación.

PbRM 01030402
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.6)
(enero-septiembre)

COMUNICACIÓN SOCIAL (E17.3)

Comunicación de acciones gubernamentales.

Con el fin de formar instituciones cercanas, con transparencia y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza de la población en el municipio, se mantiene informada a la sociedad civil de las acciones de gobierno y asuntos de interés a los ciudadanos y para atender demandas sociales en los medios impresos y electrónicos de manera oportuna y veraz.

Diariamente se transmiten en tiempo real las acciones del Presidente Municipal a través de medios digitales. Gracias a la plataforma digital Facebook, hoy en día y a través de 11 páginas de esta misma plataforma, diferentes áreas de la Administración municipal realizan de forma mensual un promedio de 20 transmisiones en vivo.

Más de 120,000 personas están conectados a las redes sociales de la Administración municipal, manteniéndose informados sobre las acciones de gobierno en tiempo real. Se han realizado un promedio mensual de 20 transmisiones en vivo.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.1)

Boletines en medios de comunicación.

La importancia de los medios de comunicación, impresos y digitales, es dar a conocer las acciones del Gobierno Municipal para que puedan llegar de manera oportuna y veraz a toda la ciudadanía, es por ello que se cuenta con 11 medios de comunicación, 7 de ellos estatales y 4 nacionales para la difusión de las distintas obras y acciones del Gobierno Municipal. De igual manera y mediante la difusión de la prensa escrita, radio y televisión, en el periodo de enero a septiembre se informó a la población sobre más de mil 596 acciones de gobierno, lo que proyecta un estimado anual de mil 800 acciones.

Se emitieron un estimado anual de 1,800 acciones de gobierno mediante su difusión a través de la prensa escrita, radio y televisión.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.1)
(Estimación anual)



Análisis de medios.

Se ha realizado el monitoreo de un promedio mensual de 141 notas electrónicas, así como el análisis de contenidos de los medios impresos con el propósito de generar contenidos en los principales medios y atraer al turismo a Valle de Bravo, mostrando la oferta deportiva, cultural y natural.

Se monitorea un promedio mensual de 141 notas electrónicas, así como el análisis de contenidos de los medios impresos.

*PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.1)*

Gestión de redes sociales.

Debido a la importancia que han tomado las redes sociales, la Administración municipal se ha mantenido a la vanguardia, dando difusión a la totalidad de eventos y acciones que se llevan a cabo en el territorio municipal, así como la participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

Se realizó un promedio mensual de 105 publicaciones en las páginas oficiales para dar a conocer las acciones de gobierno que se llevan a cabo en la Administración.

*PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.2)*

| MEDIO | NOMBRE | SEGUIDORES | ALCANCE | INTERACCIONES | NUEVOS LIKES | PROPÓSITO |
|-----------|--------------------------------|-------------------|---------|----------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facebook | Mauricio Osorio | 13,231 seguidores | 105,662 | 56,868 interacciones | 52% | Mantener informada a la ciudadanía de las actividades del C. presidente municipal |
| Facebook | Ayuntamiento de valle de bravo | 12,796 seguidores | 77,859 | 55,289 | 54% | Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones de la Administración municipal. |
| Twitter | Mauricio Osorio | 1,177 seguidores | | | | Mantener informada a la ciudadanía de las actividades del C. presidente municipal |
| Instagram | Mauricio Osorio | 1,369 seguidores | | | | Mantener informada a la ciudadanía de manera visual las actividades del Presidente Municipal |

Portal web del ayuntamiento.

Con la finalidad de mejorar la interacción entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de Valle de Bravo, se han realizado de manera permanente mejoras a la página oficial del Ayuntamiento (www.valledebravo.gob.mx). Con esto se garantiza el derecho a la información pública, se facilita el acceso a los diferentes trámites y servicios que brinda esta Administración y se promociona el ejercicio del gobierno y sus políticas públicas dentro de todo el Municipio a través de la publicación de las obras y acciones realizadas permanentemente.

El portal web del ayuntamiento registra un promedio mensual de 5 mil 954 visitas. De igual manera, se encuentran habilitados los apartados para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Además, se encuentra disponible, las 24 horas del día, los 365 días del año el acceso al sitio para el pago de predial en línea con línea de captura de clave catastral.

El portal web del ayuntamiento registra un promedio mensual de 5 mil 954 visitas. Entre los documentos consultados por los usuarios resaltan el Plan de Desarrollo Municipal con 2 mil 543 descargas y el Programa Anual de Mejora Regulatoria con 867 descargas

*PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.3)
(enero-octubre)*



018 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE.

Contribuiremos al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, asegurando la entrega de productos y servicios que redunden en un incremento gradual de la calidad de vida de la población municipal y al logro de los resultados deseados en materia de desarrollo mediante la Gestión para Resultados (GpR).

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | 10 INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| Temas de desarrollo | Estructura del Gobierno municipal Gestión para Resultados Eficiencia y eficacia en el sector público Coordinación institucional | Objetivos del PDEM vinculados | 5.7 5.8 5.9 | |

ESTRUCTURA Y REGLAMENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (E18.1)

Organización administrativa.

En el Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2020 se dictamina la organización de la administración pública municipal. Las atribuciones, facultades y obligaciones de los titulares de las unidades administrativas son señaladas en la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal referido, el Código Reglamentario y las demás normas jurídicas aplicables. La organización administrativa vigente consta de 24 unidades administrativas, 3 organismos descentralizados, 3 organismos desconcentrados, un órgano autónomo y siete áreas de apoyo a la función ejecutiva municipal. Este año destaca el fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial y Conservación Ambiental y de la Secretaría Técnica de Gobierno y Fomento Económico, ambas secretarías trabajan de manera coordinada con las demás áreas administrativas con el fin de dirigir, supervisar y controlar las políticas y acciones de su sector para asegurar que se entregan resultados y se logran los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

La organización administrativa vigente dictaminada en el Bando Municipal de Valle de Bravo 2020 consta de veinticuatro unidades administrativas, tres organismos descentralizados, tres organismos desconcentrados, un órgano autónomo y siete áreas de apoyo a la función ejecutiva municipal.

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L18.1.1)*

Reestructuración del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

La Mejora Regulatoria como política pública dota a la administración pública municipal de las herramientas necesarias que permiten la simplificación administrativa en los trámites y servicios que se ofrecen. En el mes de marzo se constituyeron los Comités Internos de Mejora Regulatoria en los que participan todas las dependencias que conforman la Administración municipal, así como la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, quien es la encargada de vigilar, supervisar y revisar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria de las diferentes dependencias. En el periodo de enero a octubre, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria ha sesionado en tres

Se realizó la reestructuración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así como de los comités internos de mejora en los que participan todas las dependencias de la Administración municipal

*PbRM 01050206
Registros de la Coordinación de Mejora Regulatoria
(L 18.1.2)*



ocasiones y con esto se da cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Agenda Regulatoria 2020.

Como estrategia para la actualización y alineación del marco regulatorio municipal al Bando Municipal 2020, se integraron, conforme lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios las agendas regulatorias correspondientes al mes de mayo y al mes de noviembre. En estas agendas se integran las regulaciones municipales de carácter general (Código Municipal Reglamentario y Manual General de Organización) así como la actualización de los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos de cada una de las dependencias. Estas agendas se aprueban en los comités internos de mejora, se presentan ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y se publican en el sitio de mejora regulatoria en la página del Ayuntamiento.

Se aprobó por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la Agenda Regulatoria 2020 correspondientes al mes de mayo y al mes de noviembre, mismas que se difunden en el sitio de mejora regulatoria de la página oficial del Ayuntamiento.

*PbRM 01050206
Registros de la Coordinación de Mejora Regulatoria
(L 18.1.3)*

Actualización y difusión de los manuales de organización y procedimientos.

Con la finalidad de establecer los procesos y la organización de las dependencias de la administración pública municipal, se actualizaron el Bando Municipal 2020, el Manual de Organización General y el Código Reglamentario.

Se aprobó y reformó el Bando Municipal 2020, el Código Reglamentario y el Manual General de Organización

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.3)*

Mediación y conciliación de asuntos jurídicos.

Por otro lado, y con la finalidad de evitar un aumento en las demandas a esta Administración, se han llevado acciones para mediar y conciliar con los actores que intervienen en estos conflictos, evitando que se genere un daño mayor en agravio del Municipio de Valle de Bravo e que esto impacte directamente sobre el erario público. En el periodo de enero a octubre se han llevado pláticas conciliatorias dentro de diversos juicios, especialmente en materia mercantil y laboral teniendo como resultado acuerdos satisfactorios en la solución y conclusión de 11 juicios. Sin embargo, esta Administración ha pugnado por utilizar los medios alternos de solución de conflictos, como es la mediación y la conciliación, con la finalidad de sanear al Ayuntamiento en relación a asuntos jurídicos en los que es parte.

Se concluyeron 11 juicios, 2 en materia mercantil y 9 en materia laboral a través de la conciliación con los actores que intervienen en estos asuntos.

*PbRM 01030501
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L18.1.4)
(enero – octubre)*



Convenios laborales.

En el periodo de enero a octubre se han celebrado 9 convenios sin juicio con ex trabajadores del ayuntamiento, previo acercamiento para posteriormente llegar a una conciliación inmediata. Se han celebrado 7 convenios en los expedientes laborales, demostrando el interés de este gobierno en reducir significativamente el número de juicios de esta índole, y por lo tanto, evitar un menoscabo en el erario público municipal.

Se han celebrado 9 convenios sin juicio con ex trabajadores del ayuntamiento y 7 convenios en los expedientes laborales, lo que reduce los juicios laborales.

PbRM 01030501
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L18.1.4)
(enero – octubre)

Cabe destacar que en el periodo que se informa, esta Administración no ha generado ninguna demanda en materia laboral.

Comité Municipal de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con el propósito de salvaguardar la salud de los servidores públicos municipales se ha trabajado a la distancia con los miembros del Comité Municipal de Bienes Muebles e Inmuebles. Se ha sesionado en una ocasión para dictar acuerdos preventivos y las acciones en materia patrimonial con el objetivo de velar por los intereses municipales, implementando la revisión física de los bienes con el personal asignado por cada una de las unidades administrativas.

Con base en las medidas dictaminadas por las autoridades en materia de salud para la nueva normalidad, se designó al personal para el levantamiento físico de los bienes por área de cada unidad administrativa.

PbRM 01030401
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.5)

Control de bienes muebles e inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se canceló el primer levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles, sin embargo, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles determinó diversas acciones con la finalidad de garantizar el adecuado manejo, control y resguardo de los 2 mil 512 bienes muebles patrimoniales y de bajo costo y de los 48 bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento. Derivado de dichas revisiones se determinó que se cuenta con un patrimonio municipal sólido que todos los servidores públicos custodian.

Se cuenta con un sólido esquema de control, resguardo y organización de los 2,512 bienes muebles y 48 bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento-

PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.5)
(Corte al tercer trimestre)

Asesorías jurídicas.

Se imparten en promedio 46 asesorías jurídicas al mes, tanto en las áreas del ayuntamiento como al público en general y que comprenden diversos temas jurídicos y en algunas ocasiones, se brinda apoyo en la realización de escritos relacionados a conflictos legales, dando énfasis en la revisión de convenios, reglamentación municipal y manuales de organización.

Se brindan un promedio mensual de 46 asesorías jurídicas al mes, tanto a áreas del Ayuntamiento como al público en general.

PbRM 01030501
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L18.1.6)



TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD (E18.2)

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 integra los planes anuales de mejora elaborados por las dependencias y aprobados por los comités internos de mejora. Consta de 52 proyectos de mejora pertenecientes a las 33 dependencias que proveen trámites y servicios a la ciudadanía en forma directa, lo que constata el amplio compromiso del Gobierno municipal para mejorar su desempeño en favor de los ciudadanos.

La totalidad de las dependencias que ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía realizaron proyectos de mejora de sus trámites y servicios, así como de sus regulaciones.

*PbRM 01050206
Registros de la Coordinación de Mejora Regulatoria
(L 18.2.1)*

Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Se elaboraron y publicaron en la página municipal del Ayuntamiento, el 100% de las cédulas de los 265 trámites y servicios que integran el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Se elaboraron y publicaron en la página municipal del Ayuntamiento, el 100% de las cédulas de los 265 trámites y servicios que integran el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

*PbRM 01050206
Registros de la Coordinación de Mejora Regulatoria
(L 18.2.1)*

Se impartieron cinco talleres (virtuales) enfocados a la elaboración de cédulas de trámites y servicios. Así como dos cursos de capacitación dirigidos a los enlaces de mejora regulatoria, con lo que se pretende que el personal mencionado cuente con las capacidades y conocimientos apropiados para el desarrollo de sus tareas.

Sitio web para la Mejora Regulatoria.

En la página web municipal se habilitó el sitio de Mejora Regulatoria, el cual cuenta con cuatro módulos:

- Protesta Ciudadana
- Catálogo Municipal de Regulaciones
- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
- Cédulas de Trámites y Servicios de las diferentes dependencias, las cuales contienen entre otros datos: nombre de los trámites y servicios que se ofrecen, tiempos de respuesta, costos, requisitos, fundamentos legales y responsables de los mismos.

Se desarrolló el sitio web del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, en el que se integran los módulos: Protesta Ciudadana, Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Catálogo Municipal de Regulaciones y Registro Municipal de Trámites y Servicios.

*Registros de la Coordinación de Mejora Regulatoria
(L 18.2.1)*



Operación de la Ventanilla Única de Trámites.

El 6 de julio de 2019 inició operaciones la ventanilla única de trámites con el propósito de simplificar, eficientar, controlar y darle transparencia a la atención a trámites solicitados por la ciudadanía.

A raíz de la publicación en 2018 de la Ley General de Mejora Regulatoria se contempla que el fin último de la citada Ley es el ciudadano, por lo que la disminución de costos, tiempos y requisitos son elementos que deben ser considerados al momento de ofrecer trámites y servicios. La ventanilla única es la herramienta de la mejora regulatoria que permitirá la simplificación en los trámites y servicios ofrecidos. Para conseguir un cambio significativo en los trámites y servicios que ofrece la Administración municipal, este deberá estar acompañada por gobierno digital. Conjuntar y coordinar estos tres elementos, mejora regulatoria, ventanilla única y gobierno digital, requiere de un gran esfuerzo y coordinación entre las áreas que componen la Administración municipal.

En el 2020 se proyecta un ingreso total de 2002 trámites en la ventanilla única de los cuales 38 (2%) son de Catastro, 78 (4%) de Gobierno, 190 (9%) de Desarrollo Económico, 1201 (60%) de Desarrollo Urbano, 273 (14%) de Ecología y Conservación Ambiental y 222 (11%) de Protección Civil. Esta ventanilla atiende en promedio 38 trámites a la semana.

PbRM 01030801

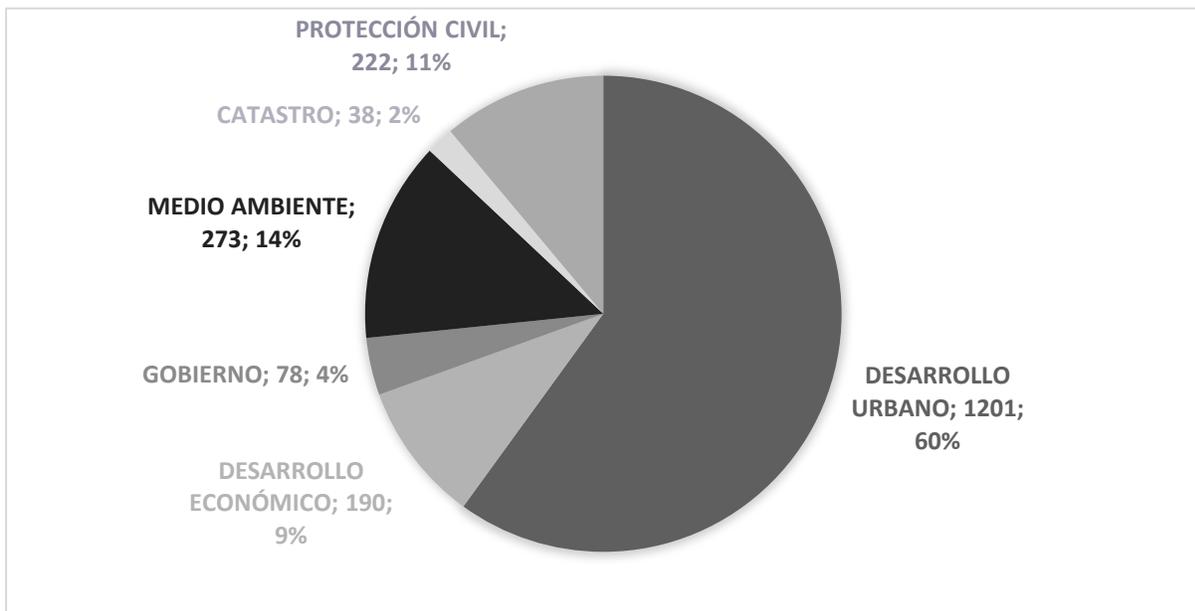
Registros de la Ventanilla Única de Servicios

(L18.2.1)

(estimado anual)

En el 2020 se proyecta un ingreso total de 2002 trámites en la ventanilla única de los cuales 38 (2%) son de Catastro, 78 (4%) de Gobierno, 190 (9%) de Desarrollo Económico, 1201 (60%) de Desarrollo Urbano, 273 (14%) de Ecología y Conservación Ambiental y 222 (11%) de Protección Civil.

DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA DE LOS TRÁMITES EN LA VENTANILLA ÚNICA





Seguimiento a sugerencias como insumo para la mejora.

Mediante la implementación de buzones físicos para la recepción de denuncias, se ha mejorado la atención a la ciudadanía. Se ha realizado la verificación física de los siete buzones que se encuentran colocados en distintas dependencias del ayuntamiento sin recibir alguna sugerencia hasta la fecha.

Se cuenta con 7 buzones en distintas dependencias del Ayuntamiento para la atención y seguimiento de quejas y sugerencias

*PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L18.2.2)*

Certificación y capacitación de servidores públicos.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y en el afán de contar con servidores públicos capacitados que cuenten con los conocimientos y experiencia necesaria para poder brindar un mejor servicio de acuerdo con la responsabilidad que les ha sido conferida, los titulares de las áreas de: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Mejora Regulatoria, Subdirección de Protección Civil, Subdirección de Catastro, Oficinas Mediadoras Conciliadoras y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; cuentan con la Certificación de Competencia Laboral expedida por la autoridad competente, para el caso de la Oficialía Calificadora y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos sustentan ésta obligación a través de documento de estudios en la materia. Únicamente la titular de la Contraloría Municipal, recientemente asignada, se encuentra en proceso de certificación y dentro del plazo de 4 meses que la ley le otorga.

11 de los 12 (91%) de los funcionarios públicos que por ley requieren certificación de competencia laboral o estudios lo han obtenido. La titular de la Contraloría Municipal está en proceso de certificación dentro del periodo que la ley le otorga.

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L18.2.3)*

Se estableció un convenio de colaboración la Universidad en Línea, Institute for Executive Education (IEXE) con el fin de mejorar la calidad de los servicios del municipio y profesionalizar de manera adecuada los servidores públicos de esta Administración. Con este convenio se logró que los servidores públicos obtuvieran hasta el 65% de descuento para estudiar en línea alguna licenciatura, maestría o doctorado. Actualmente 10 servidores públicos realizan estudios superiores en línea bajo convenio.

Actualmente 10 servidores públicos realizan estudios superiores en línea bajo convenio con el Institute for Executive Education.

*PbRM 001050206 | Universidad Digital del Estado de México
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.2.3)*



Adquisición de bienes y servicios.

Conforme a la ley que rige en el Estado de México en Compras, Contrataciones y Adquisiciones, cada inicio de administración se conforma el Comité de Adquisiciones que avala y regula todo en esta materia, siendo involucrados los titulares de las áreas bajo la supervisión de la Contraloría Municipal.

En el periodo de enero a octubre se han llevado a cabo 482 adjudicaciones, contrataciones y arrendamientos, soportados con el debido procedimiento y dejando antecedente de esto en las actas derivadas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento y la ley que lo rige, así como sus derivados.

Se realizaron 482 adjudicaciones, contrataciones y arrendamientos conforme a los requisitos que marca la ley, bajo escrutinio y vigilancia de la Contraloría Municipal

PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L18.2.4)
(enero-octubre)

Mantenimiento de parque vehicular.

El Ayuntamiento cuenta con un parque vehicular de 224 unidades. Durante el periodo de enero a octubre se han realizado 173 mantenimientos correctivos y 107 mantenimientos preventivos, buscando siempre optimizar la vida útil de las unidades, dando prioridad a los servicios correctos, lo que genera a la larga un ahorro

Buscando alargar la vida útil de las 224 unidades del parque vehicular del municipio se realizan cotidianamente mantenimientos de carácter preventivo y correctivo.

PbRM 01050206
Registros Administrativos de la Dirección de Administración
(L18.2.4)

GESTIÓN PARA RESULTADOS (E18.3)

Consolidación Gestión para Resultados (GpR).

Con el fin de consolidar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados y para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, se realizó de manera coordinada con las distintas áreas de la Administración municipal la integración de los programas anuales a través de los formatos PbRM para el presupuesto del ejercicio fiscal 2020, atendiendo 46 programas y 91 proyectos presupuestales de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020.

En colaboración con los titulares de área, se realizó la planeación de los Programas Anuales con la programación de metas de las actividades clave de 46 programas y 91 proyectos presupuestales para el ejercicio fiscal 2020.

Programa 01050205
Registros de la UIPPE
(L18.3.1)



Coordinación interinstitucional para el logro de metas compartidas.

El Presidente Municipal conduce con firmeza, experiencia y capacidad negociadora una estrategia de vinculación y coordinación con secretarios, autoridades y funcionarios clave de los 3 ámbitos de Gobierno a través de reuniones de trabajo permanentes y la participación propositiva y con liderazgo en consejos e instancias de cooperación intergubernamental.

En el ámbito federal, es Presidente de la Asociación de Municipios de México (AMMAC), instancia de cooperación horizontal, solidaria entre los municipios y/o Gobiernos Locales de México, orientada a los fines de desarrollo local. Uno de sus fines es "Hacer realidad el concepto de Principio Federativo"

El Presidente Municipal conduce una estrategia de vinculación y coordinación con secretarios, autoridades y funcionarios clave de los 3 ámbitos de Gobierno a través de reuniones de trabajo permanentes y la participación propositiva y con liderazgo en consejos e instancias de cooperación intergubernamental.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L18.3.2)*

En el ámbito estatal, participa como integrante de los siguientes consejos:

1. Consejo de Seguridad Pública.
2. Consejo de Protección Civil.
3. Consejo de la Comisión Estatal del Agua.
4. Consejo Directivo del Centro de Control Comando Comunicación Computo y Calidad del Estado de México (C5).
5. Consejo Directivo del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB).
6. Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano 2019.

En el ámbito municipal ha contribuido a crear una visión regional, respetuosa y coordinada con los municipios vecinos y con ello atender de manera eficaz las distintas necesidades y problemáticas que se presentan en la región.

En este orden, participa como Presidente del Consejo Intermunicipal de Seguridad, Región Valle de Bravo y fue promotor de la constitución del Consejo Intermunicipal, creado con el fin de analizar, proponer e instrumentar estrategias para el desarrollo integral de la región, con enfoque en los temas de Turismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Evaluación del desempeño de la gestión municipal.

A través del Sistema Integral de Gestión de Acciones (SIGAVB) se realiza el seguimiento a los reportes del avance de las metas establecidas en cada uno de los programas anuales e indicadores de desempeño de cada una de las áreas de la Administración municipal, así como el registro y seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y de los proyectos de alto impacto a realizarse, siendo cada uno de los titulares de las áreas y organismos descentralizados quienes actualizan de manera mensual, conforme a las acciones, proyectos y obras realizadas, permitiéndoles conocer el estado en que se encuentra su desempeño para realizar el análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones para lograr los mejor resultados.

El Sistema SIGA VB para la evaluación del desempeño de la gestión municipal fue distinguido como una de las mejores prácticas a nivel nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal en el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L18.3.3)*



Provisión de información para los sistemas estatales de planeación, estadística y evaluación.

En el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN, se realiza la sistematización de procesos, asesoría técnica e intercambio de información, así como el reporte de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con el COPLADEM.

Se realizó la integración y captura de los Registros Municipales (RAM's) a través del Sistema de Información Estadística Municipal implementado por el Instituto de Geografía, Estadística y Catastro del Estado de México (IGECEM) con la finalidad de mejorar las estadísticas municipales y estatales con las que se cuenta, siendo éstas parte fundamental en la integración de los datos estadísticos de los Planes de Desarrollo Municipales.

En el marco de un convenio entre el COPLADEM y el Ayuntamiento de Valle de Bravo, se actualiza el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de la COPLADEM para evaluar el avance del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo en el entorno de su contribución al Plan de Desarrollo de Estado de México.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L18.3.4)*



O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

Contribuiremos a incrementar la eficacia de las políticas públicas, impulsando la participación activa y organizada de la sociedad, con la finalidad de unir esfuerzos y resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de los Vallesanos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--|--|-----|
| | | | | | | |
| Temas de desarrollo | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | Objetivos del PDEM vinculados | | | | 5.8 |

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (E19.1)

Mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana.

Con la convicción de que ciudadanía y gobierno en conjunto, se construye un Valle de Bravo cada día más fuerte, y con la finalidad de asegurar la comunicación y el diálogo permanente entre el gobierno y la sociedad en la planeación de las políticas públicas y la toma de decisiones en diversos aspectos de la vida social y comunitaria, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y en el marco de las sesiones periódicas que se han desarrollado, se ha logrado el fortalecimiento de las políticas públicas.

Con la convicción de que ciudadanía y gobierno construyen un Valle de Bravo cada día más fuerte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha sesionado periódicamente, logrando el fortalecimiento de las políticas públicas.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L19.1.1)*

Trabajo conjunto con las autoridades auxiliares.

El Gobierno Municipal, preocupado por la cercanía con los ciudadanos, fortaleció la relación con las autoridades auxiliares a través de reuniones y audiencias para la atención de la problemática social causada por el COVID-19, así como atención a las necesidades y priorización de las demandas en lo relativo a la realización de obras, los servicios públicos y la asistencia a la comunidad.

Se fortalece la relación con las autoridades auxiliares a través de reuniones y audiencias para la atención de la problemática social causada por el COVID-19.

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L19.1.1)*

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

En el marco de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es como a través del COPLADEMUN y el ayuntamiento han llevado a cabo la aprobación del Reporte de Avance de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con base en la relación de acciones realizadas y la atención de las distintas líneas de acción contenidas en este documento rector y el cual se envía al COPLADEM.

En el sistema SIGA VB se da seguimiento a las acciones de los programas y proyectos que se derivan de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L19.1.2)*



En el sistema SIGA VB se da seguimiento a las acciones de los programas y proyectos que se derivan de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, periódicamente los titulares registran el avance a través de informes en los que integran evidencia, destacando el valor público creado para concretar de esta forma los objetivos y logros planificados.

A través de la aplicación web, disponible en la página oficial del ayuntamiento se mantiene informada a la ciudadanía acerca del contenido y avances del Plan de Desarrollo Municipal, ésta aplicación es el medio para publicar los avances y resultados de las líneas de acción integradas al plan.

Creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Se ha dado continuidad a los trabajos para la constitución del Instituto Municipal de Planeación, organismo público descentralizado de carácter municipal, encargado de proponer las acciones de interés público y apoyo técnico al Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones y funciones conforme a la planeación estratégica del desarrollo del Municipio de Valle de Bravo a través de la concertación, coordinación y participación de los sectores público y privado, para con ello, direccionar, racionalizar y optimizar la utilización de los recursos y las acciones para el desarrollo que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión regional en corto, mediano y largo plazos.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado el 12 de junio de 2020, dictamina un periodo de 180 días para constituir el IMPLAN a partir de esta fecha. Se presentaron a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México los documentos requeridos para su constitución.

PbRM 01040101

*Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de Gabinete
(L19.1.3)*

El IMPLAN facilitará la planeación participativa, la concertación y la coordinación entre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), las autoridades municipales, sectores sociales, grupos sociales, organizaciones públicas o privadas, dependencias y entidades. El IMPLAN tendrá entre sus atribuciones: asesorar técnicamente al Ayuntamiento y sus dependencias para la correcta ejecución de los programas y acciones derivados del sistema de planeación; establecer la metodología para elaborar planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación; emitir opiniones, recomendaciones y lineamientos normativos para la correcta ejecución de planes y programas derivados del sistema de planeación así como prestar la asesoría necesaria a las autoridades del Ayuntamiento respecto a la instrumentación de los programas derivados de la planeación.

Derivado del grupo de trabajo constituido para establecer el IMPLAN, se crearon y entregaron a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, para su revisión los proyectos de los siguientes documentos:

- a. Iniciativa de decreto para la creación del IMPLAN.
- b. Proyecto de decreto legislativo.
- c. Proyecto de reglamento del IMPLAN.
- d. Integración de la exposición de motivos del reglamento.

En materia de planeación estratégica municipal, en el 2019 se elaboraron dos instrumentos rectores clave, que establecen los cimientos técnicos necesarios para el IMPLAN: El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado el 12 de junio de 2020, el cuál dictamina un periodo de 180 días para constituir el IMPLAN a partir de esta fecha.



RELACIONES Y AUDIENCIA PÚBLICA (E19.2)

Audiencias públicas.

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y las diferentes localidades del municipio y su autoridad municipal, el Presidente Municipal de Valle de Bravo ha escuchado las inquietudes y necesidades de la ciudadanía para el seguimiento y ejecución de cada una de ellas a través de 8 audiencias públicas, en las que atendió a 96 personas, 52 hombres y 44 mujeres, siendo estos resultados ocasionados por temas de prevención por motivos de contingencia del COVID-19.

Escuchando a la ciudadanía es como se gobierna en Valle de Bravo. Se realizaron 8 audiencias, 4 exclusivas para delegados y 4 abiertas a la ciudadanía en las instalaciones de la Presidencia Municipal, brindando atención personal a 96 ciudadanos.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.1)
(enero - octubre)*

Atención Ciudadana.

Tiene como finalidad garantizar el derecho que tiene la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del Ayuntamiento a través de una comunicación eficiente entre ciudadanía y gobierno, que permite satisfacer necesidades presentadas a través de peticiones ciudadanas. En este sentido, se atendieron a 416 ciudadanos, 261 mujeres y 155 hombres.

Se atendieron a 416 personas que se acercaron a la oficina de la Presidencia a presentar sus necesidades puntuales.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.2)
(enero - octubre)*

Gobierno en tu comunidad.

El Presidente Municipal, acompañado de autoridades y miembros del cabildo en el programa El Gobierno en tu Comunidad, ha realizado sesiones de trabajo en las comunidades para escuchar y conocer la problemática local y acordar con la ciudadanía las acciones y obras que serán realizadas para atender las necesidades más apremiantes de la localidad.

El Presidente Municipal, en conjunto con autoridades del Ayuntamiento realizó más de 100 giras de trabajo en la totalidad de las comunidades para acordar acciones y definir las políticas de gobierno desde lo local.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.2)*

En el periodo de enero a octubre visitaron 86 comunidades. Se programan más de 100 visitas para el 2020.



Trabajando juntos comunidad y gobierno.

A través del Gobierno Municipal, la estructura de responsables y enlaces comunitarios y con la ayuda de la ciudadanía, se han realizado 212 faenas y actividades con el propósito de atender las necesidades más apremiantes de las comunidades del municipio en materia de infraestructura y de servicios. En el 2020 se agendaron las siguientes actividades:

Trabajando juntos es como construiremos el bienestar para todos los vallesanos. Se realizaron 212 faenas de la mano con los habitantes de las comunidades para la construcción de encementados, jornadas de limpieza, pintas de fachadas, guarniciones, espacios públicos y pláticas de prevención de salud con la sociedad civil.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.3)*

| TIPO DE FAENA | CANTIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Faenas de encementado de caminos y rehabilitación de calles. | 18 |
| Jornadas de limpieza y recolección de basura, jornadas de deshierbe de caminos, calles, etc. | 65 |
| Rehabilitación de pintura en fachadas, guarniciones y espacios públicos. | 18 |
| Pláticas de prevención de la salud con la sociedad civil. | 111 |

Atención de solicitudes de apoyo presentadas al Ejecutivo Municipal.

En el periodo de enero a septiembre se ha brindado apoyo a las solicitudes presentadas al Presidente Municipal por ciudadanos particulares, autoridades auxiliares y fiscales de centros sociales por un monto de 3 millones 112 mil 513 pesos, esto con el propósito de atender diversas necesidades de la población entre las que se destacan: apoyos a instituciones educativas, fiestas patronales, actividades deportivas, culturales, ayudas sociales, entre otras.

Se ha brindado apoyo a las solicitudes presentadas al Presidente Municipal por parte de ciudadanos particulares, instituciones educativas y centros sociales por un monto de \$3'112,513 pesos, con el propósito de atender diversas necesidades de los habitantes, dándoles respuesta a estas peticiones de manera oportuna.

*PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L19.2.4)
(enero – septiembre)*



O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS.

Contribuiremos a fortalecer la hacienda pública municipal mediante el incremento en la captación de ingresos propios y la efectividad en la gestión de recursos estatales, federales y privados, optimizando el gasto público para la obtención de resultados.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| Temas de desarrollo | Finanzas públicas sanas | Objetivos del PDEM vinculados | |
|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| | |     | 5.5 |
| | | | 5.6 |
| | | | 5.8 |

GESTIÓN DE RECURSOS (E20.1)

Recursos para obras de infraestructura y desarrollo social.

El financiamiento para la realización de obra pública en el municipio, depende en gran medida de la disponibilidad de programas, la gestión eficiente del Gobierno Municipal en la solicitud de fondos, la elaboración de proyectos ejecutivos y el cumplimiento de las reglas de operación de los diversos programas federales y estatales. En el 2020 se invirtió para obra pública y desarrollo un total de 129 millones 133 mil 611 mil pesos. La distribución de montos por programa se aprecia en el cuadro siguiente:

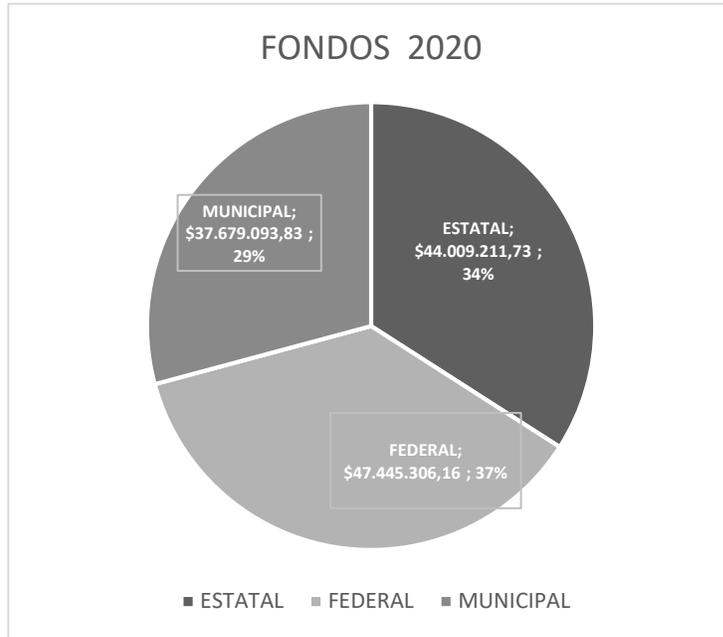
MONTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA POR PROGRAMA 2020 (MILLONES DE PESOS)

| Programa | Descripción | Fondo | 2020 |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|
| FISMDF | Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Recurso federal para obras y acciones sociales en beneficio de la población en rezago social y pobreza. | FEDERAL | \$35'445,306.16 |
| FEFOM | Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Fondo para la creación y desarrollo de infraestructura. | ESTATAL | \$17'009,211.73 |
| FISE ² | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recurso estatal para obras y acciones en beneficio a la población con rezago social y pobreza extrema en la entidad | ESTATAL | \$12'000,000.00 |
| PAD | Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD). Recurso estatal para fomentar el desarrollo, disminuir la pobreza, y procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México | ESTATAL | \$15'000,000.00 |
| RP AYUNTAMIENTO | Recursos propios del Ayuntamiento de Valle de Bravo | MUNICIPAL | \$35'949,127.83 |
| FEIEF | Fondo de Estabilización de Ingreso de Entidades Federativas (FEIEF) | FEDERAL | \$12'000,000.00 |
| RP ODAPAS | Recursos propios del ODAPAS. | MUNICIPAL | \$1'729,966.00 |
| Total por año | | | \$129'133,611.72 |

² Incluye el programa FISE, los montos de las obras son los autorizados ya que al momento del corte de la información 03 de noviembre no se cuenta con los montos contratados ya que el oficio de asignación de presupuesto No.20704000L-APAD-FISE-0671/20 fue emitido en fecha 22 de octubre de 2020



DISTRIBUCIÓN DE FONDOS POR NIVEL DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN (2020)

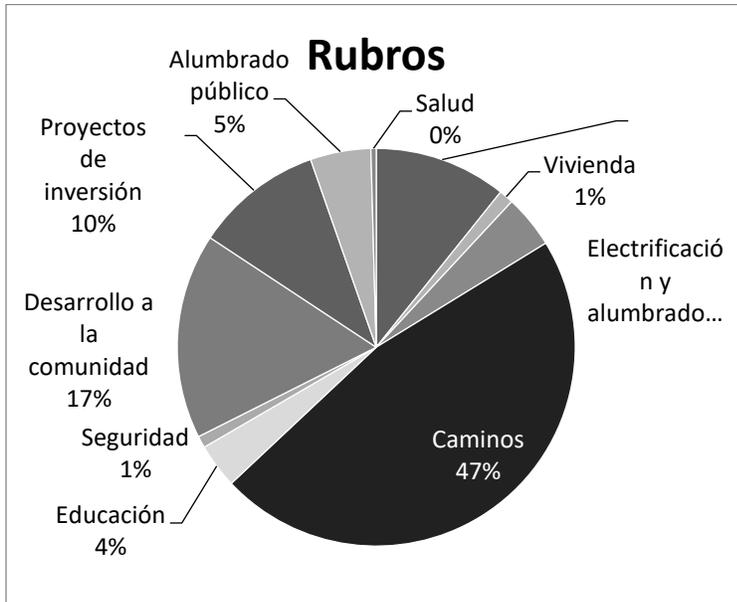


En el 2020 se invirtieron \$129'133,611.72 en obras y acciones de infraestructura y desarrollo social. El financiamiento federal fue de 47 millones 445 mil 306 pesos (54%) y el financiamiento estatal fue de 44 millones 009 mil 211 pesos (34%) y el financiamiento municipal fue de 37 millones 679 mil 093 pesos (29%)

*PbRM 0105020
Programas federales y estatales
Registros Administrativos de la Tesorería Municipal
(L20.1.1)*

Fuente: Registros de la Tesorería Municipal, 2020

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR RUBRO DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2020³



El rubro de mayor inversión en el 2020 es caminos (47%) seguido de desarrollo a la comunidad (17%) y Agua y Drenaje (11%)

*PbRM 02010301 | 02020101 | 02020501 | 02050101 |
02020601 | 03030501
Programas federales y estatales
Registros Administrativos de la Dirección de Obras
Públicas
(L20.1.1)*

Incluye el programa FISE, los montos de las obras son los autorizados ya que al momento del corte de la información 03 de noviembre no se cuenta con los montos contratados ya que el oficio de asignación de presupuesto No.20704000L-APAD-FISE-0671/20 fue emitido en fecha 22 de octubre de 2020



Acciones para abatir el rezago y la evasión fiscal.

Se cuenta con un programa permanente de entrega de invitaciones para el pago de impuesto predial de rezago. En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron de manera personal 550 invitaciones de pago predial en rezago, lo que impacta en el incremento de la recaudación municipal.

En el presente ejercicio fiscal 2020, se proyecta una recaudación por concepto de impuesto predial de rezago un importe de 13 millones 500 mil pesos, contra un ingreso por el mismo concepto de 14 millones 748, mil 509. Esto representa el 8.47% menos contra el ejercicio fiscal 2019, decremento que se debió a la pandemia de coronavirus y que repercutió en la falta de trabajo de la población y la de sus ingresos, con lo que no pudieron cumplir con sus obligaciones fiscales.

Se brinda atención personalizada a usuarios que por condiciones económicas requieren de un programa de apoyo en su pago de predial, facilitando de esta forma el pago de sus obligaciones fiscales a 2 mil 100 contribuyentes.

Modernización catastral.

Con el propósito de incrementar la recaudación de los impuestos, reducir tiempos y requisitos inherentes a los trámites y servicios que solicita la ciudadanía y así mejorar la calidad de la información catastral, se han realizado las siguientes acciones:

- **Digitalización de documentos.** Con el sistema de digitalización de documentos implementado, se realiza el escaneo y almacenamiento digital de los documentos presentados, dando mayor seguridad y protección a los datos catastrales del Municipio.
- **Barrido de predios.** En el mes de abril de 2020 se celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial. Durante el periodo de abril a septiembre, la brigada de Gobierno del Estado de México ha visitado 3 mil 391 predios de los cuales 513 predios fueron actualizados con construcciones omisas, además, se han entregado 332 cartas invitación de las cuales se han atendido a 232 contribuyentes.

En el presente ejercicio fiscal 2020 se proyecta una recaudación por concepto de impuesto predial de rezago por un importe de \$13'500,000.00 pesos, contra un ingreso por el mismo concepto de \$14 millones 748 mil 509 pesos. Esto representa el 8.46% menos contra el ejercicio fiscal 2019, decremento que se debió a la pandemia de coronavirus.

*PbRM 01050202
Registros de Subdirección de Ingresos
(L20.2.1)*

Se continúa con la actualización del padrón de catastro municipal. Bajo el marco de un convenio de colaboración en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial con el Gobierno del Estado, se realiza el barrido de 3,391 predios, de los cuales 513 predios fueron actualizados con construcciones omisas.

*PbRM 01080102
Registros de la Subdirección de Catastro Municipal
(L20.2.2)
(abril - septiembre)*



Atención de trámites y servicios catastrales.

En materia catastral, durante el periodo de enero a septiembre, se brindó atención a un promedio mensual de 232 trámites de los cuales 50% son incorporaciones al padrón, 15% son construcciones dadas de alta y 35% son certificaciones de clave y valor catastral. Se proyecta la atención de mil 803 trámites en el año 2020. Como resultado del apego a la normatividad y el cumplimiento de los requisitos de La Ley de la Mejora Regulatoria, se han reducido los tiempos de respuesta a los trámites solicitados por la ciudadanía ante la oficina de catastro, a no más de un día.

Se atendió un estimado anual de 1,803 trámites catastrales, de los cuales un 50% son incorporaciones al padrón, 15% son construcciones dadas de alta y 35% son certificaciones de clave y valor catastral.

PbRM 01080102
Registros de la Subdirección de Catastro Municipal
(L20.2.4)

Modernización de la recaudación de impuestos.

Se renovó y firmó el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México para seguir cobrando en línea el impuesto predial, de esta manera se continúa fortaleciendo el gobierno electrónico, la transparencia y mejora el servicio a la ciudadanía con el uso de las tecnologías de la información. Se continúa agilizando el pago de impuestos y derechos al desarrollar la integración del Sistema de Gestión Catastral con el Sistema de Ingresos Municipales, homologando los padrones catastrales y de ingresos en una base de datos única, lo que incrementa la confiabilidad de ambos padrones.

Se cuenta con el pago en línea del impuesto predial lo que brinda accesibilidad y transparencia a la ciudadanía.

PbRM 01050202
Registros de la Subdirección de Ingresos
(L20.2.3)

Se detectaron 489 inconsistencias, en catastro 247 y en ingresos 242, mismas que fueron corregidas.

Campañas de promoción para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En este ejercicio fiscal 2020 se realizaron 3 campañas con incentivos de descuento en el pago anual anticipado y un descuento adicional a grupos vulnerables: jubilados, pensionados, adultos mayores, entre otros.

1. Promoción de descuento por pago anual anticipado, por pago puntual y a grupos vulnerables.
2. Promoción de pago como en el último mes del trimestre, marzo 2020. Vinilonas y perifoneo.
3. Por prórroga de pago anual, por la pandemia de coronavirus, con descuentos al término de la contingencia sanitaria. Vinilonas, perifoneo y spots en pantallas.
Derivado de estas campañas el resultado fue de mil 374 contribuyentes con un importe de pago de 7 millones 543 mil 730 pesos.

En la campaña de invitación de pago predial participaron 16,304 contribuyentes.

PbRM 01050202
Registros de la Subdirección de Ingresos
(L20.2.5)

Por cada programa se colocaron 12 vinilonas en puntos estratégicos para la difusión de los descuentos por el pago anticipado del impuesto predial 2020, de igual forma se realizó una campaña de perifoneo y spots en pantallas.



Eficiencia recaudatoria.

Las finanzas públicas de un Municipio son la base fundamental de una administración pública, pues son la herramienta a través de la cual se puede dar cumplimiento a los programas municipales plasmados en los planes de desarrollo, esto con el fin de impulsar y propiciar los bienes y servicios a la población vallesana.

En el periodo que se informa, se proyectó para el cierre una eficiencia recaudatoria de 225 millones 577 mil 821 pesos, contra los 186 millones 20 mil 549 pesos recaudados en el ejercicio 2019, esto representa un incremento del 18%. De esta manera, el Municipio pudo contar con una hacienda pública sólida a pesar de la contingencia que enfrentamos y así poder cumplir con las metas establecidas en la Ley de Ingresos.

En el presente ejercicio fiscal 2020 se proyectó una recaudación por \$225'577,821.52. Comparando con los \$186'020,549.03 recaudados en el año previo (2019) esta cifra representa un incremento de 18%.

*PbRM 01050203
Registros Administrativos de Tesorería Municipal
Datos tomados del Estado Comparativo de Ingresos de los
ejercicios 2019 - 2020
(L20.2.4)*

Recaudación del impuesto predial.

En este ejercicio fiscal 2020 se proyectó al 31 de diciembre una recaudación por concepto de impuesto predial por un importe de 120 millones 762 mil 408 pesos, de los cuales se estima una recaudación de 85 millones 533 mil 400 pesos lo que representa un avance del 70.83% de lo proyectado al 31 de diciembre 2020. Concluyendo en este renglón, no se logaron las metas proyectadas como consecuencia de la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, con los efectos en pérdidas de empleo y la falta de ingresos de la población de este municipio, viéndose reflejado en la falta de pago de impuesto predial. Derivado de esta situación, en el ejercicio fiscal 2020 no se logró incrementar la recaudación de impuesto predial en comparación al ejercicio fiscal 2019.

Se estima una recaudación de \$85'533,400.00 pesos, lo que representa un avance del 70.83% de lo proyectado al 31 de diciembre 2020, esto a consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19.

*PbRM 01050202
Registros de la Subdirección de Ingresos
(L20.2.6)*

ESTRUCTURA DE EGRESOS (E20.3)

Presupuesto basado en Resultados.

Se realizó la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas y la planeación para resultados de actividades y metas de los planes anuales, involucrando activamente a los titulares de área en la integración del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2020.

Se realizó el monitoreo permanente de la suficiencia presupuestaria de los programas y proyectos con el fin de asegurar que se provean los recursos financieros adecuados para la realización de las actividades y el cumplimiento de las metas y objetivos programados en los programas anuales.

Se realizó la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas y la planeación de actividades y metas de los planes operativos anuales, involucrando activamente a los titulares de cada una de las áreas de esta Administración

*PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L20.3.1)*

Trimestralmente se evalúa el avance logrado con relación al cumplimiento de metas y objetivos programados. Esta práctica de medición y evaluación de la política pública, enfocada a la entrega de resultados, provee información sobre la actuación de los ejecutores del gasto público, además, permite observar cómo se concretan



los objetivos que fueron planeados al inicio de la Administración municipal, y en caso de ser necesario, tomar acciones correctivas para la mejora del servicio público.

Nuestros actos como gobierno son transparentes, se basan en el diálogo y en la participación ciudadana. De manera eficaz, eficiente, austera y transparente, buscamos dar respuesta a las necesidades de los vallesanos de todos los sectores sociales.

Transferencia de recursos financieros a organismos descentralizados.

El deporte es una herramienta fundamental para la formación, desarrollo y bienestar de las capacidades físicas de las personas y mejora el entorno en nuestra sociedad.

Se ha apoyado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, otorgándole subsidios para el funcionamiento de sus actividades deportivas. En el periodo de enero a septiembre de éste año, se ha subsidiado a este ente público con 4 millones 449 mil 731.

En el 2020 se proyecta transferir \$49'098,477.00 en subsidios a los organismos descentralizados, en apoyo a sus funciones.

*PbRM 04020101
Registros de la Tesorería Municipal
(Informe comparativo de egresos, septiembre 2020)
(L20.3.2)*

En cuanto al Sistema Municipal DIF, pilar de la política de desarrollo social y de la Familia del Gobierno municipal, se ha subsidiado este organismo con 24 millones 758 mil 518 pesos.

Seguimiento y evaluación del desempeño.

Trimestralmente se realiza la evaluación del desempeño de las metas de los planes anuales integradas en el presupuesto, permitiendo conocer desviaciones a las metas predefinidas, así como el desempeño de indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestario. Una vez identificada la desviación mayor o menor al 10%, respecto a la programación de las metas, se realizan las acciones preventivas y correctivas que permiten reconducir las mismas.

Esta práctica permite conocer el desempeño de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de sus metas y objetivos, mejorar los resultados y definir de manera efectiva el valor público que se genera en términos de bienes y servicios entregados por cada programa y acción.

En cumplimiento a la normatividad establecida en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, se ejecutó el Programa Anual de Evaluación (PAE). Se realizó, por un certificador externo, la evaluación de diseño al programa presupuestario Gestión integral de residuos sólidos 2019 con el propósito de determinar si contribuye a la solución del problema para el cual fue implementado en el municipio y determinar mejoras. El diseño del programa obtuvo una valoración final de 3.75 – Adecuado, destacando siete temas esenciales; justificación y el diseño del programa, contribución con las metas y objetivos nacionales, identificación de población potencial, objetivo, y atendida, así como, mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, matriz de indicadores para resultados finalmente presupuesto y rendición de cuentas.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) se realizó la evaluación de diseño al Programa presupuestario Gestión Integral de Residuos Sólidos 2019 con una valoración de 3.75 - Adecuado (en una escala de 1 a 4)

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L20.3.3)*



Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) es una plataforma desarrollada en el marco del convenio celebrado entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el fin de dar seguimiento trimestral a los avances en materia de armonización contable y cumplir con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta herramienta sirve para determinar el grado de cumplimiento en cuanto al tema de Armonización Contable ya que comprende todos aquellos procesos necesarios para comprobar que las acciones llevadas a cabo por las entidades sujetas a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida, tanto en la ejecución de programas, acciones, tareas y procesos para captar, recaudar u obtener recursos públicos, como para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicación de los recursos.

En éste sentido es importante mencionar que nuestro Municipio es cumple totalmente en todo este proceso de Evaluación, hemos obtenido calificaciones superiores al 90% de cumplimiento en las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, contable y presupuestal la cual somos sujetos de fiscalización.

Es importante mencionar que nos encontramos en un trabajo continuo y constante con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo de Armonización Contable del Estado de México pues debido al impacto que tiene el proceso presupuestal en el funcionamiento de las entidades gubernamentales y a su vez, en la vida de los ciudadanos, se destaca la importancia de que los servidores públicos encargados de esta tarea se capaciten y desarrollen en el tema para cumplir de manera cada vez más eficiente tanto en la planeación como en la ejecución del gasto, sin dejar de lado la evaluación de sus resultados.

Nuestro Municipio cumple con la evaluación trimestral a los avances en materia de armonización contable en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental con calificaciones superiores al 90%.

*PbRM 0105020
Programas federales y estatales
Registros Administrativos de la Tesorería Municipal
(L20.3.3)*

Integración de la Cuenta Pública Municipal.

Todo municipio necesita un control adecuado para gobernar, es por ello que se genera un informe anual para comprobar el correcto manejo de la aplicación de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal. En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2019, se integran en ella los documentos que comprueban el cumplimiento de lo ejecutado en los programas y proyectos presupuestales, indicadores de gestión y desempeño, así como lo referente al cumplimiento de líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Se entregó a la Legislatura de Estado de México la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, misma que se encuentra publicada en la página oficial del Ayuntamiento para su consulta.

*PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal publicados en la página
www.valledebravo.gob.mx
(L20.3.4)*

Se entregó a la Legislatura del Estado de México el informe Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracción XIV y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46, fracción I incisos a), b), c), e), y f), fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2019.



Gestión de la deuda municipal.

La deuda pública es una de las principales herramientas con que cuentan los municipios para obtener recursos adicionales que permitan financiar actividades dirigidas al desarrollo económico y social. Esta Administración ha logrado conservar una estabilidad financiera que ha permitido hacer frente a los gastos que se enfrentan día a día. Valle de Bravo es considerado uno de los Municipios con solvencia económica, como lo refleja el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos.

En el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos, el Municipio de Valle de Bravo observa la semaforización verde.

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
<https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
(L20.3.5)

La Ley de Disciplina Financiera acota la discrecionalidad de endeudamiento durante y al final de una administración, con el propósito de evitar que se realicen operaciones que comprometan la continuidad de programas o el equilibrio de las finanzas públicas.

En el 2020 Fitch Ratings aumentó la calificación del Municipio de Valle de Bravo de HR AAA (E) a 'AAA(mex)vra', ratificó la calificación del financiamiento y se encuentra por encima de la calificación del Municipio de Valle de Bravo [A+(mex)], los cuáles se otorgan por la mezcla de factores clave de calificación evaluados en Medio y Fuerte conforme la Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes. Adicionalmente, la calificación cuenta con un quinto nivel debido a que el financiamiento también tiene el respaldo de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) como fuente de pago, pues a la fecha no se ha tenido la necesidad de incrementar la deuda contraída por la Administración 2013-2015.

Fitch Ratings Ratifica la Calificación del Crédito Bancario de Valle de Bravo a AAA(mex)vra, ubicada cuatro niveles por encima de la calificación

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L20.3.5)

Pago de obligaciones tributarias.

Es importante mencionar que a pesar de la crisis económica que estamos viviendo a nivel mundial, nuestro Municipio no tiene adeudo alguno con las autoridades fiscales, estamos al corriente con el pago de impuestos estatales y federales. Debido a esto, Valle de Bravo es uno de los pocos municipios que reciben el 100% de ISR participable. Así mismo, hacemos énfasis en que no se ha quedado a deber ningún pago a nuestros servidores públicos, además, se han implementado controles para mejorar la calidad del gasto público.

A la fecha se recupera el 100% del ISR participable, estando así al corriente en el pago de impuestos federales y estatales.

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L20.3.5)



EJE 3
TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN
PARA EL BUEN
GOBIERNO



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

| EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------|---|---|-------|---|-------|-------|----|----|----|-------|-------|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 | |
| O21 | | | | O21 | | | O21 | | O21 | | | | | O21 | O21 | |
| Tema: Alianzas para el desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | E21.1 | | E21.1 | E21.1 | | | | E21.1 | E21.1 | |
| Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E21.2 | | | | E21.2 | | | | | E21.3 | | | | | E21.2 | | |
| E21.3 | | | | E21.3 | | | | | | | | | | E21.3 | | |
| 1 OBJETIVO – 03 ESTRATEGIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 021 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E21.1. Alianzas para el desarrollo E21.2. Gobierno digital E21.3. Ciudadano digital | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia



021 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO.

Contribuiremos a mejorar la efectividad de políticas públicas multidimensionales, articuladas con instancias de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad para así potenciar las capacidades y la entrega de resultados, donde la conectividad, a través de la tecnología, juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno y así reducir la brecha digital.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

| | | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------------------|--|-----|--|
| | | | | | | | |
| Temas de desarrollo | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | | | Objetivos del PDEM vinculados | | 5.6 | |

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO (E21.1)

Convenios y acuerdos con los tres órdenes de gobierno.

Se realizaron convenios con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de establecer mecanismos de ayuda intergubernamentales y contribuir al desarrollo social, cultural, educativo, de género y de servicios públicos de nuestro municipio.

Se firmaron 5 convenios con los tres órdenes de gobierno, estableciendo alianzas para promover conjuntamente el desarrollo integral de los Vallesanos.

*PbRM 01050206
Registros Administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento
(L21.1.2)*

Colaboración y acuerdos con el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

Se participa bimestralmente en la junta directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, con la finalidad de trabajar en conjunto y llegar a acuerdos que beneficien al crecimiento y desarrollo de ambos.

De forma continua se colabora en los Consejos de Vinculación y la Comisión Interna Dictaminadora de esta importante institución educativa, con el propósito de coadyuvar en la selección de personal y determinar acciones para el funcionamiento óptimo de la institución.

El Gobierno municipal participa en la Junta Directiva, Consejos de Vinculación y la Comisión Interna Dictaminadora del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB)

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L21.1.3)*

Servicio social y residencias profesionales.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo y la adquisición de experiencia profesional de los estudiantes de nivel superior y técnico, se integraron a esta Administración municipal a 51 estudiantes para realizar su servicio social y residencias profesionales.

Se integraron a esta Administración a 51 estudiantes de nivel licenciatura y técnico para realizar su servicio social.

*PbRM 020500101
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L21.1.3)*



Convenios y acuerdos con organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Se realizaron convenios con diversos organismos no gubernamentales con el objetivo de consolidar una relación estrecha entre sociedad y gobierno en continuo beneficio del Municipio. Dichos acuerdos son resultado de una voluntad política y social en pro de mejorar el entorno y sociedad vallesana.

Se firmaron 7 convenios y/o acuerdos con organizaciones no gubernamentales.

PbRM 01050206

*Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L21.1.4)*

GOBIERNO DIGITAL (E21.2)

Sistema de ventanilla única de trámites digital.

Con el firme propósito de ajustar los trámites municipales al marco legal y que estos se realicen con absoluta transparencia, honestidad, eficacia y eficiencia, por acuerdo del ayuntamiento tomado en la Sesión Ordinaria del nueve de octubre de 2019, se instaló la Ventanilla Única de Trámites, utilizando un sistema digital que agiliza la gestión de trámites ciudadanos.

Se implementó el sistema de ventanilla única digital que permite a un usuario dar seguimiento al estado del mismo, incrementando el cumplimiento normativo, control y transparencia de los expedientes ingresados a la ventanilla única.

PbRM 01080501

*Registros de la Secretaría General de Gobierno y Desarrollo Económico
(L21.2.1)*

Mediante la utilización del Formato Único de Solicitud Digital, el usuario realiza de manera más sencilla su trámite, además, se cumple con la normatividad y con los parámetros establecidos en el Sistema Estatal de Informática, teniendo en todo momento visible su control y seguimiento hasta la determinación administrativa que corresponda. Con este sistema se optimizan tiempos, aumenta el control y la transparencia de cada expediente.

Actualización del inventario de tecnologías de información y comunicaciones.

Anualmente se realiza la actualización del inventario de infraestructura propiedad del ayuntamiento, incluyendo sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en cada unidad administrativa, así como en las dependencias descentralizadas. Con base en esta actualización, se realizó un análisis para la adquisición y remplazo de los equipos obsoletos. En el periodo de enero a septiembre que se informa, se adquirieron una computadora, un multifuncional, un NVR, una pantalla de proyección un access point, un swich, un router y una pantalla.

El inventario de infraestructura de cómputo se mantiene actualizado. En el periodo de enero a septiembre se adquirieron 1 computadora y 7 dispositivos auxiliares.

PbRM 01080501

*Registros de la Unidad de Informática
(L21.2.2)
(enero - septiembre)*



Soporte técnico y atención a incidentes.

Mediante la mesa de ayuda de sistemas, en el periodo de enero a septiembre se han atendido 837 incidentes, requerimientos y asesorías con el propósito de mejorar la planeación e integración del uso de herramientas informáticas en las diferentes unidades administrativas, la cual tuvo un nivel de servicio satisfactorio, conforme a la encuesta de servicio realizada. Con base a la operación del último trimestre (326) se proyecta un estimado anual de mil 163 solicitudes de usuario.

Se atendieron 1,163 solicitudes en la mesa de ayuda de sistemas, con un nivel de servicio satisfactorio conforme a la encuesta de calidad realizada.

*PbRM 01080501
Registros de la Unidad de Informática
(L21.2.3)
(estimado anual)*

Mejoras en los servicios de voz y datos.

Para mejorar la prestación de los servicios administrativos que provee el Ayuntamiento a la población, se mejoró la infraestructura tecnológica en las oficinas administrativas del Centro Municipal de Trámites y Servicios Administrativos mediante la implementación de tecnologías a la red de internet, para así brindar un mejor tiempo de respuesta en los trámites solicitado. Además, se instaló el servicio de internet inalámbrico en 12 áreas de la administración municipal, permitiendo así contar con una cobertura al 100% de red wifi a una velocidad estándar para todas las áreas y oficinas.

El 100% de las oficinas cuentan con la cobertura de red WIFI a una velocidad estándar.

*PbRM 01080501
Registros de la Unidad de Informática
(L21.2.4)*

Al mismo tiempo se mejoró el servicio de la red conmutada para mejorar la eficiencia de la comunicación entre edificios para facilitar la intercomunicación entre las diversas áreas administrativas de Presidencia, Palacio Antiguo y las nuevas oficinas del Centro Municipal de Trámites y Servicios Administrativos.

Se instaló un sistema de video vigilancia en el Centro Municipal de Trámites y Servicios Administrativos con el objetivo de brindar seguridad a todas las personas que acuda a realizar sus trámites y servicios.



CIUDADANO DIGITAL (E21.3)

Curso de cómputo básico.

Con el fin de brindar a niños de edad escolar herramientas de cómputo básico con enfoque a la población con menos acceso a la tecnología, se realizó un curso de una hora semanal en la escuela primaria Venustiano Carranza de la comunidad de San Gaspar, el cual tuvo una participación de 127 niños.

Se realizó un curso de cómputo básico en beneficio de 127 niños de la comunidad de San Gaspar.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L21.3.1)*

Bibliotecas digitales.

Se encuentran en operación cuatro bibliotecas digitales en las siguientes ubicaciones: URIS en la Cabecera Municipal, Avándaro, Villa de Colorines y Santa María Pipioltepec. Con el fin brindar un mejor servicio y acceso de la tecnología a la ciudadanía en tiempos de confinamiento se incrementó la velocidad de datos en la biblioteca digital de la Villa de Colorines (Casa de Cultura). Asimismo, se habilitó la biblioteca digital de Santa María Pipioltepec con 9 computadoras, 1 servidor y un multifuncional.

Se cuenta con cuatro bibliotecas digitales que brindan servicio y acceso a internet. Para mejorar los servicios a la ciudadanía se habilitó este año la biblioteca digital de Santa María Pipioltepec con 10 computadoras y se incrementó la velocidad de datos en la biblioteca digital de Colorines.

*PbRM 01080501
Registros de la Unidad de Informática
(L21.3.3)*



VALLE DE BRAVO
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



**VALLE
de
BRAVO**
CONSTRUYENDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



DIF
Valle de Bravo
El amor hace la DIFerencia
2019-2021

www.valledebravo.gob.mx  AyuntamientoDeValleDeBravo